



**GOBIERNO  
REGIONAL  
CALLAO**

**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSION PÚBLICA  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
2024 - 2026**

**ANEXO: DOCUMENTOS DE TRABAJO**

**DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS DE  
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS**

Callao, Enero de 2023



# Contenido

<b>SECTOR EDUCACION.</b>	<b>3</b>
1. <b>Introducción</b>	<b>3</b>
2. <b>Aspectos Generales</b>	<b>4</b>
3. <b>Objetivos Estratégicos del PESEM Educación 2016-2024 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao</b>	<b>12</b>
4. <b>Brechas de Infraestructura o de acceso al servicio educativo</b>	<b>18</b>
<b>SECTOR PRODUCE</b>	<b>57</b>
1. <b>Introducción</b>	<b>57</b>
2. <b>Aspectos Generales</b>	<b>66</b>
a. <b>Subsector Industria</b>	<b>66</b>
b. <b>Subsector MYPES</b>	<b>68</b>
<b>Subsector Pesca y Acuicultura</b>	<b>75</b>
3. <b>Objetivos Estratégicos del PESEM PRODUCE 2017-2023 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao</b>	<b>80</b>
<b>Brechas de Infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector PRODUCE</b>	<b>81</b>
<b>SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</b>	<b>85</b>
1. <b>Introducción</b>	<b>85</b>
2. <b>Aspectos Generales</b>	<b>87</b>
a. <b>Subsector Turismo</b>	<b>87</b>
b. <b>Subsector Comercio Exterior</b>	<b>117</b>
3. <b>Objetivos Estratégicos del PESEM Comercio Exterior y Turismo 2016-2025 , PNDAR 2019-2029 , PERTUR CALLAO al 2030 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao</b>	<b>124</b>
4. <b>Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Turismo</b>	<b>126</b>
<b>SECTOR INTERIOR.</b>	<b>143</b>
1. <b>Introducción</b>	<b>143</b>



<b>2. Aspectos Generales</b>	<b>143</b>
<b>3. Objetivos Estratégicos del PESEM Interior 2022-2026 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao</b>	<b>181</b>
<b>4. Brechas de Infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Interior</b>	<b>182</b>
<b>SECTOR DEFENSA:</b>	<b>196</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>196</b>
<b>2. Aspectos Generales</b>	<b>196</b>
<b>3. Objetivos Estratégicos del PESEM Defensa 2017-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao</b>	<b>233</b>
<b>4. Brechas de Infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Defensa</b>	<b>234</b>
<b>SECTOR AMBIENTE</b>	<b>243</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>243</b>
<b>2. Aspectos Generales</b>	<b>244</b>
<b>3. Objetivos Estratégicos del PESEM del Sector Ambiente 2017-2026 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao</b>	<b>254</b>
<b>4. Brechas de Infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Ambiente</b>	<b>256</b>
<b>SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	<b>297</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>297</b>
<b>2. Aspectos Generales</b>	<b>300</b>
<b>3. Objetivos Estratégicos del PESEM de PCM; MTC y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao</b>	<b>314</b>
<b>4. Brechas de Infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Transporte y Comunicaciones</b>	<b>315</b>
<b>SECTOR SALUD</b>	<b>318</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>332</b>
<b>2. Aspectos Generales.</b>	<b>332</b>
<b>3. Objetivos Estratégicos del PESEM Salud 2016-2025 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao</b>	<b>368</b>
<b>4. Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios de Salud</b>	<b>368</b>



# SECTOR EDUCACION.

## 1. Introducción

El objetivo del diagnóstico será identificar las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios de educación, con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao (PCC), a través de la ejecución de proyectos e inversiones priorizados de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones definidas por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Región Callao elaborados en el marco de los Criterios de Priorización del sector educación y aprobados por el Órgano Resolutivo.

En el presente diagnóstico, a través de la medición de los valores numéricos de los indicadores, también servirán para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al cierre de la brecha que requieran una mayor intervención y deberán tener una alta prioridad para la asignación de recursos.

De acuerdo a la Directiva N 001-2019-EF/63.01, denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, la brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a servicios.

El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, que, para efectos del análisis elaborado por la OPMI, y de acuerdo al párrafo 12.2 del artículo 12 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el ámbito de su medición se enmarca en ámbito de su competencia y circunscripción territorial.

Es necesario recalcar que la pandemia originada por el Coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin antecedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Gran parte de las regiones han adoptado la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen a tres campos de acción principales: i) el despliegue de modalidades de aprendizajes a distancia, ii) Utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología; y, iii) el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes.

El Ministerio de Educación a través de la RM N° 071-2019-MINEDU publicada en febrero del 2019 se aprueban “33 indicadores de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos del sector educación” para el año fiscal 2019, y validados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Mediante Resolución Ministerial N°036-2020-MINEDU, se dispuso modificar tres (03) indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, los mismos que a continuación se señalan: Indicador N°02 – Porcentaje de personas no



matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial, indicador N°04 – Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primario respecto a la demanda potencial, y, Indicador N°6 – Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial, los mismos que fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N°071-2019-MINEDU.

En ese sentido, con Resolución Ministerial N°516-2022-MINEDU, de fecha 23 de diciembre del 2022 se actualizan los indicadores de brecha de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, aprobados por Resolución Ministerial N°071-2019-MINEDU y modificados por la Resolución Ministerial N°036-2020-MINEDU, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, y según el siguiente detalle:

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada
Porcentaje de unidades productoras que brindan el Servicio de Educación Básica Especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada.
Porcentaje de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana con capacidad instalada inadecuada.
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial.
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial.
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial.
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

los cuales se ha seleccionado quince (15) indicadores para ser atendidos por el Gobierno Regional del Callao.

A efectos de la elaboración del diagnóstico de brechas del Gobierno Regional de la PCC para el PMI 2024-2026; se ha tomado en consideración el contenido desarrollado en el diagnóstico de brechas del ejercicio correspondiente al PMI 2023-2025 que se aprobó mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2022. Realizando coordinaciones con la Dirección Regional de Educación del Callao y con la Unidad de Gestión de Educación Local de Ventanilla (UGEL Ventanilla) y con la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) - Gerencia Regional de Infraestructura.

## 2. Aspectos Generales

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad regional, nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad iniciándose en la familia.

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización



de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Según Platón la educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que se dirige, todo con el objetivo de formar personas (hombres y mujeres) fuertes, valientes, disciplinadas y dignas. Este filósofo idealista, concebía la educación como la luz del conocimiento. Creía que entre cuerpo y alma existía una relación. Propuso que a partir de los cinco años los niños fuesen a institutos especiales, de manera que fueran educados tanto en la parte física como en la espiritual para desarrollar el alma y el cuerpo

En el Perú la educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado, es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la ley de educación. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: la ética, la equidad, la inclusión, la calidad, la democracia, la interculturalidad, la conciencia, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.



### Competencias Institucionales de la Educación

El Sector Educación está conformado por el Ministerio de Educación, que es el órgano Central y rector y por sus diversos organismos públicos descentralizados, de acuerdo con la Ley Orgánica aprobada con Decreto Ley N° 25762.

El Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia. Tiene como misión:

En el Perú, la educación de acuerdo con la ley orgánica<sup>1</sup> tiene como finalidad:

- Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento; y
- Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

El Sistema Educativo en el Perú se organiza en:

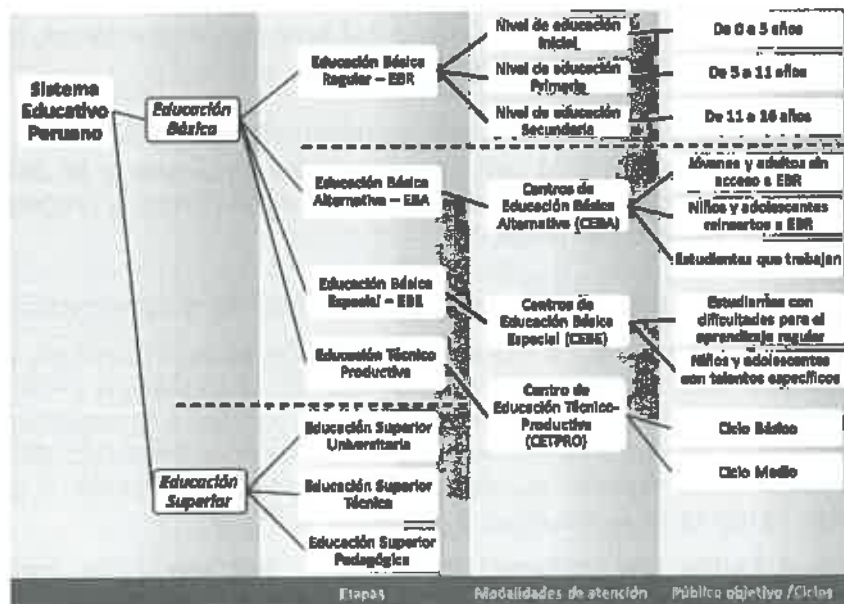
- a) **Etapas:** son períodos progresivos en que se divide el Sistema Educativo; se estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Existen dos grandes etapas: la educación básica orientada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, incluyendo competencias fundamentales; y, la

<sup>1</sup> Ley N° 28044 – Ley General de Educación.

educación superior a nivel técnico, enfocada a la especialización por áreas, a la investigación, creación y difusión del conocimiento y desarrollo de competencias.

- b) **Niveles:** son períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas educativas, tiene un enfoque inclusivo, es obligatorio y gratuita cuando la brinda el estado; y la educación superior orientada a la investigación, creación y difusión del conocimiento
- c) **Modalidad:** son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio. En la etapa de educación básica son: educación básica regular, educación básica alternativa, y educación básica especial. En la etapa de educación superior se encuentra la educación superior técnica y la pedagógica. Además, se encuentra la educación universitaria que administrativamente no depende del Ministerio de Educación.
- d) **Ciclos:** son procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje.
- e) **Programas:** son conjuntos de acciones educativas cuya finalidad es atender las demandas y responder a las expectativas de las personas.

En el siguiente gráfico se visualiza el esquema del sistema educativa peruano, el cual ha sido tomado de un documento de trabajo N.º 379 "Sistema Educativo Peruano Balance y Agenda Pendiente de la PUCP.



La educación básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

La Educación Básica es obligatoria. Cuando la imparte el Estado, es gratuita. Satisface las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, considerando las características individuales y socioculturales de los educandos.



La educación se organiza en:

a) Educación Básica Regular: considera, el servicio de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.

- Educación Inicial. - Es el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, ofreciendo servicios en forma escolarizada de 3 a 5 años preferentemente y no escolarizada a niños menores de 6 años<sup>2</sup>.
- Educación Primaria. - Es el segundo nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad<sup>3</sup>.
- Educación Secundaria. - Es el tercer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria<sup>4</sup>.

b) Educación Básica Alternativa. – Atiende a jóvenes y adultos, así como adolescentes en extra edad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. Conforme a Ley, tiene los mismo objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria<sup>5</sup>; y, la

Educación Básica Especial. – cuenta con lo modalidades de Servicio,

- Educación Básica Especial – CEBE.- Es la Modalidad que atiende, con enfoque inclusivo, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación<sup>6</sup>.

El Centro de Educación Básica Especial (CEBE) atiende a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad severa y multidiscapacidad que, por la naturaleza de su limitaciones, no pueden ser atendidos en las Instituciones educativas inclusivas de otras modalidades y formas de educación<sup>7</sup>.

- Educación Básica Especial – PRITE. - Es la modalidad que atiende, con enfoque inclusivo, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan necesidades educativas asociadas a discapacidad, talento y superdotación<sup>8</sup>.

El Programa de Intervención Temprana (PRITE) brinda atención escolarizada a los niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo a adquirirla<sup>9</sup>.

La educación superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo socioeconómico y sostenible del país, brinda los siguientes servicios:

- Educación Superior Artística. – Es la segunda etapa del Sistema Educativo nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 48° y Art. 52°

<sup>3</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 61°.

<sup>4</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 64°.

<sup>5</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 67°.

<sup>6</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 74°.

<sup>7</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 84°, literal A

<sup>8</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 74°.

<sup>9</sup> De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 84°, literal B

Integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país

- **Educación Superior Pedagógica.** – Las escuelas de Educación Superior (EES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que forman personas especializadas en los campos de la docencia, la ciencia y la tecnología, con énfasis en una formación aplicada.

Las EES vinculadas a la pedagogía se denominan Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) como centros especializados en la formación inicial docente.

- **Educación Superior Tecnológica.** – Las EES vinculadas a la tecnología y a las ciencias aplicadas a los sectores productivos de la economía nacional se denominan Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST). Brindan formación especializada con fundamentación científica y el desarrollo de la investigación aplicada. Se orientan fundamentalmente al dominio de las ciencias aplicadas; a la asimilación, desagregación, adaptación, mejoramiento y modificación tecnológica; y a la innovación.

- **Educación Técnico Productiva – CTEPRO.** – tiene por finalidad proveer de competencias laborales que faciliten la inserción en el mercado de trabajo de los y las estudiantes egresados; así como promover la continuidad de sus estudios para que logren mayores niveles formativos a lo largo de su vida.

Se articula con la Educación Básica, Educación Comunitaria y Educación Superior Tecnológica, permitiendo a los y las estudiantes convalidar las competencias adquiridas y lograr progresión en su trayectoria formativa.

En la Provincia Constitucional del Callao, en el año 2022<sup>10</sup> se tenía 747 Instituciones educativas públicas (inicial 455, primaria 137, secundaria 92, otros 63) y 1,251 instituciones educativas del sector privado (inicial 531, primaria 416, secundaria 231, otros 73) representando el 63% de las instituciones educativas existentes en la PCC, pero atienden a una población menor que la atendida por las IIEE públicas; que hacen un total de 2,007 instituciones en educación. Las instituciones educativas públicas representan el 37% del total de las instituciones educativas que están bajo la administración de las unidades ejecutoras presupuestales de la DREC y la UGEL Ventanilla. Además, en la PCC existe la Unidad Ejecutora del Colegio Militar Leoncio Prado.

A continuación, se aprecian las instituciones educativas, el número de alumnos, y de docentes por niveles educativos, tanto del sector público como del sector privado.



<sup>10</sup> Fuente: Escala

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PCC 2020**

<b>Etapas, Modalidades y Niveles Educativos</b>	<b>Total Alumnos</b>	<b>Total Docentes</b>
<b>Total</b>	<b>175,350</b>	<b>6,413</b>
Inicial	35,511	195
Primaria	75,604	2,771
Secundaria	54,313	2,815
<b>Básica Alternativa</b>	<b>2,999</b>	<b>153</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>897</b>	<b>234</b>
<b>Técnico - Productiva</b>	<b>2,673</b>	<b>75</b>
Pedagógica	232	20
Tecnológica	3,121	150

Fuente: ESCALE - Ministerio de Educación - Reporte 2020

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADA DE LA PCC 2020**

<b>Etapas, Modalidades y Niveles Educativos</b>	<b>Total Alumnos</b>	<b>Total Docentes</b>
<b>Total</b>	<b>88,313</b>	<b>6,171</b>
Inicial	17,826	1,420
Primaria	41,199	2,632
Secundaria	25,543	1,864
<b>Básica Alternativa</b>	<b>1,106</b>	<b>56</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Técnico - Productiva</b>	<b>1,767</b>	<b>104</b>
Pedagógica	235	32
Tecnológica	637	63

Fuente: ESCALE - Ministerio de Educación - Reporte 2020



En los programas de alfabetización que tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. Estos programas fortalecen su identidad y autoestima, los preparan para continuar su formación en los niveles siguientes del Sistema Educativo y para integrarse al mundo productivo en mejores condiciones.

En la PCC existe un grupo poblacional que no sabe leer ni escribir que representan el 1.6% de la población mayor de 15 años. Al respecto en los últimos años no se ha implementado ningún tipo de programas para reducir el analfabetismo., manteniéndose la tasa de analfabetismo del año 2007

La tasa de analfabetismo, según el Censo 2017, es mayor en mujeres (2.3%) que en los hombres (0.8%), aunque en los últimos años se ha incrementada la tasa de analfabetismo en los hombres y se ha reducido en las mujeres en un 0.1% según los resultados del, Censo del 2017, a continuación, se muestran las tasas de analfabetismo por distritos,

**TASA DE ANALFABETISMO EN LA PCC AL 2022.**

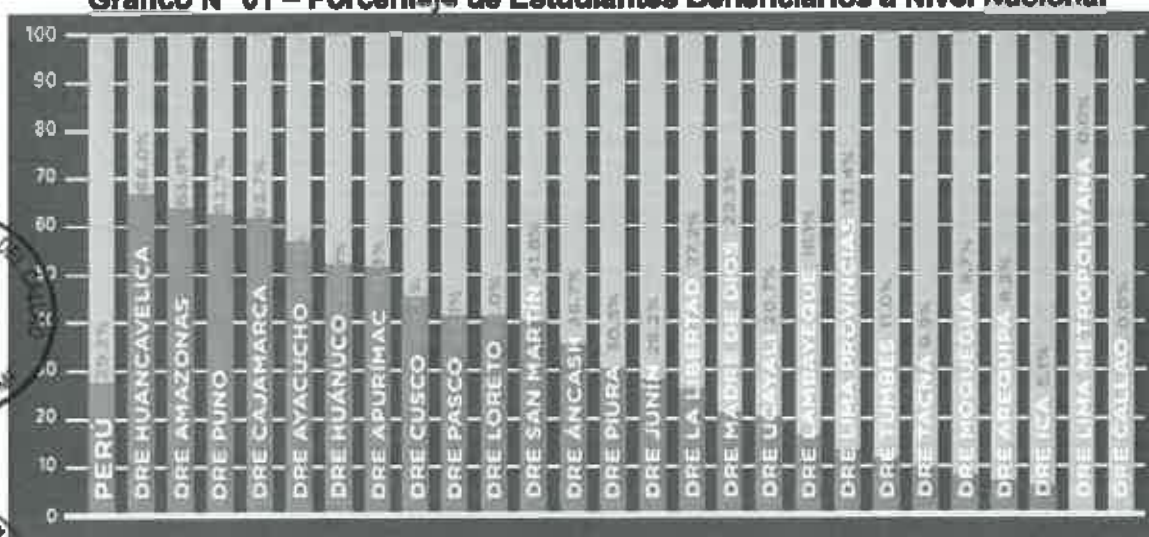
<b>DISTRITO</b>	<b>TOTAL (%)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.6</b>
CALLAO	1.4
BELLAVISTA	1.9
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.6
LA PERLA	0.3
LA PUNTA	2.2
VENTANILLA	1.9
MI PERU	2.1

Fuente: INEI 2022.

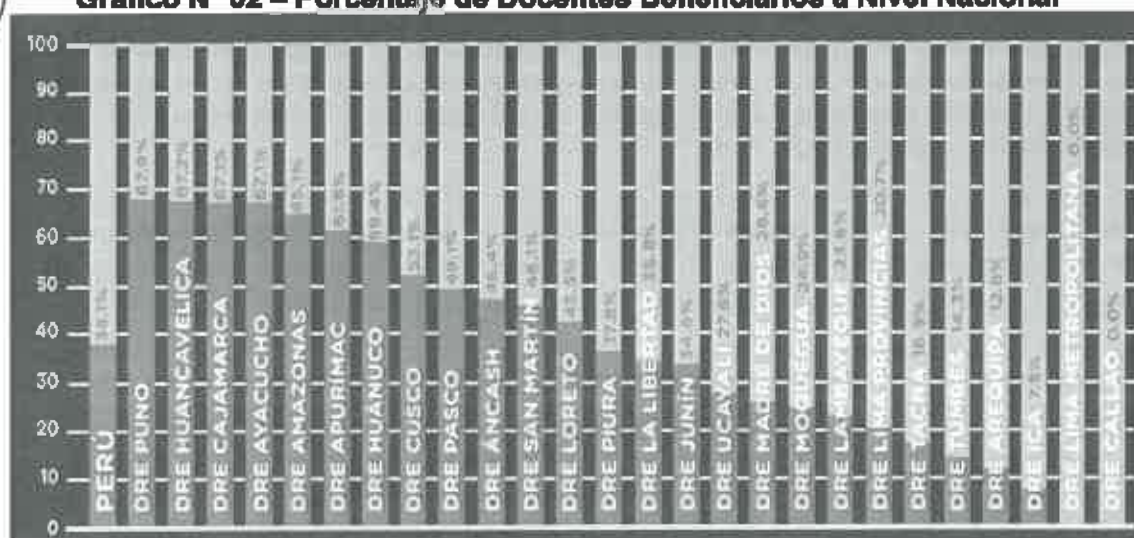
Por otro lado, para el caso de la Brecha Digital, El Ministerio de Educación (Minedu), a través de su estrategia Cierre de brecha digital, busca brindar mayores oportunidades a las y los estudiantes de áreas rurales y urbanas priorizadas, considerando aquellas ciudades que presentan limitaciones de acceso y equipamiento informático y conectividad, el cual, les dificulta el desarrollo de competencias contempladas en el Currículo Nacional. Asimismo, la estrategia abarca componentes pedagógicos y soluciones tecnológicas que incluyen como principales recursos a la tableta proporcionada por el Estado peruano y el acceso a Internet para que estudiantes y docentes aprovechen los entornos virtuales de la multiplataforma Aprendo en Casa.

En el siguiente gráfico se visualiza el porcentaje de Regiones Priorizadas a Nivel nacional:

**Gráfico N° 01 – Porcentaje de Estudiantes Beneficiarios a Nivel Nacional<sup>11</sup>**



**Gráfico N° 02 – Porcentaje de Docentes Beneficiarios a Nivel Nacional<sup>12</sup>**



<sup>11</sup> La cobertura se calcula respecto al total de estudiantes de 4to de primaria a 5to de secundaria de SSEE públicos

<sup>12</sup> La cobertura se calcula respecto del total de docentes con carga lectiva de 4to de primaria a 5to de secundaria de SSEE públicos.

De los gráficos precedentes, se puede visualizar que el Gobierno Regional del Callao no fue beneficiado en el cierre de brechas digitales, en las instituciones educativas y plana docentes del sector público.

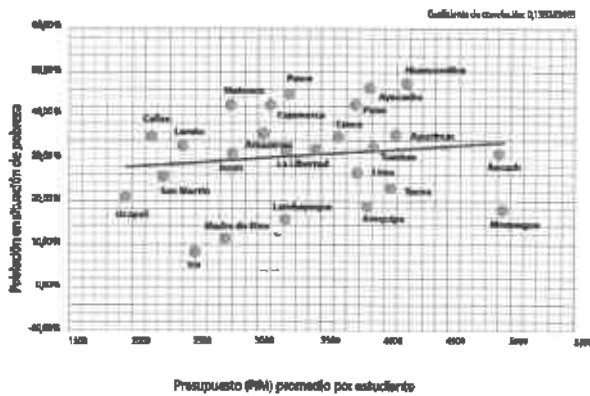
Un dato importante en la definición de este diagnóstico está relacionada al presupuesto promedio por estudiante que como vemos esta entre los últimos dentro de las provincias del País, punto a mejorar.

Presupuesto (PIM) promedio por estudiante (2021) y población en situación de pobreza (2020), según departamentos (sales constantes de 2007)

N.º	Región	Presupuesto (PIM) promedio por estudiante (2021)	Porcentaje de población en situación de pobreza (2020)
1	Moquegua	1116	18,20%
2	Ancash	1050	19,80%
3	Huancavelica	1166	17,70%
4	Apuíllas	4080	33,50%
5	Tarma	4042	22,20%
6	Tumbes	2493	23,30%
7	Ayacucho	3873	20,90%
8	Arequipa	2857	19,80%
9	Lima	3788	26,60%
10	Puno	3783	42,50%
11	Piura	3429	22%
12	Cusco	3480	24,70%
13	Pasco	2641	20,90%
14	La Libertad	3218	13,90%
15	Tarma yaguas	3214	13,80%
16	Cajamarca	3001	11,20%
17	Amazonas	3050	16,10%
18	Jenín	2811	11,80%
19	Huanuco	3787	11,60%
20	Madre de Dios	2783	11,20%
21	Ica	2488	6,50%
22	Loreto	2483	11,10%
23	San Martín	2044	29%
24	Callao	2152	15%
25	Ucayali	2061	21,20%

Figura 27

Relación entre el Presupuesto (PIM) promedio por estudiante (2021) y población en situación de pobreza (2020), según departamentos (sales constantes de 2007)



Elaboración propia. / Fuente: MEF (2021) (Los datos fueron obtenidos de la Comisión Asesora del MEF al 21/11/2022. Nota: 1) Se muestra un cambio de los colores para según el nivel de ejecución presupuestal: rojo (rojo), naranja (naranja) y verde (verde). 2) En la tabla los departamentos están ordenados de menor a mayor presupuesto.

Consejo Nacional de Educación



Ahora bien un punto interesante es que en cuanto a ejecución el Callao si logra ejecutar en el horizonte descrito un monto mayor al 85% anualmente.

Tabla 8 Porcentaje de ejecución presupuestal de la función Educación, según departamentos (2008-2021)

N.º	Región	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	Madre de Dios	83%	88%	81%	81%	77%	80%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
2	Moquegua	79%	88%	83%	88%	82%	88%	82%	73%	73%	80%	87%	83%	88%	88%
3	Loreto	81%	88%	88%	88%	82%	81%	88%	88%	81%	82%	88%	88%	88%	88%
4	Amazonas	82%	88%	88%	81%	81%	88%	88%	88%	88%	88%	82%	73%	88%	88%
5	Ucayali	78%	83%	83%	87%	84%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
6	Pasco	80%	83%	81%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
7	Huancavelica	88%	79%	80%	81%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
8	Huanuco	81%	81%	81%	88%	84%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
9	San Martín	80%	88%	88%	82%	77%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
10	Ayacucho	88%	88%	88%	88%	70%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
11	Tarma	88%	88%	88%	88%	82%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
12	Puno	88%	82%	70%	88%	88%	87%	84%	88%	82%	82%	81%	87%	88%	88%
13	Jenín	79%	88%	88%	88%	82%	88%	81%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
14	Cajamarca	82%	81%	88%	88%	84%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
15	Arequipa	82%	88%	88%	88%	78%	88%	82%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
16	Ica	79%	88%	82%	88%	83%	77%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
17	Arequipa	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
18	Lima	82%	87%	88%	88%	87%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
19	La Libertad	88%	88%	88%	88%	82%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
20	Cusco	81%	73%	78%	72%	87%	78%	74%	84%	85%	85%	84%	83%	88%	88%
21	Tumbes	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
22	Callao	78%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%
23	Lambayeque	81%	88%	88%	88%	87%	87%	82%	82%	82%	88%	88%	88%	88%	88%
24	Ancash	87%	88%	78%	78%	82%	78%	81%	81%	81%	88%	88%	88%	88%	88%
25	Piura	88%	84%	88%	88%	83%	83%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%

Elaboración propia. / Fuente: MEF (2021). Los datos fueron obtenidos de la Comisión Asesora del MEF al 21/11/2022. Nota: 1) Se muestra un cambio de los colores para según el nivel de ejecución presupuestal: rojo (rojo), naranja (naranja) y verde (verde). 2) En la tabla los departamentos están ordenados de menor a mayor nivel de ejecución por año 2021.

## Deporte y Recreación

El deporte es una actividad física, sujeto a determinadas normas, en que se hace prueba, con o sin competición, de habilidad, destreza o fuerza física; y la recreación, pasatiempo o ejercicio físico, que por lo general se realiza al aire libre. El deporte básicamente de carácter competitivo y que mejora la condición física del individuo que lo practica, de igual forma cuenta con una serie de propiedades que lo hacen diferenciarse del juego.

En la PCC se dispone de la Villa deportiva donde se practican una serie de disciplinas deportivas como la natación, box, vóley, entre otras. Asimismo, se cuenta con tres (3) estadios deportivos siendo el más representativo el Estadio Miguel Grau ubicado en el distrito de Bellavista. Estos estadios son:

La Villa Deportiva del Callao (ex parque zonal Yahuar Huaca) es un centro deportivo ubicado en el distrito de Bellavista frente al Hospital Alberto Sabogal en Av. Guardia Chalaca, en la Provincia Constitucional del Callao. Tiene una extensión de aproximada de 180 mil metros cuadrados. Cuenta con diversas instalaciones deportivas, siendo la capacidad de su recinto principal el Estadio Miguel Grau y el coliseo Miguel Grau Asimismo cuenta con campos de tenis, fútbol, béisbol y sóftbol.

La administración está a cargo del Gobierno Regional del Callao a partir del año 2011. En la Villa se desarrollaron los Juegos Panamericanos de Lima 2019 se llevarán a cabo las disciplinas deportivas de: fútbol, boxeo, lucha, judo, karate, taekwondo y béisbol.

En la Villa Deportiva se desarrolla durante todo el año actividades deportivas en beneficio de la población chalaca, mediante sus 18 disciplinas deportivas; y bajo los lineamientos del IPD ejecuta cada año actividades físicas deportivas; es así que desde el 2015 la GRECYD, ejecuta la actividad: "Fortalecimiento de Habilidades Deportivas y Recreativas para Niños, niñas y Adolescentes en Edad Escolar de la Región Callao", con el objetivo de promover en los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas, como eje fundamental de desarrollo y formación personal, transmitiéndoles habilidades, modelos de conducta, valores, conocimientos y comprensión necesarios para una vida sana y activa; llegando a beneficiar 23,616 personas de la Provincia Constitucional del Callao, con actividades físicas, deportivas y recreativas.

Además, existen cinco estadios, complejos deportivos y losas deportivas en todos los distritos de la Provincia Constitucional del Callao que brindan el servicio público de recreación y deportes a la población chalaca. A continuación, se aprecian los estadios su localización y los beneficiarios.

### ESTADIOS EN LA PCC

N°	Nombre	Localización	Beneficiarios
1	Estadio Miguel Grau	Bellavista	17,000
2	Estadio Telmo Carbajo	Callao	5,000
3	Estadio Gualberto Lizarraga	Bellavista	2,000
4	Estadio Camp polo	La Perla	2,000
5	Estadio Municipal de ventanilla	Ventanilla	3,000

### 3. Objetivos Estratégicos del PESEM Educación 2016-2024 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao

Considerando la visión comentada, el escenario apuesta y los objetivos del Plan Bicentenario y del Proyecto Educativo Nacional al 2011-2021 se identifica como prioridad del sector construir un sistema educativo de calidad y equitativo donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. A fin de orientar la acción del sector hasta esta meta, se han definido cinco objetivos, 24 acciones estratégicas sectoriales, las cuales deben orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector Educación en los próximos cinco (05) años, y 23 indicadores para medir el avance del sector.

Específicamente, esto implica centrar la atención en dos aspectos claves. Primero, mejorar la calidad de la provisión del servicio educativo en los tres espacios educativos básicos para la generación de competencias y capacidades de los peruanos: la escuela, el instituto y la universidad. Y segundo, implementar políticas diferenciadas basadas en el principio de igualdad de oportunidades, entendida, no como brindar a cada estudiante el mismo servicio, sino en brindarle a cada estudiante las condiciones que este necesita para que pueda desarrollar al máximo y de forma integral su potencial, así esto implique servicios y costos diferenciados.

Los cinco (05) objetivos estratégicos sectoriales definidos son:

- a. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- b. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.  
Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- d. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- e. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

A nivel del sector educación en el Plan Estratégico Multisectorial 2016 - 2021, se ha definido cinco objetivos estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales

El Gobierno Regional del Callao en el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Constitucional del Callao 2011 – 2021 ha establecido diez objetivos estratégicos, dentro de los cuales figura:

- Reducir la pobreza exclusiva y marginal

Con este objetivo se han definido varios objetivos específicos, entre los cuales figuran los siguientes que están relacionados con la educación:



- Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad,
- Mejorar la calidad de los aprendizajes educativos, y
- Promover la Investigación y Desarrollo de programas de capacitación y formación,

La Dirección Regional del Callao ha establecido cinco ejes estratégicos en base a la metodología de planeamiento estratégico definida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y a efecto de dinamizar las políticas educativas en e l Callao. Estos ejes son:

### **Eje 1: Logros de Aprendizaje**

Orientado a mejorar en forma continua el rendimiento de los estudiantes, especialmente en las áreas de Comunicación y Matemática. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Locales.

### **Eje 2: Convivencia Escolar**

Hace referencia a la coexistencia armónica y pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que conlleva a una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que aporta al desarrollo integral de los estudiantes, A través de un Clima Escolar y Labor de Padres de Familia.

### **Eje 3: Innovación y Desarrollo Tecnológico – Educativo**

Refiere al conjunto de ideas y estrategias que observa el desarrollo en las aulas, la organización de los centros educativos, la dinámica de la comunidad educativa y la cultura profesional del profesor, con el propósito de ir mejorando y transformando, los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante las Nuevas Tendencias y Mejoras Tecnológicas.

### **Eje 4: Infraestructura y Equipamiento**

Comprende los servicios de luz, teléfono, saneamiento, agua potable; conectividad e Internet; así como la existencia de espacios educativos para el desarrollo del proceso de enseñanza de las ciencias, letras y las prácticas deportivas.

### **Eje 5: Gestión Institucional y Calidad Docente**

Esta referido al fortalecimiento y mejora del nivel de desempeño, en la administración del sistema educativo; lo que se refleja en la optimización de los recursos humanos y materiales, reconociendo a los educadores e instituciones prestadoras del servicio educativo que implementan acciones destacadas para el mejoramiento de la calidad de la educación, transformando sus prácticas pedagógicas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Región Callao. Esto con Rendición de Cuenta y Capacitación

Asimismo, la DREC ha priorizado seis políticas, las cuales son:

1. Toda la población de la Provincia Constitucional del Callao logra aprendizajes con calidad, equidad-inclusión y pertinencia, combinando presencialidad y no presencialidad, buscando el desarrollo de ciudadanía plena.
2. Enseñanza eficaz, eficiente y priorizada, garantizando logro de los propósitos educativos.
3. Optimización de los procesos pedagógicos.
4. Optimización de procesos de gestión institucional.





así como servicios de cuidado diario para satisfacer las necesidades de los Infantes de 0 a 2 años teniendo en cuenta su desarrollo integral.

4. Dotar a las y los estudiantes de herramientas de la tecnología de la información para insertarse adecuadamente en un mundo globalizado.
5. Implementar progresivamente la educación Inclusiva en la II.EE. de la EBR, fortaleciendo sus capacidades para educar a niñas y niños y adolescentes con capacidades y necesidades especiales, asociadas a discapacidad y superdotación.
6. Implementar medidas para optimizar la calidad de los procesos, gestión, pedagógica, Institucional administrativa en la sede Institucional y las Instituciones educativas de la Región.

En este marco estratégico definido por el sector, el Gobierno Regional del Callao y la Dirección Regional de educación tienen previsto el logro de la calidad educativa. Para cuyo efecto tenemos elementos que interactúan como la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo; y a la organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

El Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, ha elaborado una Matriz de Articulación con el Plan Territorial-Plan de Desarrollo Regional Concertado a nivel Pliego, por sus Unidades Formuladoras deberán seguir en los Indicadores y metas de acuerdo al siguiente:



### Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas.

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADORES	METAS AL 2025
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	94.35%
		Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	68.78%

### Acciones Estratégicas Institucionales, Indicadores y Metas.

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADORES	METAS AL 2025
OEI.01	<b>Mejorar la atención Integral de los servicios de educación a la población.</b>		
AEI.01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna a Instituciones educativas públicas de inicial	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar.	98.90%
AEI.01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una institución educativa inicial.	50.19%
AEI.01.03	Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de docentes y personal técnico capacitados de las instituciones educativas públicas	64.64%
AEI.01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de instituciones educativas públicas que dispone de Infraestructura educativa adecuada	53.29%



Objetivo Estratégico Territorial (OET)			Acción Estratégica Territorial (AET)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OET .01	Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad	Porcentaje de PEA ocupada asalarada privada que labora más de 48 horas semanales	AE T. 01. 03	Mejorar la calidad de los aprendizajes educativos	Porcentaje de Alumnos del 2° grado de primaria que han logrado aprendizaje en comprensión de textos	OEI.0 1	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
					Porcentaje de Alumnos del 2° grado de primaria que han logrado aprendizaje en lógico matemática			Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas
			AE T. 01. 04	Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud	Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 36 meses al año 2012, en la Región Callao	OEI.0 2	Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población	Porcentaje de satisfacción de la calidad de atención en los establecimientos de salud a los usuarios externos



Fuente: GRPPAT

### RUTA ESTRATEGICA DEL PEI 2019-2025 PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.0 1	Mejorar la atención Integral de los servicios de educación a la población	EJE 4 LIN 4.3	1	AEI.01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna a instituciones educativas públicas de Inicial	EJE 4 LIN 4.1	CAFED-Comité de Administración del Fondo Educativo Callao y DREC CALLAO-Dirección de Gestión Institucional - Área de
				2	AEI.01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia	EJE 4 LIN 4.1	





					Constitucional del Callao		Planificación
EJE 4 LIN 4.1	3	AEI.01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao	EJE 4 LIN 4.1			
EJE 4 LIN 4.2	4	AEI.01.03	Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao	EJE 4 LIN 4.2			
EJE 4 LIN 4.1	5	AEI.01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao	EJE 4 LIN 4.1	GORE CALLAO - Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte		

Fuente: GRPPAT



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 5 LIN 5.2	1	AEI.08.0 1	Proceso de planeamiento o estratégico oportuno en el Gobierno Regional del Callao	EJE 5 LIN 5.2	GORE CALLAO - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
			EJE 5 LIN 5.1	2	AEI.08.0 2	Sistema de gestión territorial con enfoque de ordenamiento y demarcación territorial en el Gobierno Regional del Callao	EJE 5 LIN 5.1	
			EJE 5 LIN 5.3	3	AEI.08.0 3	Procesos de administración y adjudicación de terrenos del estado adecuados	EJE 5 LIN 5.3	GORE CALLAO - Gerencia General Regional - Oficina de Gestión Patrimonial



				en el Gobierno Regional del Callao		
EJE 6 LIN 6.1	4	AEI.08.0 6	Espacios de participación ciudadana Inklusivos en el Gobierno Regional del Callao	EJE 6 LIN 6.1	GORE CALLAO	
EJE 5 LIN 5.3	5	AEI.08.0 7	Desarrollo de capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional del Callao	EJE 5 LIN 5.3	DIRESA CALLAO DREC CALLAO GORE CALLAO - Oficina de Recursos Humanos	
EJE 5 LIN 5.2	6	AEI.08.0 4	Sistema de Gestión Institucional eficiente en el Gobierno Regional del Callao	EJE 5 LIN 2.2	GORE CALLAO	
EJE 8 LIN 8.1	7	AEI.08.0 5	Procesos de modernización de la gestión pública implementada en el Gobierno Regional del Callao	EJE 8 LIN 8.1	GORE CALLAO	

Fuente GRPPAT

#### 4. Brechas de Infraestructura o de acceso al servicio educativo

De los servicios de educación identificados en los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios de educación aprobados por el Ministerio de Educación mediante la Resolución Ministerial N° 071-2019-MINEDU, se ha seleccionado a los siguientes por ser los más representativos en la jurisdicción del Gobierno Regional de la PCC.

Código	Servicios Públicos Identificados en Educación en el marco del INVIERTE.PE
S5	Servicio de Educación Inicial
S6	Servicio de Educación Primaria
S7	Servicio de Educación Secundaria
S8	Servicio de Educación Básica Alternativa
S9	Servicio De Educación Básica Especial - CEBE
S10	Servicio De Educación Básica Especial - PRITE
S12	Servicio de Educación Superior Pedagógica
S13	Servicio de Educación Superior Tecnológica
S19	Servicio de Educación Técnico Productiva - CETPRO

Los Indicadores de Brechas - de infraestructura y acceso al servicio de educación pública que se enmarcan en las competencias del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, se detallan a continuación.

FUNCION 22: EDUCACION			
Nº	Nombre del Indicador de Brecha (IB)	Tipo de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel Inicial respecto a la demanda potencial.	Cobertura	18.49%
2	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación Inicial con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
3	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.	Cobertura	2.81%
4	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
5	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.	Cobertura	13.36%
6	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
7	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
	Porcentaje de unidades productoras que brindan el Servicio de Educación Básica Especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada.	Calidad	100%
	Porcentaje de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana con capacidad instalada inadecuada.	Calidad	100%
10	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial.	Cobertura	27.78%
11	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
12	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial.	Cobertura	40.16%
13	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Pedagógica con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
14	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial.	Cobertura	96.00%
15	Porcentaje de unidades productoras con el Servicio de Educación Técnico Productiva con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%



Las brechas de infraestructura o de acceso a servicios que brinda el Gobierno Regional de la PCC se presentan a continuación:

### 1. Servicio de Educación Inicial (S5)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de	2022	18.49%

matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.	Infraestructura PMI 2024-2026		
---	-------------------------------	--	--

## 2. Servicio de Educación Primaria (S6)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	2.81%

## Servicio de Educación Secundaria (S7)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	13.36%

## 4. Servicio de Educación Básica Alternativa (S8)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%



## 5. Servicio de Educación Básica Especial – CEBE (S9)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras que brindan el Servicio de Educación Básica Especial - CEBE con capacidad Instalada inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	100%

## 6. Servicio de Educación Básica Especial – PRITE (S10)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana con capacidad Instalada Inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%



## Servicio de Educación Superior Pedagógica (S12)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad Instalada Inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%



Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de Infraestructura PMI 2024-2026	2022	40.16%

## 8. Servicio de educación Superior Tecnológica (S13)

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad Instalada Inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional

Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial.	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de infraestructura PMI 2024-2026	2022	27.78%
---	---	------	--------

## 9. Servicio de Formación Técnica Productiva – CETRO (S19)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de infraestructura PMI 2024-2026	2022	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial.	-MINEDU-Estimación de valores numéricos de brechas de infraestructura PMI 2024-2026	2022	96.00%



Ruta estratégica del PEI y su vinculación con la Función Educación:

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025 del Gobierno Regional del Callao se han establecido los objetivos estratégicos y la ruta estratégica de acuerdo a las funciones sectoriales. Para el caso de educación la ruta estratégica es la siguiente:

### Función 22: Educación

OEI			AEI		
Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población.	3	AEI 01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao
			5	AEI 01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 del Gobierno Regional del Callao.







**INDICADOR 1:** Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel Inicial respecto a la demanda potencial

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2023
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0103 Educación Inicial
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Inicial
Tipología del proyecto:	Educación Inicial

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial (PNMI)

**ÁMBITO DE CONTROL**

Resultado específico: Incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Inicial

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

1. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICIÓN**

Indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial.

La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Inicial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Inicial, es un indicador de eficacia.



## VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	6.43%	3.90	14.51%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2026 a nivel Regional Callao = 14.51%

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- "Para fines del cálculo de la estimación de la brecha de cobertura, en el marco del sistema de inversión pública *Invierite.pe*, se considera a un niño matriculado en el nivel Inicial, solo cuando se encuentra en una Institución Educativa escolarizada. Esto es debido a que los servicios no escolarizados (PRONOEI) no pueden ser intervenidos con inversión en infraestructura, dado que no se encuentran funcionando en la gran mayoría en terrenos del estado, entre otros impedimentos que no permiten ejecución de PIPs".

Limitaciones:

- El indicador solo puede ser calculado a nivel regional y nacional, debido a que la base de datos de la ENAHO solo es representativa a nivel regional, nacional, y no a nivel distrital, lo que genera que no se pueda hacer inferencias a este nivel. Debido a su origen de creación, el valor del indicador de brecha de cobertura solo representa la brecha del acceso al servicio de educación inicial en el marco del sistema de inversión pública *Invierite.pe*.

## PRECISIONES TÉCNICAS

- Con el objetivo de mejorar la precisión del indicador respecto a su valor real en el marco del *Invierite.pe*, solo se considera a los niños que tienen 3, 4 o 5 años de edad, debido a lo siguiente:
  - En la base de datos de la ENAHO no se identificaron datos para niños de 0 a 2 años.
  - La gran mayoría de padres cuyos hijos tienen edades menores de 3 años no son matriculados en los colegios de educación inicial, algo que es diferente con los padres cuyos niños tienen edades mayores o iguales a 3 años.
  - Los niños menores a 3 años por lo general se encuentran en un PRONOEI, brecha cobertura la cual no se podrá cerrar en el marco de las inversiones, debido a lo expuesto en los supuestos del modelo.
- Solo se consideran a las personas de la ENAHO que fueron encuestadas entre abril y diciembre ya que son en estos meses en los que se desarrolla el servicio pedagógico regular, de esta manera se garantiza que, si una persona en edad de estudio del nivel inicial no está matriculada en un colegio, no es debido a las vacaciones escolares.
- Se considera como año de línea base el año 2015, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.
- Se debe tener en cuenta que una vez que los PRONOEI de las zonas urbanas sean convertidos en IEI, estas nuevas IEI podrán ser intervenidas y medidas por el indicador de brecha de cobertura en el marco del *Invierite.pe*.

### MÉTODO DE CÁLCULO

Para efectos de cálculo el indicador, esta será medida de la siguiente forma:

$$PNMI_t = \left( \frac{MI_t}{DI_t} \right) 100\%$$

$PNMI_t$  = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

$MI_t$  = Número de personas no matriculadas en el servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

$DI_t$  = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2024	2025	2026
6.43%	3.90	14.51%

### FUENTE DE DATOS

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), CENSO 2017

- Escala – Número de matriculados.

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

### BASE DE DATOS

- Escala – Número de matriculados 2019
- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION

Base de datos de la población Identificada con DNI – RENIEC 2020

### SINTAXIS



**INDICADOR 2:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Función:</b>	22 Educación
<b>División funcional:</b>	047 Educación Básica
<b>Grupo funcional:</b>	0103 Educación Inicial
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Educación Inicial
<b>Tipología del proyecto:</b>	Educación Inicial

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada (LEEICII)

**AMBITO DE CONTROL**

Producto: locales educativos con educación inicial que cuentan con Infraestructura adecuada.

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICION**

El indicador representa la brecha de calidad en la Infraestructura de los locales educativos con educación inicial. En ese sentido, el local educativo, o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a un nivel educativo.

La infraestructura educativa es compuesta por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros, los cuales se encuentran dentro del local educativo. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

**DIMENSION DE DESEMPEÑO**



El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

#### VALOR DEL INDICADOR

Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	85.63%	87.80%	100%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

#### JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos inicial, se considerará para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo inicial.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base en un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

1. El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:

- a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	



<p><b>Requerimiento de Ampliaciones:</b> En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2026, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.</p>	
<p><b>Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe):</b> Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, al saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.</p>	
<p><b>Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento:</b> Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.</p>	
<p><b>Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad:</b> Intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.</p>	
<p><b>Sin Intervención:</b> No requiere intervención alguna.</p>	
<p><b>Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa:</b> Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.</p>	<b>Adecuada</b>

**a. Según el Censo Escolar (CE)**

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
<p><b>Reparación parcial:</b> Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.</p>	<b>Inadecuada</b>
<p><b>Reparación total:</b> Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.</p>	
<p><b>Mantenimiento:</b> Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).</p>	
<p><b>Buen Estado:</b> Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.</p>	<b>Adecuada</b>

2. Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
  - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
    - i. Cerco perimétrico
    - ii. Equipamiento
    - iii. Mobiliario
    - iv. Losa deportiva
    - v. Comedor, cocina
    - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
  - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.
3. En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de



Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la Infraestructura educativa.

- Se considera como año de línea base el año 2018, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

#### METODO DE CALCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada:

$$\left( \frac{CUPII_t^{PN} + CUPII_t^{CE} + CUPII_t^I}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE} + NI_t^I} \right) 100\%$$

$CUPII_t^I$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPII_t^{PN}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPII_t^{CE}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
$NI_t^I$	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NI_t^{PN}$	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NI_t^{CE}$	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2024	2025	2026
85.63%	87.80%	100%

#### FUENTE DE DATOS

- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020
- Plan Nacional de Infraestructura Educativa
- Censo Escolar 2020

#### BASE DE DATOS



Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Base de Datos del Censo escolar 2020

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Seguimiento de Proyectos Culminados del GRC 2014 – 2018.  
Datos del Censo Escolar 2020 del MINEDU y de la DREC.

#### SINTAXIS





**INDICADOR 3:** Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Función:</b>	22 Educación
<b>División funcional:</b>	047 Educación Básica
<b>Grupo funcional:</b>	0104 Educación Primaria
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Educación Primaria
<b>Tipología del proyecto:</b>	Educación Primaria

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial (PNMP)

**AMBITO DE CONTROL**

Resultado específico: Incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Primaria

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICION**

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria.

La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del Servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

**DIMENSION DE DESEMPEÑO**



El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Primaria, es un indicador de eficacia.

### VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas.

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	8.97%	2.04%	5.70%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 5.70%

### JUSTIFICACION

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Se considera a un niño matriculado en el nivel primaria cuando está en un Institución Educativa de dicho nivel.
- Solo se considera a los niños de 6 a 11 años para la demanda potencial del servicio de Educación Primaria.
- No existen personas de 6 a 11 años de edad que estén matriculadas en otro nivel educativo

Limitaciones:

- El indicador solo puede ser calculado a nivel regional y nacional, debido a que la base de datos de la ENAHO solo es representativa a nivel regional, nacional, y no a nivel distrital, lo que genera que no se pueda hacer inferencias a este nivel.

### PRECISIONES TÉCNICAS

- Solo se consideran a las personas de la ENAHO que fueron encuestadas entre abril y diciembre ya que en estos meses se desarrolla el servicio pedagógico regular, de esta manera se garantiza que, si una persona en edad de estudio del nivel primaria no está matriculada en un colegio, no es debido a las vacaciones escolares.
- Se considera como año de línea base el año 2018, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

### MÉTODO DE CÁLCULO

Para efectos de cálculo del indicador, esta será medida de la siguiente forma:

$$PNMP_t = \left(1 - \frac{MP_t}{DP_t}\right) 100\%$$

$PNMP_t$  = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Primaria en el tiempo t.

$MP_t$  = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Primaria en el tiempo t.

$DP_t$  = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Primaria en el tiempo t.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2024	2025	2026
8.97%	2.04%	5.70%

**FUENTE DE DATOS**

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),
- Escala – Número de matriculados 2020

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

**BASE DE DATOS**

- Escala – Número de matriculados 2020
- INEI – CENSO 2017

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION**

Base de Datos REDATAM – INEI censo 2017 (proyección de población)

**SINTAXIS**



**INDICADOR 4: Porcentaje de Unidades Productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada**

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Función:</b>	22 Educación
<b>División funcional:</b>	047 Educación Básica
<b>Grupo funcional:</b>	0104 Educación Primaria
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Educación Primaria
<b>Tipología del proyecto:</b>	Educación Primaria

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto: locales educativos con educación primaria que cuentan con infraestructura adecuada.

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICION**

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel primario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.

- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada, es un indicador de calidad.

### VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	91.91%	95.59%	100%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

### JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la Infraestructura educativa con servicio de educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una Infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones. Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos primario, se considerara para fines del cálculo del Indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo primario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la Infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnostico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

### PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
  - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
--	----------------------------



<p><b>Sustitución:</b> Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.</p> <p><b>Reforzamiento Estructural:</b> Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.</p> <p><b>Intervención Contingente:</b> Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.</p> <p><b>Requerimiento de Ampliaciones:</b> En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.</p> <p><b>Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe):</b> Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.</p> <p><b>Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento:</b> Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.</p> <p><b>Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad:</b> Intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.</p> <p><b>Sin intervención:</b> No requiere intervención alguna.</p>	Inadecuada
<p><b>Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de Infraestructura educativa:</b> Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.</p>	Adecuada



a. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
<p><b>Reparación parcial:</b> Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.</p> <p><b>Reparación total:</b> Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.</p> <p><b>Mantenimiento:</b> Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).</p>	Inadecuada
<p><b>Buen Estado:</b> Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.</p>	Adecuada

- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de Inversión pública de Infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
  - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
    - i. Cerco perimétrico
    - ii. Equipamiento
    - iii. Mobiliario
    - iv. Losa deportiva
    - v. Comedor, cocina
    - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).

b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la Información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2016, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

### MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

$$\left( \frac{CUPPI_t^{PN} + CUPPI_t^{CE} + CUPPI_t^I}{NP_t^{PN} + NP_t^{CE} + NP_t^I} \right) 100\%$$

$CUPPI_t^I$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPPI_t^{PN}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPPI_t^{CE}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NP_t^I$	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NP_t^{PN}$	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NP_t^{CE}$	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del Indicador será anual.

2023	2024	2025
91.91%	95.50%	100%



## FUENTE DE DATOS

### Responsables de Información:

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021
- Censo Escolar 2021.

## BASE DE DATOS

base de datos denominada "Padrón" (Censo Educativo 2021) que contiene el marco censal de las instituciones y programas educativos estos son activos al periodo de levantamiento de información censal.

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Datos del Censo Escolar 2021

## SINTAXIS





**INDICADOR 5:** Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial a demanda potencial

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Función:</b>	22 Educación
<b>División funcional:</b>	047 Educación Básica
<b>Grupo funcional:</b>	0105 Educación Secundaria
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Educación Secundaria
<b>Tipología del proyecto:</b>	Educación Secundaria

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial (PNMS)

**AMBITO DE CONTROL**

Resultado específico: Incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Secundaria

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICION**

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria.

La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan



la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.

- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Secundaria, es un indicador de eficacia.

### VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	15.28%	12.31%	13.12%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 13.12 %

### JUSTIFICACION

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Se considera a un adolescente matriculado en el nivel secundaria cuando está en un Institución Educativa de dicho nivel.
- Solo se considera a los niños de 12 a 16 años para la demanda potencial del servicio de Educación Secundaria.

Limitaciones

- El indicador solo puede ser calculado a nivel regional y nacional, debido a que la base de datos de la ENAHO solo es representativa a nivel regional, nacional, y no a nivel distrital, lo que genera que no se pueda hacer inferencias a este nivel.

### PRECISIONES TÉCNICAS

- Solo se consideran a las personas de la ENAHO que fueron encuestadas entre abril y diciembre ya que son en estos meses en los que se desarrolla el servicio pedagógico regular, de esta manera se garantiza que, si una persona en edad de estudio del nivel secundaria no está matriculada en un colegio, no es debido a las vacaciones escolares.



### MÉTODO DE CÁLCULO

Para efectos de cálculo el indicador, esta será medida de la siguiente forma:

$$PNMS_t = \left(1 - \frac{MS_t}{DS_t}\right) 100\%$$

$PNMS_t$  = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

$MS_t$  = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

$DS_t$  = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	2025
15.28%	12.31%	13.12%

### FUENTE DE DATOS

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),
- Escale – Número de matriculados 2021

### BASE DE DATOS

- Escale – Número de matriculados 202021

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de la población identificada con DNI – RENIEC 2020



**INDICADOR 6:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Función:</b>	22 Educación
<b>División funcional:</b>	047 Educación Básica
<b>Grupo funcional:</b>	0105 Educación Secundaria
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Educación Secundaria
<b>Tipología del proyecto:</b>	Educación Secundaria

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto: Porcentaje de unidades productoras en educación secundaria que cuentan con infraestructura adecuada.

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

464 Gobierno Regional del de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICIÓN**

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan



la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.

- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

#### DIMENSION DE DESEMPEÑO

El Indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación secundaria a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un Indicador de calidad.

#### VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	92.13%	95.51%	100%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100.00%

#### JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la Infraestructura educativa con servicio de educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos secundaria, se considerara para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo secundario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la Infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un



diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

### PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de Información, son las siguientes:

#### a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
<b>Sustitución:</b> Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
<b>Reforzamiento Estructural:</b> Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
<b>Intervención Contingente:</b> Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
<b>Requerimiento de Ampliaciones:</b> En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
<b>Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe):</b> Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
<b>Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento:</b> Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	Adecuada
<b>Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad:</b> Intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	
<b>Sin intervención:</b> No requiere intervención alguna.	
<b>Local educativo intervenido mediante un proyecto de Inversión pública de Infraestructura educativa:</b> Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	

#### a. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
<b>Reparación parcial:</b> Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
<b>Reparación total:</b> Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
<b>Mantenimiento:</b> Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
<b>Buen Estado:</b> Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada



- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
  - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
    - i. Cerco perimétrico
    - ii. Equipamiento
    - iii. Mobiliario
    - iv. Losa deportiva
    - v. Comedor, cocina
    - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
  - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.
- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2019, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.



#### MÉTODO DE CALCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada:

$$\left( \frac{CUPSI_t^{PN} + CUPSI_t^{CE} + CUPSI_t^I}{NS_t^{PN} + NS_t^{CE} + NS_t^I} \right) 100\%$$

$CUPSI_t^I$ :	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSI_t^{PN}$ :	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSI_t^{CE}$ :	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
$NS_t^I$ :	Cantidad total de unidades productoras con el Servicio de Educación Secundaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NS_t^{PN}$ :	Cantidad total de unidades productoras con Servicio de Educación Secundaria identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

**NSCE:**

Cantidad total de unidades productoras con Servicio de Educación Secundaria Identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no Incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2024	2025	2026
92.13%	95.51%	100%

**FUENTE DE DATOS**

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021
- Censo Escolar 2021.

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

**BASE DE DATOS**

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Base de Datos del Censo escolar 2021.

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Datos del Censo Escolar 2021

**SINTAXIS**





**INDICADOR 14:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Función:</b>	22 Educación
<b>División funcional:</b>	048 Educación Superior
<b>Grupo funcional:</b>	0108 Educación Superior no Universitaria
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Educación Superior Tecnológica
<b>Tipología del proyecto:</b>	Educación Superior Tecnológica

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto: locales educativos con educación superior tecnológica que cuentan con infraestructura adecuada

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICIÓN**

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior tecnológica. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, al que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país. Debe planificarse de acuerdo a la demanda de competitividad del país.

La Educación Superior Tecnológica, es impartida en los Institutos de Educación Superior.



## DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación superior tecnológica a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

## VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	50%	50%	100.00%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación superior tecnológica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivos para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tengan más de un nivel educativo, entre ellos superior tecnológica, se va considerar para fines del cálculo del indicador que el local educativo solo tiene el nivel educativo superior tecnológica.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se basa en un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

## PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que pueda recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:

a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir	

posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
<b>Intervención Contingente:</b> Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
<b>Requerimiento de Ampliaciones:</b> En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
<b>Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe):</b> Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
<b>Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento:</b> Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	
<b>Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad:</b> Intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	
<b>Sin Intervención:</b> No requiere intervención alguna.	
Local educativo intervenido mediante un proyecto de Inversión pública de Infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como Inadecuado.	Adecuada



**b. Según el Censo Escolar (CE)**

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
<b>Reparación parcial:</b> Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
<b>Reparación total:</b> Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
<b>Mantenimiento:</b> Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
<b>Buen Estado:</b> Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la Intervención de un proyecto de Inversión pública de Infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
  - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
    - i. Cerco perimétrico
    - ii. Equipamiento
    - iii. Mobiliario
    - iv. Losa deportiva
    - v. Comedor, cocina
    - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
  - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta el 2018. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2019, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

#### MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada:

$$\left( \frac{CUPSTI_t^{PN} + CUPSTI_t^{CE} + CUPSTI_t^I}{NST_t^{PN} + NST_t^{CE} + NST_t^I} \right) 100\%$$

$CUPSTI_t^I$ :	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSTI_t^{PN}$ :	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSTI_t^{CE}$ :	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NST_t^I$ :	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NST_t^{PN}$ :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Superior Tecnológica identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NST_t^{CE}$ :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Superior Tecnológica identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.



#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2024	2025	2026
50%	50%	100.00%

#### FUENTE DE DATOS

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021
- Censo Escolar 2021.

#### **BASE DE DATOS**

Base de datos de Monitoreo 2021 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Base de Datos del Censo escolar 2021

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

#### **INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN**

Base de datos de Monitoreo 2021 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Datos del Censo Escolar 2021.

#### **SINTAXIS**



**INDICADOR 15:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Función:</b>	22 Educación
<b>División funcional:</b>	049 Educación Técnico Productiva
<b>Grupo funcional:</b>	0112 Formación Ocupacional
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Educación Técnica Productiva
<b>Tipología del proyecto:</b>	Educación Técnica Productiva

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

**ÁMBITO DE CONTROL**

Producto: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

40. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**DEFINICIÓN**

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel técnico productivo. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

Es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva competitiva, sostenible y humana, conforme a la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Atiende a personas a partir de los 14 años de edad y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras, y reconvertir sus competencias ocupacionales; asimismo, complementar y convalidar la educación para el trabajo ofrecida en la Educación Básica y reconocer sus experiencias laborales.

Prioriza la atención a la población de menores recursos, especialmente en el ámbito rural y peri urbana.



### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación técnica productiva a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

### VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2024	2025	2026
Brecha Regional	84.62%	92.66%	100.00%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

### JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación técnica productiva, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tengan más de un nivel educativo, entre ellos técnico productivo, se va considerar para fines del cálculo del indicador que el local educativo solo tiene el nivel educativo técnico productivo.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

### PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
  - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento Incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir	



posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
<b>Intervención Contingente:</b> Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
<b>Requerimiento de Ampliaciones:</b> En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
<b>Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe):</b> Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
<b>Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento:</b> Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	
<b>Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad:</b> Intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	
<b>Sin intervención:</b> No requiere intervención alguna.	
<b>Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa:</b> Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	Adecuada

b. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
<b>Reparación parcial:</b> Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
<b>Reparación total:</b> Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
<b>Mantenimiento:</b> Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
<b>Buen Estado:</b> Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la Intervención de un proyecto de inversión pública de Infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
  - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
    - i. Cerco perimétrico
    - ii. Equipamiento
    - iii. Mobiliario
    - iv. Losa deportiva
    - v. Comedor, cocina
    - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
  - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta el 2018. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.



- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2018, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

#### MÉTODO DE CALCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada:

$$: \left( \frac{CUPTPI_t^{PN} + CUPTPI_t^{CE} + CUPTPI_t^I}{NTP_t^{PN} + NTP_t^{CE} + NTP_t^I} \right) 100\%$$

$CUPTPI_t^I$ :	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Técnico Productivo con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPTPI_t^{PN}$ :	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Técnico Productivo con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPTPI_t^{CE}$ :	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Técnico Productivo con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
$NTP_t^I$ :	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NTP_t^{PN}$ :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$NTP_t^{CE}$ :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.



#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2024	2025	2026
84.82%	92.66%	100.00%

#### FUENTE DE DATOS

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021

- Censo Escolar 2021.

#### **BASE DE DATOS**

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2021  
Base de Datos del Censo escolar 2021.

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

#### **INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION**

Base de datos de Monitoreo 2021 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa  
Datos del Censo Escolar 2021.

#### **SINTAXIS**



## SECTOR PRODUCE

### 1. Introducción

La titubeante recuperación de 2021 ha venido seguida de una evolución cada vez más lúgubre en 2022, a causa de los riesgos que comenzaron a materializarse. Durante el segundo trimestre del año 2022, el producto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varlos shocks han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación superior a lo previsto en todo el mundo —sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas— que ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, consecuencia de los brotes de la COVID-19 y los confinamientos, y las nuevas repercusiones negativas de la guerra en Ucrania.



Según el pronóstico de base, el crecimiento se reducirá de 6,1% del año 2021 a 3,2% en 2022, un descenso de 0,4 puntos porcentuales con respecto a la edición de abril de 2022 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). El crecimiento inferior registrado a principios del año, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares y una política monetaria más restrictiva provocaron una revisión a la baja de 1,4 puntos porcentuales en Estados Unidos. En China, los nuevos confinamientos y el agravamiento de la crisis del sector inmobiliario han obligado a revisar a la baja el crecimiento en 1,1 puntos porcentuales, con importantes repercusiones a escala mundial. Por su parte, en Europa, las significativas rebajas son un reflejo de las repercusiones de la guerra en Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria. La inflación mundial se ha revisado al alza debido a los precios de los alimentos y la energía y los persistentes desequilibrios entre la oferta y la demanda, y se prevé que este año se sitúe en 6,6% en las economías avanzadas y 9,5% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, es decir, revisiones al alza de 0,9 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente. En 2023, se espera que la política monetaria desinflacionaria comience a hacer mella y el crecimiento del producto mundial sea de tan solo 2,9%.

En su inmensa mayoría, los riesgos para las perspectivas apuntan a la baja. La guerra en Ucrania podría paralizar las importaciones de gas ruso en Europa; la inflación podría ser más difícil de reducir de lo que se esperaba, ya sea porque la rigidez de los mercados de trabajo es mayor de lo previsto, o porque se desvanecen las expectativas de inflación; el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podría causar sobreendeudamiento en economías de mercados emergentes y en desarrollo; los nuevos brotes de COVID-19 y confinamientos, así como un empeoramiento de la crisis en el sector inmobiliario, podrían inhibir aún más el crecimiento en China, y la fragmentación geopolítica podría obstaculizar el comercio y la cooperación mundiales. Un posible escenario alternativo, en el cual los riesgos se materialicen, la inflación aumente todavía más y el crecimiento mundial se reduzca hasta 2,6% y 2,0% en 2022 y 2023, respectivamente, situaría el crecimiento en el 10% inferior de los resultados registrados desde 1970.

Tras un repunte del 6,9% en 2021, se espera que el PIB regional crezca un 2,3% en 2022 y un 2,2% más en 2023, y que la mayoría de los países reviertan las pérdidas de PIB derivadas de la crisis pandémica. Sin embargo, estas modestas proyecciones sitúan los resultados regionales entre los más bajos del mundo. Es más, las proyecciones de crecimiento regional se han revisado a la baja en un 0,4% tras la invasión rusa de Ucrania.

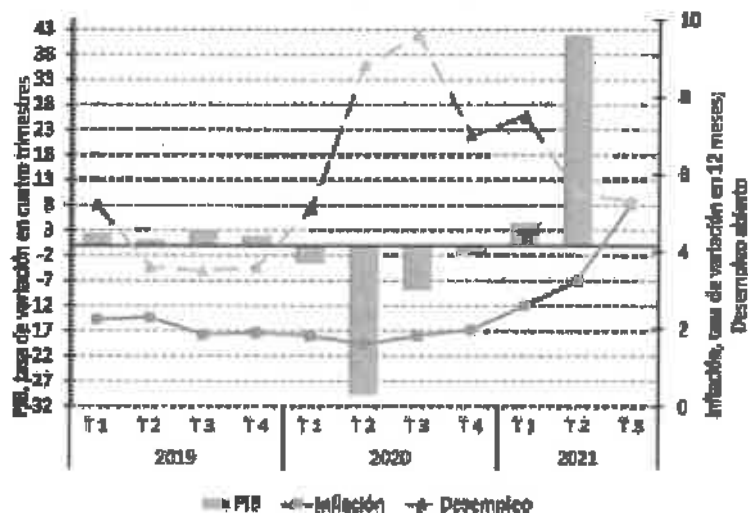


En 2021 la economía del Perú creció un 13,5%, lo que contrasta con la fuerte contracción del 11,1% experimentada en 2020. Durante 2021 se registró un marcado aumento en la producción nacional, con tasas de crecimiento significativas en los diferentes sectores productivos, que ha sido impulsado por el reinicio de las actividades productivas, la aceleración de la demanda agregada, tanto interna como externa, y el efecto estadístico asociado a la base de comparación. En este contexto, cabe destacar la recuperación observada en el consumo de los hogares y en la inversión, especialmente en el sector de la construcción, así como la importante mejora de los términos de intercambio, que alcanzaron niveles máximos en 11 años, impulsados por los precios récord del cobre y por la aceleración del crecimiento de los socios comerciales, en particular, los Estados Unidos y China. De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), desde el tercer trimestre de 2021 el PIB de la economía peruana habría superado el nivel registrado antes de la pandemia. En lo que se refiere a la inflación, el mayor precio de los alimentos con alto contenido importado, los combustibles y la depreciación del sol han impulsado un incremento de la inflación interanual que aumentó al 5,7% en noviembre, 3,7 puntos porcentuales por encima del nivel registrado en diciembre de 2020.



El déficit fiscal en términos anuales disminuyó del 8,9% al 3,3% del PIB entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021. Esta situación respondió, en mayor medida, a una recuperación de los ingresos corrientes, a una reducción de gastos no financieros y a la caída del déficit primario de las empresas estatales. Al alza de los ingresos contribuyeron sobre todo el incremento observado en los precios de los minerales, la recuperación económica y el cobro de deudas tributarias de empresas mineras. El mayor incremento en los ingresos fiscales se registró en los ingresos tributarios, en especial el impuesto general de las ventas (IGV) y el impuesto a la renta, en su mayoría de personas jurídicas domiciliadas y por regularización de este último impuesto. También contribuyó el aumento de la recaudación por concepto de fraccionamiento tributario e impuesto especial a la minería (IEM). Los ingresos no tributarios también registraron un incremento, en este caso explicado sobre todo por el aumento en las regalías mineras y en los cánones y las regalías petroleras. Por su parte, los gastos no financieros del Gobierno general en los últimos 12 meses a noviembre de 2021 se redujeron como porcentaje del producto, aunque se incrementaron en términos nominales. El BCRP estima que a finales de 2021 la deuda bruta del sector público no financiero representaba un 36,8% del PIB, una ratio que sería 2,1 y 10,0 puntos porcentuales mayor que las registradas en 2020 y 2019, respectivamente. El mayor endeudamiento también ha implicado un cambio en la composición de la deuda, con un alza en la participación de la deuda en divisas, que pasaría del 31,8% al 54,1% de la deuda total entre 2019 y 2021, y al mismo tiempo se incrementaría la participación de la deuda sujeta a tasa variable, del 6,2% al 11,0% de la deuda total.

### Perú: PIB, inflación y desempleo, 2019-2021



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

La pandemia de COVID-19 ha provocado no solo una crisis sanitaria a nivel global sino, además una crisis económica sin precedente. La pandemia global generó una triple parada súbita, con confinamientos y restricciones a la movilidad humana, colapso del comercio y de los precios de las materias primas, e impactos en los flujos financieros. Las economías dependientes del turismo fueron golpeadas con dureza. Y algunos países sufrieron más casos de COVID-19, hospitalizaciones y muertes de lo que se podría haber esperado.

Ante ello, diferentes países del mundo desarrollaron estrategias para reducir el impacto económico negativo de la pandemia. En general, las políticas adoptadas por los países en respuesta al COVID-19 estuvieron relacionadas al aplazamiento de pago de impuestos, ayuda con el pago de planilla de trabajadores, transferencias en efectivo, apoyo crediticio, reducción de la tasa de interés, entre otros (. Así, por ejemplo, en Estados Unidos, destaca el alivio para el pago de préstamos, el aplazamiento del pago de impuestos, los beneficios de desempleo por COVID-19, y la reducción de la tasa de interés (0,0%-0,25%). Mientras que, en China, las principales medidas fueron el aumento del gasto en prevención y control de epidemias, el desembolso acelerado del seguro de desempleo, la desgravación fiscal, el aumento de la inversión pública.

En tanto, en América Latina y el Caribe (LAC), se movilizaron recursos fiscales que en promedio representaron el 8,5% del PBI de la región (en economías avanzadas fue de 19,0% en promedio), los cuales fueron canalizados a través de subsidios para población vulnerable, subsidio a servicios públicos, obras públicas y otros proyectos de Inversión. Asimismo, los bancos centrales de la región reaccionaron rápidamente, redujeron las tasas de interés y los requisitos de reserva (encajes bancarios) y proporcionaron liquidez, sobre todo a los bancos y a los gobiernos (Díaz Cassou, Deza, y Moreno, 2020).

Con la finalidad de contener la propagación del COVID-19, en el Perú, se implementó una de las medidas de confinamiento social más rigurosas del mundo. En efecto, al inicio de la pandemia, el Gobierno peruano decretó estrictas medidas sanitarias que incluyeron el aislamiento social obligatorio a nivel nacional y la paralización de sectores considerados no esenciales (BCRP, 2020; MEF, 2020).



Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda. Por un lado, el choque de la oferta se generó por la suspensión parcial o total de actividades no esenciales, y, por otro lado, el choque de demanda interna fue afectada por el menor gasto de los agentes económicos. Hubo menor consumo por el confinamiento de familias, menor poder adquisitivo ante la pérdida de empleos y una disminución de la inversión tanto pública como privada por la paralización de los proyectos. Por su parte, la menor demanda externa de los socios comerciales tuvo un impacto negativo en las exportaciones de bienes y servicios (MEF, 2020). Así, en el primer semestre del 2020, el PBI se contrajo en 17,3% con mayor impacto en el segundo trimestre (-30,0%).

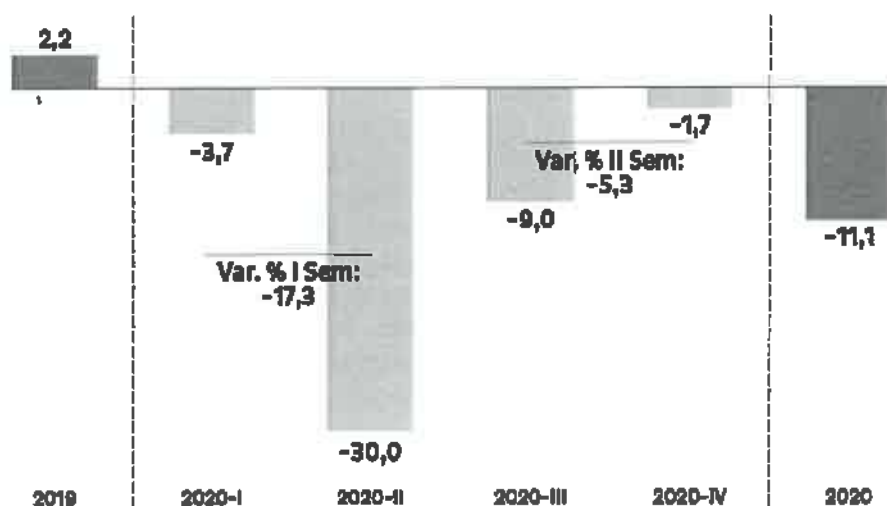
Hacia el segundo semestre del 2020, la economía peruana iría recuperándose a consecuencia de la reanudación de actividades económicas, la flexibilización de la inmovilización obligatoria, acompañado de un mayor impulso fiscal y la progresiva recuperación de la demanda externa.

De esa manera, el PBI del Perú se contrajo en menor medida en el segundo semestre (-5,3%). Lo que significó que la actividad económica del Perú descienda en 11,1% en el 2020, luego de 21 años de crecimiento sostenido (Ver Gráfico 1.2).

Gráfico 1.2:

**Crecimiento económico del Perú, 2019-2020**

(Variación % del PBI real)



Fuente: BCRP Memoria 2020

La pandemia de COVID-19 afectó a todos los sectores económicos en general, excepto a las actividades agropecuarias (+1,3%) y pesqueras (+2,1%) que mantuvieron su dinamismo por estar relacionadas con los productos de primera necesidad. Los sectores económicos afectados fueron comercio (-16,0%), construcción (-13,9%), minería e hidrocarburos (-13,5%), manufactura (-13,4%), servicios (-10,3%), y electricidad y agua (-6,1%) puesto que se vieron obligados a paralizar operaciones al menos de manera parcial por las restricciones de inmovilización social para frenar los contagios del COVID-19.

El sector agropecuario creció en 1,3% en el 2020, sustentado en el dinamismo de la agroexportación (+7,9%) y de la agricultura para el mercado interno (+2,4%). Los principales productos que impulsaron la agroexportación fueron el arándano (+22,0%), la uva (+15,0%) y la palta (+15,5%). Por su parte, la producción orientada al mercado interno se favoreció por la recuperación de la producción de arroz (+7,3%) debido a las mejores cosechas en Piura y Lambayeque. No obstante, la producción agroindustrial se contrajo principalmente por la menor producción de maíz amarillo duro, por bajas siembras y magros rendimientos debido a temperaturas inferiores a lo normal, lo cual atrasó las etapas de maduración y cosecha. Asimismo, la industria avícola se vio afectada por el cierre de restaurantes y aforos limitados en establecimientos (BCRP, 2020).

En el 2020, el sector pesca creció en 2,1% debido al mejor desempeño de la primera y segunda temporada de pesca de anchoveta para Consumo Humano Indirecto en la zona norte-centro 2020 en comparación con la del 2019. La captura anual pasó de 3,4 millones de toneladas en el 2019 a 4,3 millones de toneladas en el 2020 (+27,6%). Sin embargo, dicho comportamiento fue atenuado por la menor pesca para el Consumo Humano Directo (CHD) que disminuyó en 16,1% debido a las menores capturas de especies para congelado y fresco, producto de las restricciones que afectaron a los restaurantes. Asimismo, disminuyeron las exportaciones de productos como langostino y atún (BCRP, 2020; PRODUCE 2020).

El sector minería e hidrocarburos se contrajo en 13,2% en el 2020 como consecuencia de la menor actividad minera metálica (-13,5%) y de hidrocarburos (-11,0%). La actividad minera metálica se vio afectada por la disminución en los niveles de producción de cobre (-12,7%), oro (-32,0%), plata (-22,5%), zinc (-5,3%), plomo (-21,9%) y de hierro en (-12,1%). Por su parte, en el sector hidrocarburos, hubo menor actividad de explotación de petróleo crudo (-14,9%), gas natural (-10,4%) y de líquidos de gas natural (-1,8%) por la menor demanda de las industrias y el sector transportes (BCRP, 2020).

En el año 2020, el sector electricidad y agua registró una contracción del 6,4%, debido principalmente por la menor producción del subsector electricidad, y el sector construcción registró una disminución del 13,9% influenciado por la caída en el consumo interno de cemento (-13,0%) y el avance físico de obras (-17,7%) por la suspensión temporal de actividades económicas, principalmente, en el primer semestre.

El PBI del sector manufactura se redujo en 13,4% en el 2020, con un resultado negativo del subsector primario y del subsector no primario como consecuencia de las restricciones establecidas por el gobierno por la pandemia de COVID-19. El subsector primario se redujo en -3,1% como resultado de la menor producción de refinados de petróleo debido al cierre de la refinería de Talara, y el subsector no primario se contrajo en 17,0% explicado por la disminución de la producción de bienes intermedios (-18,8%); como la fabricación de productos metálicos para uso estructural (-24,1%) y fabricación de cemento, cal y yeso (-16,6%). Así también, se contrajo los bienes de consumo (-12,7%) por la menor producción de prendas de vestir (-36,1%) y artículos de punto y ganchillo (-35,1%), y los bienes de capital (-42,4%), como resultado de la menor fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos (-43,5%) y vehículos automotores (-72,5%) (BCRP, 2020; PRODUCE, 2020).

Luego, el sector comercio se contrajo en 16,0%, principalmente por la disminución en el comercio automotriz (-20,3%), seguido por el comercio minorista (-17,3%) explicado por la menor venta de combustible para vehículos automotores en estaciones de servicio, debido a las restricciones en la circulación del sector transporte urbano e interurbano de pasajeros, y el comercio mayorista (-15,0%), sustentado en la menor comercialización de otro tipo de



maquinaria y equipo, debido a la gradual reactivación de actividades productivas y transformativas menor demanda de maquinarias para uso industrial y sector minero.

Por último, el sector servicios se contrajo en 10,3%, principalmente, por la disminución del sector alojamiento y restaurantes que cayó en 50,5% como resultado del cierre de establecimientos por la situación del Estado de Emergencia Sanitaria, y posteriormente, por el aforo reducido. Asimismo, el sector transporte, almacenamiento, correo y mensajería también se contrajo en 26,8% (INEI, 2020).

La actividad económica entre enero y octubre de 2021 se ubicó ligeramente por encima del nivel alcanzado en el mismo período de 2019 (0,6%) y registró un incremento interanual del 16,0%. Esto refleja un efecto estadístico asociado a la baja base comparativa, pero también el efecto de la reapertura de muchas actividades en virtud del avance en el proceso de vacunación. Los sectores con mayor dinamismo fueron los de construcción, manufactura, comercio y algunas ramas del sector de los servicios, entre las que se destacan telecomunicaciones y finanzas. Sin embargo, algunos sectores, entre los que se destacan los de transporte y alojamiento y restaurantes, aún exhiben cierto rezago en su recuperación.

Transcurrido más de dos años de haber iniciado la pandemia por el virus COVID-19, el mundo continúa enfrentando desafíos sanitarios, sociales y económicos en un contexto de nuevas olas y la aparición de nuevas variantes del virus. Nuestro país no ha sido ajeno a ello, pues a inicios del 2021, la presencia de una segunda ola se hizo presente. Ante ello, el Estado peruano implementó medidas restrictivas focalizadas y más flexibles que fueron acompañadas de apoyo económico para las familias vulnerables y las empresas afectadas. Por ello, si bien se registró un impacto moderado en el PBI de enero y febrero de 2021, la economía retornaría al tramo positivo de crecimiento a partir de marzo. Así, el desempeño favorable de los indicadores de actividad económica anticipa que la economía registrará tasas positivas en los próximos meses (MEF, 2020).

Se estima que Perú crecería para el período 2022-2024 en promedio 4,5% por un mayor impulso de la demanda interna y de las exportaciones debido al inicio de producción de proyectos cupríferos y la recuperación de la demanda externa. En ese marco, para aprovechar las oportunidades de la crisis, se deben priorizar reformas que permitan retomar el crecimiento sostenido. Si bien el Perú cuenta con solidez macroeconómica, con acceso a los mercados financieros internacionales, con un elevado stock de reservas internacionales y con expectativas de inflación ancladas, enfrenta desafíos específicos vinculados al manejo de la crisis y de la recuperación. De acuerdo con Díaz-Cassou, Deza, y Moreno (2021) estos desafíos se agrupan básicamente en tres grandes bloques: i) pobreza y política social, ii) finanzas públicas, y iii) empresa privada y sector productivo.

Respecto al punto de pobreza y política social, si bien en los últimos 20 años el Perú redujo su nivel de pobreza considerablemente, la crisis del COVID-19 ha afectado gravemente al mercado laboral y así al ingreso de los hogares, lo que ha acentuado este problema. Asimismo, la incidencia de la alta informalidad y la baja inclusión financiera ha limitado la efectividad de las medidas de mitigación como la entrega de subsidios y bonos. Además, la crisis ha puesto en evidencia la carencia del Estado para prestar servicios sociales, específicamente los relacionados al ámbito de salud. Ante ello, el Estado tiene como desafío reforzar el sistema sanitario, mantener el apoyo a los hogares y mejorar los canales de distribución de ayuda, así como mejorar la información para realizar una mejor focalización. Luego, respecto a las finanzas públicas, si bien el Perú es uno de los países de la región con mayor solidez macroeconómica, tiene como desafío fortalecer la recaudación tributaria, pues al ser comparativamente reducida, se limita el crecimiento del gasto y la provisión de mejores servicios públicos. El Perú deberá abordar una reforma tributaria para aumentar los



niveles de recaudación. Si bien en una primera etapa, el Estado podrá financiar con deuda y activos financieros el mayor gasto exigido para atender la situación actual, en el mediano plazo será necesario que el nivel de recaudación aumente sustancialmente. Asimismo, resulta crucial resolver los cuellos de botella que resultan en la subejecución del gasto público.

Por último, en materia empresarial y sector productivo, es evidente que la crisis por COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la actividad empresarial debido a la imposibilidad de operar de manera total, así como la reducción de oferta de insumos productivos y reducción del consumo. Las empresas más pequeñas son las más vulnerables ante este shock pues enfrentan menos acceso de financiamiento, menor digitalización y productividad, y tienden a no poseer local propio por lo que ostentan mayor riesgo de caer en situación de insolvencia. Ante ello, resulta necesario seguir otorgando liquidez al sector privado para evitar que se produzcan excesivas insolvencias, y lograr que estos recursos también alcancen a las empresas viables de menor tamaño. Y aprovechando el esfuerzo de apoyo a las Micro, pequeña, y medianas empresas (Mipyme) para avanzar en la formalización de la economía peruana (Díaz-Cassou, Deza, y Moreno, 2021).

El Producto Bruto Interno de la Provincia Constitucional del Callao a precios corrientes ascendió a 31,028,982 miles de soles en el año 2020, situándose como la tercera economía regional detrás de Lima Metropolitana y la Región Arequipa.

De acuerdo a información del INEI<sup>13</sup>, la economía del Callao se focaliza principalmente en tres sectores: manufactura; transporte, comercio y otras actividades. Sin embargo, en el periodo comprendido entre el año 2007 a 2018, se ha registrado dos movimientos importantes dentro de la participación de las actividades económicas chalacas estas son: disminución del aporte de la manufactura en la economía regional; y de manera opuesta un aumento en la importancia relativa del sector transporte, almacenamiento, correo y mensajería impulsado por los resultados del comercio externo y las consecuencias de los diversos tratados de libre comercio suscritos por el Perú.



#### Callao: Principales Indicadores

Indicador	Medida	Año	Callao
Producto Bruto Interno (precios corrientes)	Miles de soles	2020	31,028,982
Valor Agregado Bruto de Agricultura, caza y silvicultura (precios corrientes)	Miles de soles	2020	15,000
Valor Agregado Bruto de Pesca y acuicultura (precios corrientes)	Miles de soles	2020	385,790
Valor Agregado Bruto de Manufactura (precios corrientes)	Miles de soles	2020	9,292,812
Valor Agregado Bruto de Electricidad, gas y agua (precios corrientes)	Miles de soles	2020	837,157
Valor Agregado Bruto de Construcción (precios corrientes)	Miles de soles	2020	1,747,035
Valor Agregado Bruto de Comercio (precios corrientes)	Miles de soles	2020	2,532,793

<sup>13</sup> Si bien es cierto en la página web del INEI se disponen de cifras de Valor Agregado Bruto departamental hasta el año 2019, las cifras por actividades económicas de nuestra Región se encuentran integradas en Lima, por lo que se presenta información disponible al 2018.

Valor Agregado Bruto de Transporte, almacenamiento, correo y mensajería (precios corrientes)	Miles de soles	2020	6,315,274
Valor Agregado Bruto de Alojamiento y restaurantes (precios corrientes)	Miles de soles	2020	648,892
Valor Agregado Bruto de Telecomunicaciones y otros servicios de información (precios corrientes)	Miles de soles	2020	853,079
Valor Agregado Bruto de Servicios financieros, seguros y pensiones (precios corrientes)	Miles de soles	2020	806,906
Valor Agregado Bruto de Servicios prestados a empresas (precios corrientes)	Miles de soles	2020	1,567,610
Valor Agregado Bruto de Administración pública y defensa (precios corrientes)	Miles de soles	2020	1,029,728
Valor Agregado Bruto de Otros servicios (precios corrientes)	Miles de soles	2020	4,996,906

**Nota :**

El Producto Bruto Interno de la economía y el Valor Agregado por actividad económica son cifras preliminares.

El departamento de Lima incluye la Provincia Constitucional del Callao para los indicadores: Provincia Constitucional, según Ley S/N del 22 de abril de 1857. La extensión superficial incluye 17,63 km<sup>2</sup> de superficie insular oceánica.

Fuente: INEI

**Prov. Const. del Callao: Valor Agregado Bruto por Años, según Actividades Económicas**  
Valores a precios constantes de 2007  
(Miles de soles)

Actividades	2007	%	2018E/	%
Extractivas <sup>1/</sup>	171,456	1.28%	189,903	0.85%
Manufactura	4,307,527	32.18%	6,048,787	27.18%
Construcción	754,999	5.64%	1,220,869	5.49%
Comercio	1,204,654	9.00%	2,012,183	9.04%
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	2,312,729	17.28%	4,799,957	21.57%
Administración Pública y Defensa	386,434	2.89%	652,510	2.93%
Otras Actividades <sup>2/</sup>	4,248,624	31.74%	7,332,713	32.95%
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>13,386,423</b>	<b>100.00%</b>	<b>22,256,922</b>	<b>100.00%</b>

<sup>1/</sup> Incluye: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Pesca y Acuicultura, y Extracción de Petróleo, Gas y Minerales

<sup>2/</sup> Incluye: Electricidad, Gas y Agua, Alojamiento y Restaurantes, Telecom. y Otros Serv. de Información y Otros servicios

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Con información disponible al 15 de mayo del 2018

En octubre de 2021, la producción manufacturera registró un ligero crecimiento de 0.8% con respecto a octubre de 2020. Con ello acumula once meses de crecimiento continuo, impulsado por el alza de las exportaciones industriales (+13.7%) y el dinamismo de la manufactura no primaria, principalmente, por las industrias de bienes intermedios (+9.8%) orientadas al sector construcción.

La manufactura primaria aún no se recupera y disminuye en (-9.0%), debido a la menor producción de la industria de productos pesqueros (-57.7%), refinación de petróleo (-9.2%), elaboración de azúcar (-8.6%), y en menor medida, de los metales preciosos y no ferrosos (-1.7%); afectados por la baja disponibilidad de materia prima. En contraste, registró un avance la industria de productos cárnicos (+3.1%) favorecido por el aumento del consumo local.

Por su parte, la manufactura no primaria sigue en positivo en este mes y registra un moderado incremento de (+4.0%), explicado por el aumento de las exportaciones manufactureras (+13.7%) y el crecimiento de la demanda local alrededor del 3.5%. Los rubros que incidieron en este resultado positivo fueron los bienes intermedios (+9.8%) y los servicios industriales (+98.6%). En contraste, fue atenuado por una disminución en los bienes de consumo (-2.7%) y bienes de capital (-38.2%).

- **Bienes intermedios:** Aumento de la producción de cemento, cal y yeso (+9.7%), estructuras metálicas (+36.1%), impresión (+177.1%), hilatura de fibras textiles (+14.6%), tejidos de productos textiles (+22.4%) y otros productos químicos (+47.4%). Así también, registró un resultado positivo la industria de aserrado y acepilladura de madera (+11.8%) y otros productos de porcelana y cerámica (+60.0%), favorecidos por el dinamismo del sector construcción.

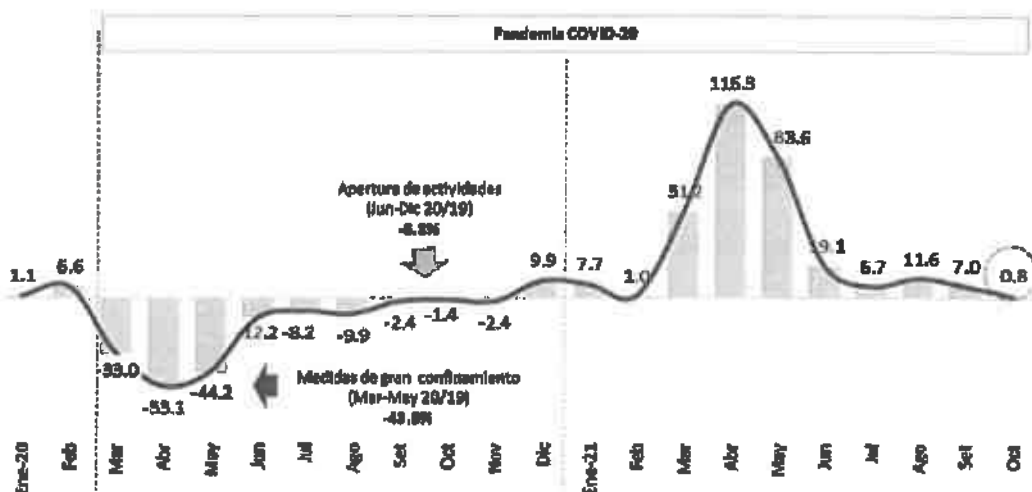


- **Servicios Industriales:** Se registró un aumento en los servicios de reparación de maquinarias (+75.4%) y reparación de equipos de transporte (+217.7%).

**Bienes de consumo:** Disminución de la producción de muebles (-16.9%), productos de tocador y limpieza (-22.7%), conservas de frutas y legumbres (-36.4%) y productos farmacéuticos (-23.3%) debido a una menor demanda local por el alza de precios. Dicho resultado fue atenuado parcialmente por un incremento de la producción de bebidas malteadas y de malta (+29.4%), industrias diversas (+65.4%), panadería (+14.1%) y prendas de vestir (+13.2%).



- **Bienes de capital:** Disminución de la producción de motores y transformadores eléctricos (-59.1%) y fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal (-99.4%).



## 2. Aspectos Generales

### a. Subsector Industria

El Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017 - 2021 del Ministerio de la Producción considera tres objetivos estratégicos generales, el primero de ellos "Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector producción" para lo cual se prevén las siguientes acciones estratégicas: (1) Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas; (2) Incentivar la innovación productiva en las empresas; (3) Promover estándares de calidad en las empresas. No obstante, de la revisión de dicho documento no se encontraron proyectos de inversión pública de PRODUCE o de sus organismos públicos adscritos específicos para el subsector industria y programados a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao, aunque los siguientes proyectos de carácter sectorial influirán de alguna manera en nuestro territorio:

*Proyectos alineados al Objetivo Estratégico N° 1*

#### MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	FASE EJECUCIÓN	
			Inicio	Fin
1	339441	MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL	2017	2021

#### INACAL

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	FASE EJECUCIÓN	
			Inicio	Fin
1	S/C	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE MEDICION Y CALIBRACION.	ene-18	dic-20
2	S/C	CREACION DE SERVICIO DE IC EN LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DEL PAIS.	oct-18	dic-20
3	S/C	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDA EN LA CIUDAD DE LIMA.	ene-19	dic-20


El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2018 – 2020 y 2019 – 2021 del Ministerio de la Producción, no consideran más proyectos para el subsector que los ya mencionados anteriormente.

El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2018 – 2020 del Ministerio de la Producción diagnosticó como una de las brechas de Infraestructura de accesos a servicios públicos la 3.12 BRECHA EN OFERTA DEL SERVICIO DE RECOJO Y MANEJO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SECTORIAL DE PRODUCE, en el sentido de no contar con un sistema de recojo y manejo de la información estadística regional, no hay difusión de bases de datos y estudios de la industria y el comercio interno, ni existe un sistema integrado que facilite la toma de decisiones de los agentes involucrados constituyéndose en una falla de mercado. De la misma manera, la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tan sólo cuenta con una base de datos de empresas manufactureras que se actualiza de manera anual con información del Ministerio y de la SUNAT, careciendo de igual manera de un sistema de recojo y manejo de la información. En ese sentido, mediante el Oficio N°027-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI del 02 de marzo de 2018, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción verificó la concordancia de dos ideas de proyectos del Sector Producción una de ellas "Creación de un


sistema de recojo y administración de la información estadística económica de la Provincia Constitucional del Callao” alineado bajo el Objetivo Estratégico 1 del PESEM: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.

Aunque en el POI 2021 (y posiblemente en el año 2022 también), se ha considerado la ejecución de la actividad “Estadística Industrial Mensual de la Provincia Constitucional del Callao 2021” que tiene como objetivo *recopilar información básica sobre la actividad productiva, para el cálculo del Índice de Volumen Físico de la Producción Manufacturera (IVFPM), que permita proporcionar información que muestre el comportamiento económico coyuntural de las principales variables del sector manufacturero a nivel regional y servir de apoyo para la toma de decisiones en materia de su competencia, esta actividad no constituye un sistema de recojo y manejo de la información estadística regional para todas las necesidades de la GRDE.*

El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción para el periodo 2021 – 2023 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 081-2020-PRODUCE el 21 de febrero de 2020, ya no considera la brecha en oferta del servicio de recojo y manejo de información estadística sectorial de PRODUCE, manteniendo como parte del pliego del Ministerio de la Producción un indicador de calidad sobre servicio de información.



De otro lado, el Decreto Legislativo N° 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales dispone que PRODUCE es el ente rector en materia de Parques Industriales y preside el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial. De manera complementaria, el Reglamento de Organización y Funciones vigente precisa en el artículo 89 como función de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el subsector Industria, función 29: *“Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, y la mejora en la productividad y la competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales”*; y la función 30: *“Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales”*.



El Parque Industrial y Servicios Pachacútec creado por Ley N°29752 del 12 de julio 2011 tiene como objeto, realizar actividades productivas, de transformación de servicios de las micro y pequeñas empresas; así como generar empleo sostenible y desarrollo económico y social regional. El Gobierno Regional del Callao, de conformidad con la Ley 28183, Ley Marco de Parques Industriales y como titular del Proyecto Especial “Ciudad Pachacutec”, conforme al Decreto Supremo N° 002-2007-VIVIENDA, establece que toda referencia al Proyecto Especial “Ciudad Pachacutec” se entenderá hecho a su titular el Gobierno Regional del Callao correspondiéndole conforme a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, desarrollar la infraestructura y habilitar los servicios comunes y servicios públicos necesarios para la instalación y funcionamiento del citado Parque Industrial. De acuerdo al Art. 5 de la citada ley, la presidencia del Consejo Directivo de Administración, lo ejerce el representante del Gobierno Regional del Callao.

Aunque el Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2019 – 2021 incluyó como indicadores de brecha para Gobierno Regionales y Locales de tres tipologías de proyectos entre ellas la correspondiente a Parques Industriales, el Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción periodo 2021 – 2023 solo considera dos indicadores de brechas cuya competencia es compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales. Estos indicadores son “porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas” y “porcentaje de mercados de abastos por implementar”.

Posibles servicios y/o Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos correspondientes al sub sector Industria a ser desarrollados por la Región Callao a sugerencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- Servicio de recojo y manejo de información estadística.
- Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica.

### b. Subsector MYPES

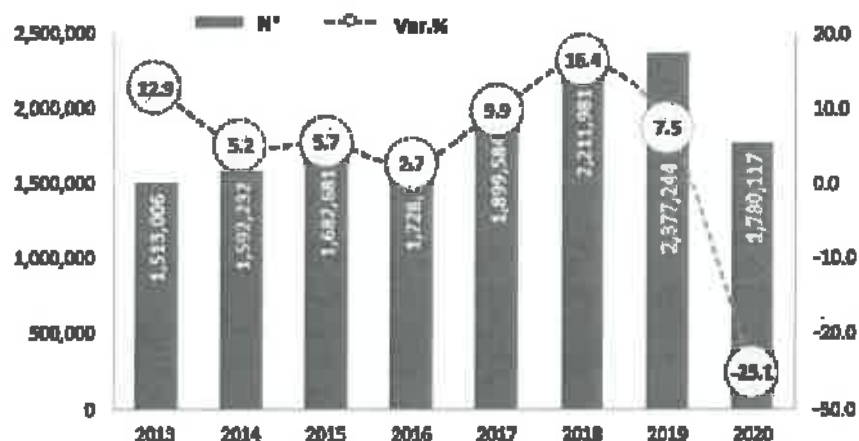
Este segmento empresarial representa el 99.5% del total de empresas formales en la economía peruana –el 95.2% son microempresas, 4.1% pequeña y 0.2% mediana–. De las cuales el 85.2% de ellas se dedican a la actividad de comercio y servicios, y el resto (14.8%) a la actividad productiva (manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca).

Las Mipyme generan más del 90% de la PEA ocupada en el sector privado, considerándose como la fuente generadora del empleo. Asimismo, 8 de cada 100 personas de la PEA ocupada son conductoras de una Mipyme formal.

En los últimos cinco años (2015-2020) el número de empresas formales de este segmento se ha incrementado a un ritmo promedio anual de 1.1%, que se ha ralentizado por la pronunciada caída en el 2020 (-25.1%). Las Mipyme formales participaron con el 31.0% del valor agregado nacional en el año 2020.

Al cierre de diciembre del 2020, alrededor de 841 343 empresas Mipyme contaban con algún tipo de operación crediticia en el sistema financiero, cifra superior en más de 6 veces a lo registrado en el año 2019. Asimismo, se aprecia la relación inversa del ratio de inclusión financiera y el tamaño de empresa. Así, mientras solo el 30,9% de microempresas cuentan con alguna operación crediticia (26.9 p.p. más que en 2019), la pequeña, mediana y gran empresa muestran un ratio de inclusión financiera de 64,0% (+19.5 p.p.), 74,8% (+12.7 p.p.) y 80,9% (+8.9 p.p.), respectivamente.

**EVOLUCIÓN DE LAS MIPYME FORMALES, 2014-2020**



Nota: El estrato empresarial se determinó de acuerdo con la Ley N° 30056  
Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2013-2020 / Elaboración: PRODUCE -ORE

De acuerdo a información del Portal Web del Ministerio de la Producción (<http://oqelee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oee/estadisticas-mipyme#url>), de un estimado de 3.7 millones de MIPYMEs, una cantidad superior a 1,7 millones de unidades fueron empresas formales en el Perú en el 2016, lo cual representó el 99,6% del total de empresas formales en la economía peruana ( 95.1% son microempresas, 4.3% pequeña y 0.2% mediana) y de las cuales el 85.6% se dedican a la actividad de comercio y servicios, y el resto (14,4%) a actividades tales como manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca. Además, las MIPYMEs se constituyen como una fuente importante y fundamental generadora de empleo al implicar a alrededor del 60% de la PEA ocupada. Asimismo, 10 de cada 100 personas de la PEA ocupada conducen una empresa formal de este tipo. La contribución de este grupo de empresas al PBI fue del 25% en el periodo 2016<sup>14</sup>.

Tal como se puede apreciar, la proporción de empresas formales por estrato en la Provincia Constitucional del Callao se asemeja mucho a la estructura del país, siendo las MYPES y las MIPYMEs el 99.2% y 99.4% de las unidades económicas del territorio.

**Proporción empresas formales por estrato, PPC y nivel nacional, 2016**

Región	Estrato empresarial (%)					Total
	Micro	Pequeña	Mediana	MIPYME	Grande	
Callao	95.1	4.1	0.2	99.4	0.6	100
Total	95.1	4.3	0.2	99.6	0.5	100

Note: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056. Parámetro referencial para la gran empresa (aquella cuyas ventas anuales son mayores a 2,300 UIT)  
Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2016  
Elaboración: PRODUCE-OEE



Durante el periodo comprendido entre el 2012 – 2016, el número de empresas formales se incrementó a una tasa promedio anual de 6.6%, manteniéndose todavía un alto porcentaje de informalidad, puesto que cerca del 53% de las MYPES no están inscritas ante la SUNAT. Para el caso de la Provincia Constitucional del Callao, el crecimiento de las MIPYMEs formales fue cercano al promedio, 6.5% con un 54.5% de unidades informales.

**Mipyme formales, PCC y Nivel Nacional, 2012-16**

Regiones	2012	2016	Crecimiento promedio anual
Callao	42,608	54,913	6.5
Total nacional	1,340,703	1,728,777	6.6

Note: El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056

Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2012 y 2016

Elaboración: PRODUCE-OEE

<sup>14</sup> Global Entrepreneurship Monitor, 2017 / 2018 Global Report (<http://www.gemconsortium.org/report>).

### ESTIMACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LAS MYPE DE LA REGIÓN CALLAO\*, 2012-2016 (En porcentajes)

Región	2012	2013	2014	2015	2016
CALLAO	62.4%	60.1%	56.8%	57.8%	54.5%

Nota: (\*) La estimación se realiza en base a la ENAHO, en la cual se indica si el empresario cuenta o no con RUC (Incluye actividad principal y secundaria). El tamaño de empresa se define de acuerdo al rango de trabajadores: microempresas hasta 10 trabajadores y las pequeñas empresas de 10 a 100 trabajadores.

Fuente: INEI - ENAHO 2012-2016

Elaboración: PRODUCE-OEE

De otro lado, se observa que a nivel nacional las MIPYMEs tienden a constituir sus negocios como personas naturales en un 69.6%, seguido de sociedades anónimas cerradas en 15% y empresas individuales de responsabilidad limitada en un tercer lugar con 9.7%.

En cuanto al Régimen Tributario, las Micro empresas optan mayoritariamente por la simplicidad del Registro Único Simplificado (RUS), siendo también importante el Régimen Especial. Para el caso de las pequeñas y medianas empresas estas escogen de manera casi total el Régimen General.

#### Empresas formales, según tipo de contribuyente, 2016

Tipo de contribuyente	N° de empresas	Part. %
Persona natural	1,210,323	69.6
Sociedad anónima cerrada	260,780	15.0
Empresa individual de responsabilidad limitada	168,996	9.7
Sociedad comercial de responsabilidad limitada (SCRL)	63,628	3.7
Sociedad anónima	20,493	1.2
Sociedad Irregular	5,384	0.3
Sociedad civil	2,103	0.1
Otros	6,036	0.3
<b>Total de empresas formales</b>	<b>1,737,743</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2016

Elaboración: PRODUCE - OEE

#### PERÚ: MIPYME FORMALES, SEGÚN RÉGIMEN TRIBUTARIO, 2016

RÉGIMEN	Micro	%	Pequeña	%	Mediana	%	MIPYME	%
Registro Único Simplificado	678,820	41.09	4	0.01	-	-	678,865	39.26
Régimen General	540,021	32.69	72,648	98.06	2,620	99.96	615,420	35.59
Régimen Especial	433,230	26.22	1,433	1.93	1	0.04	434,692	25.14
<b>Total</b>	<b>1,652,071</b>	<b>100</b>	<b>74,085</b>	<b>100</b>	<b>2,621</b>	<b>100</b>	<b>1,728,977</b>	<b>100</b>

Fuente: Sunat

Elaboración: PRODUCE-OEE

#### Diagnóstico y limitaciones al desarrollo de las MYPEs

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) son de vital importancia para América Latina y el Caribe (ALC) pues representan el 99,5% de todas las empresas, generan alrededor del 60,0% del empleo y contribuyen con aproximadamente el 25,0% del Producto Bruto Interno (PBI) (Herrera, 2020). No obstante, las Mipyme se caracterizan por ser heterogéneas respecto al acceso a mercados, tecnologías, financiamiento, capital humano y



vinculación con otras empresas, lo cual influye en su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento.

Así, con la evolución de la pandemia de COVID-19 que representó una crisis mundial sin precedentes que afectó no solo a la salud de las personas sino también a su bienestar económico, las Mipyme han sido particularmente las más vulnerables dentro del sector empresarial. Considerando que en el Perú las Mipyme conforman el 99,5% de la estructura empresarial y generan el 62,6% de empleo, el Gobierno peruano diseñó e implementó una serie de medidas de contención y reactivación económica para disminuir los efectos sociales y económicos de la pandemia.

Sin embargo, muchas Mipyme se vieron afectadas en términos de operatividad y de ventas, especialmente, las que se encontraban dentro de aquellas actividades económicas que no eran consideradas esenciales o que no pertenecían a los primeros grupos de reactivación de actividades. El número de Mipyme formales en el Perú ha evolucionado positivamente en los últimos años. Entre 2016 y 2019, el número de firmas de este estrato empresarial creció a un ritmo promedio anual de 9,0%. No obstante, esta crisis sanitaria de COVID-19 en conjunto con las medidas para su contención, como las paralizaron de las actividades económicas, tuvieron un impacto significativo en el funcionamiento de las Mipyme. En el 2020, el número de Mipyme disminuyeron en 25,1%, es decir, 25 de cada 100 empresas peruanas dejaron de operar en 2020.

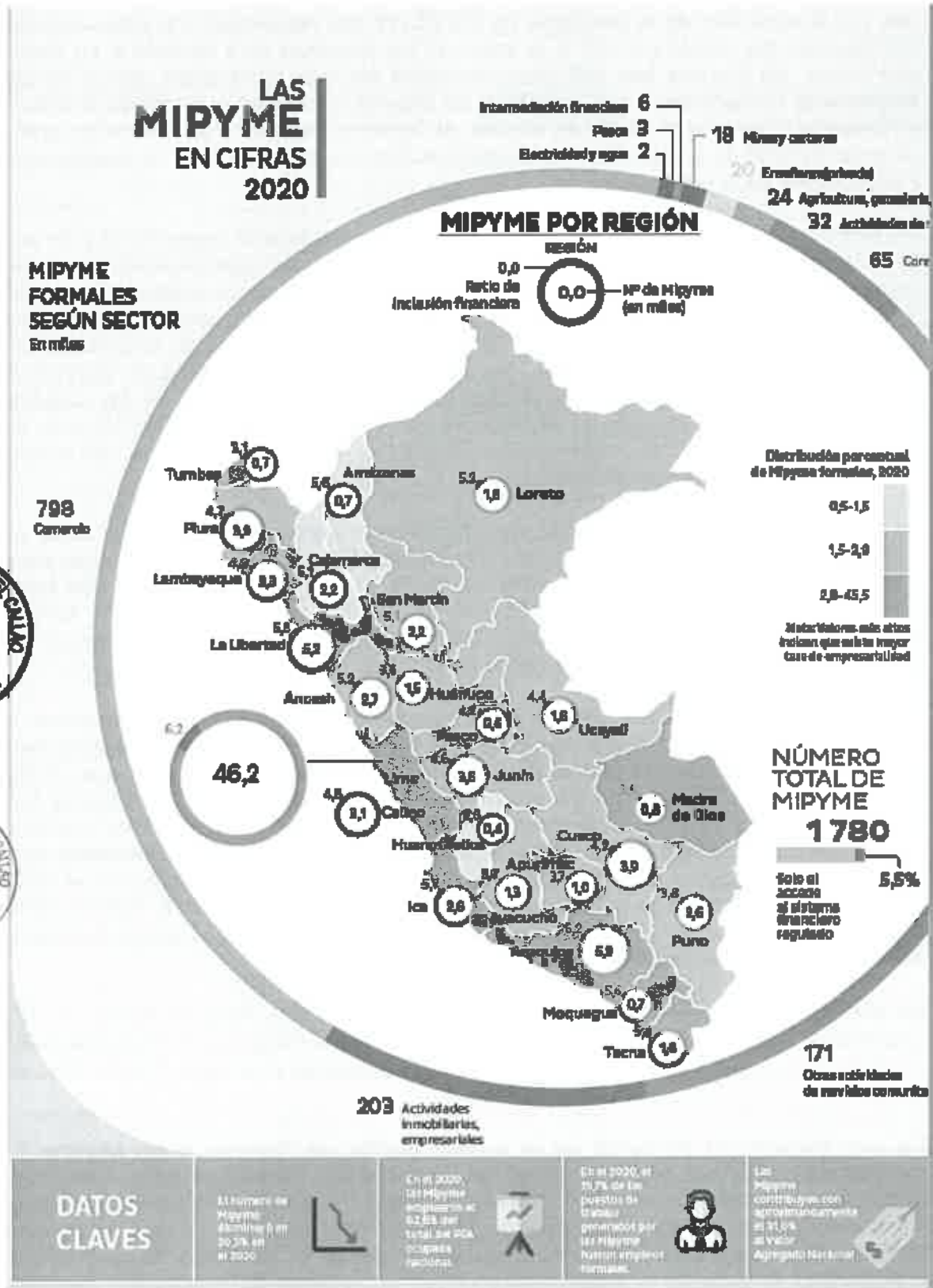
De esa manera, las ventas de las Mipyme también se vieron afectadas. En el 2020, estas contribuyeron con el 23,9% del total de ventas realizadas por el sector empresarial privado, con aproximadamente S/ 253 905 millones, 10,5% menos a lo registrado el año anterior, siendo la microempresa la más afectada pues vio reducida sus ventas en 15,6%. Asimismo, el valor de las exportaciones realizada por las Mipyme se contrajo en 18,2% asociado por la contracción de la demanda global a causa de la pandemia.

Asimismo, se estima que las Mipyme en el Perú generaron 9,3 millones de empleos, cifra inferior en 8,0% respecto al año previo, lo cual implicó que se perdieran alrededor de 788 mil puestos de trabajo en el año en este estrato empresarial. Cabe precisar que, en 2020, solo 1,46 millones (15,7%) de los puestos de trabajo generado por las Mipyme fueron empleos formales, mientras que, alrededor de 7,86 millones (84,3%) de los puestos de trabajo fueron informales. Por su parte, al cierre de diciembre del 2020, alrededor de 841 343 empresas Mipyme contaban con algún tipo de operación crediticia en el sistema financiero, cifra superior en más de 6 veces a lo registrado el año 2019. Este incremento corresponde al esfuerzo del gobierno peruano en establecer medidas extraordinarias a fin de mitigar los efectos negativos de la pandemia.

En efecto, nuestro país implementó los programas Reactiva Perú, el Fondo de Apoyo Empresarial a la micro y pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Programa de Garantías COVID-19, el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), entre otros.

De esa manera, en el marco de la política pública de fomento a las Mipyme y su internacionalización, y con el objetivo de implementar estrategias para incentivar su desarrollo y crecimiento, sobre todo, en este contexto de reactivación económica luego de los considerables efectos negativos de la pandemia de Covid-19 que ha golpeado fuertemente a este segmento, se ha planteado desde el Ministerio de la Producción (PRODUCE) el importante desafío de construir un sistema de información basado en evidencia, que incorpore un conjunto de indicadores capaces de fortalecer la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la oferta de servicios públicos. Además, que

pueda servir de referencia para orientar el diseño de los distintos programas y acciones con el objetivo de impactar en el desarrollo productivo de las Mipyme.



No existen estudios actualizados ni específicos sobre la problemática y limitaciones de las MYPEs en la Provincia Constitucional del Callao, sin embargo, se dispone de información del sector a nivel nacional y vista como Lima – Callao. Al respecto, el Estudio de la Situación Actual de las Empresas Peruanas elaborado y publicado por el Ministerio de la Producción, sobre la base de la Primera Encuesta Nacional de Empresas 2015 realizada sobre un grupo de empresas con ventas anuales a las 20 UITs detalla las siguientes tendencias a como país:

- En el año 2014, solo el 20% de las microempresas y el 40% de las pequeñas empresas disponían de un plan de negocio al iniciar operaciones;
  - Los trabajadores recibieron algún tipo de capacitación en el 2014. Las cifras son de 35% y 52% de las microempresas y de las pequeñas empresas. En general, las principales razones de aquellas empresas que no lo hicieron fueron: no es necesario (60%), escasez de recursos (15%), la falta de tiempo para que cumplan con sus labores (7.8%), no encuentran el tipo de capacitación necesario para el personal (7.2%), no sabe de entidades o cursos de capacitación (5.1%), entre otros;
  - Sólo el 19.5% de los gestores de las MYPE asistieron a algún evento de capacitación o asistencia técnica sobre gestión empresarial o de producción durante el 2014, esto fue el 28.5% en las pequeñas empresas y se reduce a 15.6% de las microempresas. Los motivos por los cuales los conductores de MYPEs no se capacitaron dicho año son: falta de tiempo (37.0%), no lo necesita (24.0%), ya se capacitó (22.0%), falta de información (20.0%), declararon costos altos (7%), entre otras razones;
  - Sobre el uso de tecnologías de Información y comunicaciones, solo un 69.6% de las microempresas usan computadoras, el 90% de las microempresas tiene acceso a internet, mientras que tan solo un tercio de las empresas emplearon páginas web o redes sociales;
  - Tan solo el 35.7% de las microempresas maneja algún sistema de gestión informatizado, siendo el más empleado el contable tributario.
- Un 7.7% de las microempresas y un 12.2% de las pequeñas empresas utilizaron terminal de pagos (POS) para la realización de ventas el 2014;
- Solamente el 33.6% de las MYPEs solicitaron un crédito dicho año (a muchos se les evalúa como personas naturales), los productos financieros utilizados por todo tipo de empresas fueron: créditos para capital de trabajo (78%), crédito para consumo (financiando el negocio) (26%), cartas fianza garantía (25%), créditos para inversión en activo fijo (22%) y factoring o descuento de facturas (10%). Además, el 11% de las microempresas y el 10.9% de las pequeñas empresas accedieron a créditos de prestamistas.
  - Un 17.2% de las MYPEs consideró como principal dificultad del último crédito obtenido las altas tasas de interés.
  - Los factores limitantes más importantes de las MYPEs recogidas por la Encuesta Nacional de Empresas 2015 son:



**Principales factores que limitaron el crecimiento de las microempresas**  
(porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Empresas 2019  
Elaboración: PRODUCE - OEE

**Principales factores que limitaron el crecimiento de las pequeñas empresas**  
(porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Empresas 2016  
Elaboración: PRODUCE - OEE



El Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017 - 2021 del Ministerio de la Producción considera como segundo objetivo estratégico general "Fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES" comprendiendo las siguientes acciones estratégicas: (1) Facilitar la formalización de las MYPE, (2) Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas; (3) Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas. Los proyectos alineados a este objetivo y considerados en Programa Multianual de Inversiones de PRODUCE 2018 – 2020 y 2019 -2021 de impacto nacional o regional son:

Código SNIP	Nombre del PIP	Fase de ejecución	
		Inicio	Fin
293780	Mejoramiento del servicio de investigación en Biotecnología en el Instituto Tecnológico de la Producción, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao	2016	2019
S/C	Observatorio industrial	2018	2020
S/C	Programa de Inversión en Comercio Interno	2018	2023

El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2021 – 2023 incluye una brecha en oferta de servicios para la innovación productiva y transferencia tecnológica cuyo

pliego es el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP). Además de este servicio especializado, en la Región Callao no existe un servicio de acompañamiento y asesoría técnica y de gestión a este tipo de empresas que les permita superar las limitaciones a su crecimiento y pasar a otro estadio de desarrollo<sup>16</sup>.

Posibles servicios y/o Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos correspondientes al sub sector MYPES a ser desarrollados por la Región Callao a sugerencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- Centro de Desarrollo Empresarial

### c. Subsector Pesca y Acuicultura

Tal como se mencionó a principios del presente documento, el Producto Bruto Interno de la Provincia Constitucional del Callao ascendió a 36,283,897 miles de soles en el año 2019, siendo el aporte de las actividades extractivas el 0.85% del Valor Agregado Bruto de la economía de la Región Callao en el 2018. Las actividades extractivas incluyen agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, extracción de petróleo, gas y minerales.

La actividad acuícola en la Región posee un nivel muy bajo, y solo está orientado a la actividad de repoblamiento del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), en las zonas aledañas a los bancos naturales en la zona de Islotes Punta Pancha, Puntal Puñal, frente a la Isla Callao (El Frontón) en el puerto del Callao, cuyas producciones son destinadas en su totalidad al mercado nacional.

La Región actualmente no cuenta con una política sostenible, planes y programas referidos a dicha actividad, así como también un sistema de información acuícola, por lo que en las actuales circunstancias es poco probable que cualquier intento de la región por desarrollar el sector acuícola pueda dar resultados positivos si estos lineamientos no son resueltos en el corto y mediano plazo.

La actividad pesquera desarrollada en la Región Callao, constituye una parte fundamental de la economía a través de la generación de alimentos, empleo y divisas, es vital para el bienestar del pescador, actualmente la pesca artesanal ha dejado de ser una actividad rentable, la contaminación ambiental y depredación del mar ha originado cambios bruscos en el ambiente.

La maricultura se convierte en una alternativa económica sostenida para los pescadores artesanales y extractores de mariscos en la Región Callao, muy pocos vienen desarrollando la actividad de repoblamiento.

La concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), ha sufrido una disminución considerable en su hábitat, debido a la extracción de ejemplares juveniles, alterando su normal ciclo de crecimiento y reproducción de la especie, por lo que se requiere de un sistema de cultivo de larvas para el sostenido abastecimiento de la concha de abanico

Dentro del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017 - 2021 del Ministerio de la Producción se fijó como tercer objetivo estratégico general del mismo "3. Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos" y considerado las siguientes acciones estratégicas: (1) Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola, (2) Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos

<sup>16</sup> Esta brecha no está considerada en el PMI de PRODUCE, sin embargo, no deja de ser una brecha existente en nuestra Región.

de origen pesquero y acuícola, (3) Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura, (4) Promover la innovación en pesca y acuicultura, (5) Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos, (6) Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, y (7) Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura. Se ha identificado dentro del Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2019 - 2021 seis tipos de inversiones, cinco PIP y una IOARR que se ejecutaran en la Provincia Constitucional del Callao:

Pilego	Código único	Tipo de inversión	Nombre de la Inversión	Costo	Programación
FONDEPES	2147636	PIP	Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Distrito Ventanilla - Callao, Provincia Constitucional del Callao	30,989,550	2018 - 2019
IMARPE	2251684	PIP	Mejoramiento del Servicio del Desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la sede central del IMARPE, Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao	8,267,955	2018 - 2019
ITP	2359349	IOARR	CITE Pesquero - ITP	1,595,800	2018
IMARPE	2412627	PIP	Mejoramiento de los Servicios Científicos y Tecnológicos de los laboratorios en la sede central de IMARPE, Provincia Callao	35,000,000	2019 - 2021
ITP	2262775	PIP	Ampliación, mejoramiento de la capacidad del servicio del CITE Pesquero, Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao	9,125,797	2021
ITP	2359255	PIP	Mejoramiento e implementación de la sede institucional del Instituto Tecnológico de la Producción.	50,000,000	2021

Además, se consideran las siguientes ideas y proyectos de inversión a favor del sector de parte de IMARPE, SANIPES y el Ministerio de la Producción con impacto a nivel nacional.

6	S/C	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA OCEÁNICA DEL IMARPE.	sep-18	dic-20
7	S/C	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN AGUAS SOMERAS DEL IMARPE.	sep-18	dic-20
12	S/C	MEJORA DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL IMARPE.	may-18	feb-21
11	S/C	CREACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL SANIPES.	2020	2021

N°	CÓDIGO BNP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	FASE EJECUCIÓN	
			Inicio	Fin
1		<b>PROGRAMA - PNIPA</b>	2017	2021
1.1	340363	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA.	2017	2021
1.2	340396	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA.	2017	2021
1.3	343479	MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA.	2017	2021
2	290121	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA EN EL DOMINIO MARÍTIMO NACIONAL	2018	2018

Para la cartera PMI 2021-2023 del Sector PRODUCE se consideran entre otros las siguientes inversiones para instituciones en la Provincia Constitucional del Callao:

2459263 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL(LA) DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.

2459073 ADQUISICION DE EQUIPO; REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PESQUERO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

2194402 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION, DISTRITO EL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

41557 REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PESQUERO, DISTRITO DE CALLAO Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

41560 REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN DISTRITO CALLAO Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Dentro del Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2018 – 2020 del Ministerio de la Producción se diagnosticó como una de las brechas de Infraestructura de accesos a servicios públicos la 3.1 BRECHA ASOCIADA A SERVICIOS DE PESCA ARTESANAL, BRECHA ASOCIADA A SERVICIOS DE CENTROS ACUÍCOLAS (CAS), tomando en consideración la existencia de centros de producción acuícola que no están cumpliendo con funciones de investigación, asistencia técnica, producción de semilla, alevinos, carne, entre otros, ni cumplen estándares de calidad; dicha brecha no se aprecia en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2022 – 2024. La Región

Callao no cuenta con un centro acuícola. Mediante el Oficio N°027-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI del 02 de marzo de 2018, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción verificó la concordancia de la idea de proyecto para la "Creación de Centro Acuícola en la Provincia Constitucional del Callao", su no duplicación con otro PIP, alineado a la vez bajo el Objetivo Estratégico 3 del PESEM: Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.

La actividad acuícola en nuestra Región posee un nivel muy bajo, y solo está orientado a la actividad de repoblamiento del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), en las zonas aledañas a los bancos naturales en la zona de Isletes Punta Pancha, Puntal Puñal, frente a la Isla Callao (El Frontón) en el puerto del Callao, cuyas producciones son destinadas en su totalidad al mercado nacional. La concha de abanico ha sufrido una disminución considerable en su hábitat, debido a la extracción de ejemplares juveniles, alterando su normal ciclo de crecimiento y reproducción de la especie, por lo que se requiere de un sistema de cultivo de larvas para el sostenido abastecimiento de la concha de abanico.

En la actualidad, las áreas concesionadas para el desarrollo de la actividad Acuícola en la Región Callao se encuentran cerca de las Islas San Lorenzo y El Frontón. Ubicándose en la zona condicionalmente aprobada o tipo "B", los moluscos que se cultiven en estas zonas necesitan un proceso de depuración previo a su comercialización.

Este proceso anterior es el "depurado" el cual conlleva en trasladar el recurso a una zona aprobada o tipo "A", por un periodo de 30 días, para que luego puedan ser comercializados, actualmente dicho producto se comercializa exclusivamente en el mercado local.

La talla comercial de la especie es de aproximadamente 65 mm de altura valvar, alcanzando dicho tamaño en un cultivo suspendido de entre un año a un año y medio, en el denominado cultivo de fondo puede pasar los 22 meses, en condiciones climáticas como el fenómeno del niño, puede alcanzar su tamaño comercial a los 8 meses aproximadamente.

Actualmente, los Pescadores Artesanales, no cuentan con una Sala de Procesamiento Primario, una vez que desembarcan los recursos que extraen, punto crítico dentro de la cadena de trazabilidad para la comercialización de productos hidrobiológicos.

### Factores para la producción de conchas de abanico y comercialización de Productos Hidrobiológicos

La pesca artesanal ha dejado de ser una actividad rentable, la contaminación y depredación del mar ha originado cambios bruscos en el medio ambiente. Es por esta razón que la maricultura se ha convertido en una alternativa económica para muchos pescadores artesanales y extractores de mariscos en la Región Callao, los mismos que vienen desarrollando actividades de repoblamiento.

La concha de abanico, tiene como nombre científico (*Argopecten purpuratus*), es un molusco filtrador de dos valvas, conocido también como molusco bivalvo, pertenece a la familia Pectinidae, la especie habita en zonas costeras que se extienden desde Panamá hasta Coquimbo (Chile), es una especie bentónica que habita los fondos arenosos y areno fangosos con presencia de algas y/o conchuela, entre los 3 hasta los 30 m de profundidad, y bajo temperaturas que oscilan de entre los 13 a 28 C°, esta especie se caracteriza por desovar todo el año, función que se acentúa con el aumento de la temperatura marina (como por ejemplo con el fenómeno de El Niño).

En la actualidad, las áreas concesionadas para el desarrollo de la actividad Acuícola en la Región Callao se encuentran cerca de las Islas San Lorenzo y El Frontón. Ubicándose en la



zona condicionalmente aprobada o tipo "B", los moluscos que se cultiven en estas zonas necesitan un proceso de depuración previo a su comercialización. Este proceso anterior es el "depurado" el cual conlleva en trasladar el recurso a una zona aprobada o tipo "A", por un periodo de 30 días, para que luego puedan ser comercializados, actualmente dicho producto se comercializa exclusivamente en el mercado local.

La talla comercial de la especie es de aproximadamente 65 mm de altura valvar, alcanzando dicho tamaño en un cultivo suspendido de entre un año a un año y medio, en el denominado cultivo de fondo puede pasar los 22 meses, en condiciones climáticas como el fenómeno del niño, puede alcanzar su tamaño comercial a los 8 meses aproximadamente.

Tradicionalmente en nuestro País los peces no son sometidos a sistemas de procesamiento y se ofrecen en el mercado en forma fresca eviscerada, sin generar ningún valor agregado al producto. En cierta forma la abundancia del producto en la naturaleza y el sistema cotidiano de consumo de la población de presas frescas y de gran tamaño (parrillero) generaba que dichas actividades no se efectúen. En la actualidad, la disminución de la pesca extractiva y el crecimiento de la producción de peces en piscigranjas, ha obligado a los comerciantes del pescado a buscar otras estrategias de ventas. En dicho aspecto, el procesamiento y la variabilidad de presentación del producto, han hecho que la piscicultura se afiance rápidamente, a tal punto de competir con la extracción nativa.

#### Sistema de cultivo de la Región Callao

En la Región solo se realiza actividad de repoblamiento, para lo cual se utilizan dos tipos de embarcaciones: con compresora y de servicio o chalana.

Se puede identificar dos tipos de personal, mano de obra no calificada, constituida principalmente por pescadores que han dejado la pesca artesanal o pobladores que viven en distritos aledaños y mano de obra calificada, el cual se compone de un profesional conocedor de la maricultura, ingeniero pesquero y un trabajador administrativo.

Obtención de las semillas y/o materiales y equipos

Las semillas para el repoblamiento provienen de dos fuentes: captación natural y Hatchery; siendo la primera obtenida de los bancos naturales y la segunda proveniente del laboratorio de Hatchery de la empresa ACUAPESCA, privado y un laboratorio centro de cultivo La Arena - FONDEPES, ubicada en la Region Ancash.

#### Principales Indicadores Sectoriales de Pesca y Acuicultura

La Región actualmente no cuenta con una política sostenible, planes y programas referidos a dicha actividad, así como también un sistema de información acuícola, por lo que en las actuales circunstancias es poco probable que cualquier intento de la región por desarrollar el sector acuícola pueda dar resultados positivos si estos lineamientos no son resueltos en el corto y mediano plazo, la maricultura se convierte en una alternativa económica sostenida para los pescadores artesanales y extractores de mariscos en la Región Callao, muy pocos vienen desarrollando la actividad de repoblamiento.

Los productores acuícolas, llamados también Maricultores del Callao, actualmente no vienen realizando actividades debido a que no cuentan con un centro de producción de larvas (semillas) que los abastezca de manera sostenida, el Callao, cuenta con un Banco Natural donde se concentran gran variedad de moluscos y crustáceos.



El recurso hidrobiológico extraído normalmente, son enviados a los centros de acopio como los mercados pesqueros mayoristas, sin ningún tipo de proceso primario, son enviados a los centros de acopio como los Terminales Pesqueros de Villa María del Triunfo y de Ventanilla, obteniendo un precio muy por debajo al de la venta final.

El recurso extraído de las concesiones acuícolas, Primero, son enviados a zonas de depuración por un tiempo de 30 días, pasado este tiempo de cuarentena, pasa recién a ser comercializado, teniendo como mercado objetivo el local.

Posibles servicios y/o Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos correspondientes al sub sector Pesca Artesanal y Acuícola a ser desarrollados por la Región Callao a sugerencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- Un centro especializado donde las larvas (semillas) se incuban en condiciones controladas, llamada también laboratorio de HATCHERY.
- Un centro de Depuración o Purificación de Moluscos, en tanques de agua de mar limpia, en condiciones que permitan maximizar la actividad natural de filtración y expulsar así el contenido intestinal.
- Sala de Procesamiento Primario, ubicado en una zona cercana al desembarcadero.



### 3. Objetivos Estratégicos del PESEM PRODUCE 2017-2023 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao



En el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector PRODUCE 2017-2023, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

**Objetivo Estratégico 1: "Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector PRODUCCION";**

**Objetivo Estratégico 2: "Fortalecer el desarrollo empresarial de MIPYMES";**

**Objetivo Estratégico 3: "Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos";**

En el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao 2011 – 2021- PDC, establece como objetivos estratégicos:

**Objetivo Estratégico 1.1: "Reducir la pobreza y, exclusión y marginalidad" y dentro de éste el Objetivo Específico 1.1.2: "Fomentar el empleo digno";** asimismo,



**Objetivo Estratégico 4.2: "Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva", se incluye como Objetivo Específico 4.2.1: "Promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas ecoeficientes".**

#### 4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector PRODUCE

a) Brecha en Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad:

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
PRODUCE	Comercio	Mercado de Abastos	Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	$\% \text{ MAOCI} = \frac{\text{MAOCI} * 100\%}{\text{MA}}$ $\text{S/D} = \frac{(\text{S/D}) * 100\%}{\text{S/D}}$ <p>% MAOCI: Porcentaje de Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones inadecuadas.            MAOCI: Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones Inadecuadas            MA: Mercados de Abastos públicos.</p>

Cuyo indicador es PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
PRODUCE	Comercio	Mercado de Abastos	Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	$\% \text{ MAPI} = \frac{\text{MAPI} * 100\%}{\text{MAI}}$ $\text{S/D} = \frac{(\text{S/D}) * 100\%}{\text{S/D}}$ <p>% MAPI: Porcentaje de Mercados de Abastos públicos por implementar.            MAPI: Mercados de Abastos públicos por implementar            MAI: Mercados de Abastos públicos implementados.</p>

Cuyo indicador es PORCENTAJE DE MERCADO DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR

## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de Servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Producción
<b>Función:</b>	08 Comercio
<b>División funcional:</b>	021 Comercio
<b>Grupo funcional:</b>	043 Promoción del Comercio Interno
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad

*PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso*

No aplica

*Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas*

*Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)*

**Resultado específico: Calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad.**

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Gobierno Regional/Gobierno Local

**DEFINICION**

El concepto global "Mercados de Abastos" corresponde a aquellos que intervendrán en las capacidades de los Mercados de Abastos para mejorar la competitividad, constituyéndolos en establecimientos especializados con una oferta biodiversa, de calidad, con valor cultural e integrados a las cadenas de valor del país.

En este contexto se define como indicador de brecha de calidad:

**% de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas**

El indicador permite medir la brecha de Mercados de Abastos que no cumplen con los estándares establecidos en las normas vinculadas, limitando la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad y exponiendo a los consumidores a productos de consumo en condiciones inadecuadas.

En esta tipología se desarrollará acciones de intervención relacionadas con: I) mejoramiento de la infraestructura; II) reposición de mobiliario y/o equipamiento básico; III) mejoramiento de capacidades de los comerciantes en sistemas de abastecimiento y comercialización; IV) fortalecimiento de capacidades de los responsables de la administración, operación y mantenimiento del mercado público; y, V) saneamiento físico legal del terreno.

El indicador busca medir la proporción de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas en relación al total de mercados de abastos.

**El servicio cuyas brechas se van a reducir:**

Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad.

**Que es lo que se medirá con el indicador:**

Se mide la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición productos de primera necesidad.

*"Con el mejoramiento de Mercados de abastos se mejora la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad a los consumidores, asegurando la inocuidad para la salud pública y la seguridad alimentaria. Se fortalecerá los sistemas de abastecimiento, distribución y consumo, a través de: I) asegurar la calidad del servicio ofrecido por los mercados de abastos; II) optimizar la gestión de los mercados de abastos para la sostenibilidad; III) implementar infraestructura y equipamiento adecuado; y; IV) elevar el grado de integración de los mercados de abastos a las cadenas de valor".*



Los conceptos o términos utilizados en el nombre del indicador:

- **Mercados de Abastos:** se denomina al local bajo la gestión centralizada de una entidad operadora en cuyo interior se desarrolla principalmente la actividad de comercio de productos alimenticios de consumo humano, así como de servicios y bienes complementarios que contribuyen a mejorar la eficiencia de la actividad principal, ya sean a nivel mayorista, minorista o mbdo. Asimismo, Pueden contar con actividades conexas que aprovechen las ventajas de la concentración del público usuario y agentes de comercio haciendo más competitiva la infraestructura instalada.
- **Mercados de abastos de gestión pública.**
- **Calidad:** mejorar el servicio de accesibilidad a la adquisición productos de primera necesidad a los consumidores.
- **servicio de accesibilidad a la adquisición productos de primera necesidad.**

Los parámetros que se deben aplicar para lograr los niveles de servicios y estándares de calidad establecidos por el Sector Producción son:

- Lineamientos Generales de la Política Nacional para la Competitividad de los Mercados de Abastos.
- Reglamento Sanitario de Funcionamiento de Mercado de Abastos.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La definición o características de la Unidad productora del servicio público:

Los Gobiernos Regionales y Locales, de acuerdo a sus competencias, les corresponde regular y promover el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, operación y mantenimiento de los mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción. Además, les corresponde realizar el inventario y diagnóstico de las unidades productoras (Mercados de Abastos), con el fin de identificar su brecha y definir sus metas anuales.

**Los Mercados de Abastos mejorados deben disponer de los siguientes recursos:**

- Adecuada y suficiente Infraestructura, mobiliario y equipo.
- Comerciantes con capacidades fortalecidas para mejorar la calidad del servicio ofrecido.
- Administradores con capacidades fortalecidas para mejorar la gestión del mercado de abastos para la sostenibilidad.
- Administradores y comerciantes con capacidades fortalecidas para integrar el Mercado de Abastos a las cadenas de valor del país

#### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador está asociado a Incrementar la cobertura del acceso de los consumidores al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad a los consumidores, así como para el seguimiento y monitoreo del cierre de brechas en la prestación del servicio.

#### VALOR DEL INDICADOR

- 1) Línea de base = 100%.
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: se tiene programada la intervención dentro de un año calendario

2024	2025	2026
100	100	100

- 3) Valor al final del horizonte de la programación: = 100%

#### JUSTIFICACIÓN

El indicador está asociado a incrementar la cobertura del acceso de los consumidores al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad a los consumidores, así como para el seguimiento y monitoreo del cierre de brechas en la prestación del servicio.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- No se cuenta con un diagnóstico actualizado de las condiciones físicas y de gestión de los mercados de abastos a nivel nacional. Tampoco se tiene información sobre la priorización de mejoramiento de mercados de abastos de parte de Gobiernos Regionales y Locales.

#### PRECISIONES TÉCNICAS



El cálculo del Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas está compuesto por los mercados de abastos públicos en condiciones inadecuadas sobre el total de mercados de abastos públicos.

Este indicador tiene representatividad a nivel nacional, departamental, provincial y distrital.

**Mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas:**

Son aquellos mercados de abastos que cuentan con: I) inadecuado espacio físico, II) limitada accesibilidad a los canales para la comercialización, III) limitado e inadecuado mobiliario y equipamiento e IV) inadecuadas capacidades de los comerciantes.

El número total de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas se obtiene a través de la siguiente fórmula:

*Número total de mercados que operan en condiciones inadecuadas = número total de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas en la jurisdicción de los gobiernos locales.*

#### MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% \text{ MAOCI} = \frac{\text{MAOCI} * 100\%}{\text{MA}}$$

$$\text{S/D} = \frac{(\text{S/D} - 0) * 100\%}{\text{S/D}}$$

% MAOCI: Porcentaje de Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones inadecuadas.

MAOCI: Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones inadecuadas

Mercados de Abastos públicos.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de la medición del indicador será semestral y anual

#### FUENTE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

#### BASE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION

#### SINTAXIS



## SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

### 1. Introducción

La Provincia Constitucional del Callao muestra principalmente dos tipos de turismo a realizar: Ecológico y Monumental.

En cuanto al turismo ecológico los recursos turísticos anclas son la isla Palomino y los Humedales de Ventanilla, donde la demanda<sup>16</sup> principalmente es de residentes nacionales con cerca del 88% y extranjeros 12%, de estos últimos de USA son el 29.6%, España 11.6%, Brasil 8.3%, Colombia 8.4% y Alemania 5.8%

La isla Cavinzas e Islotes Palominos son parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ha ido presentando un incremento en el número de visitantes en el año 2021 con respecto al año 2020 donde por efecto de la pandemia fue reducido drásticamente en cerca de 70% con respecto al 2019, es de recalcar que los recursos y atractivos turísticos recién fueron reabiertos parcialmente en abril de 2021.

Callao: Llegada de Visitantes a la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Palomino

	2019			2020			2021		
	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total
Enero	1899	676	2765	2103	1422	3525	28	0	28
Febrero	3451	794	4245	2896	1066	4034	0	0	0
Marzo	2613	1482	3875	1137	518	1855	0	0	0
Abril	1906	1537	3443	0	0	0	30	11	41
Mayo	244	866	1110	0	0	0	98	23	121
Junio	87	901	988	0	0	0	50	42	92
Julio	171	675	846	0	0	0	221	162	373
Agosto	166	834	1100	0	0	0	221	191	412
Septiembre	168	799	965	0	0	0			
Octubre	329	1115	1444	0	0	0			
Noviembre	463	1011	1484	0	0	0			
Diciembre	957	1110	1967	0	0	0			
Total	12232	12080	24312	6208	3808	9214	848	418	1067

Por otro lado, en cuanto al turismo monumental está principalmente determinado por los recursos turísticos circundantes al Callao Monumental tal como la Fortaleza Real Felipe, Museo Abtao, Museo Naval, Iglesia Matriz, Pasaje Ronald, Barrio de Chuculto, Club Sport Boys, es de recalcar que hace ya unos 3 años se viene asentando una corriente vanguardista y de exposiciones de arte en el denominado Monumental Callao. Es de subrayar en la época de verano los malecones Figueredo y Wiese así como las Playas Cantolao y La Punta que reciben una gran afluencia de público.

<sup>16</sup> Plan de Sitio de la Isla Palomino y Cavinzas 2016-2020

La pandemia ha generado una nueva percepción de la actividad turística de viajar, en donde el turista nacional tiene nuevas características, y prioriza su preocupación por las medidas sanitarias para el control del covid 19 como factor determinante al momento de decidir el viaje y elegir el destino. Sabemos que el deseo de salir de casa y visitar al menos lugares cercanos y seguros, es lo que nos hace pensar que la reactivación del sector turismo en el Perú Iniciaría por el mercado interno.

De igual forma este sector turístico posee un sub sector que es el de artesanía, la artesanía es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida<sup>17</sup>.

Entre los elementos tangibles de la artesanía se encuentran los recursos, la infraestructura y los mercados destino; y como parte de los elementos intangibles encontramos los servicios al comercio exterior, los procesos, la institucionalidad, el marco normativo y las capacidades relacionadas a comercio exterior<sup>18</sup>.

En el Perú, la actividad artesanal desempeña un importante rol dentro del contexto de la economía nacional, constituyéndose como una actividad económica y cultural que involucra a los diversos pueblos de nuestro país dedicados a su producción. De acuerdo al Registro Nacional de Artesanos (RNA), Cusco concentra el 17,27% de artesanos registrados, seguidos por Puno con el 10,94%, Cajamarca con el 8,74%, Lima con el 8,34% y Plura con el 8,19%<sup>19</sup>.

La artesanía se comprende como una actividad que integra elementos artísticos y patrimoniales y es desarrollada por un artesano que imprime su habilidad y creatividad en la elaboración de objetos originales.

El artesano es el cultor o creador que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural.<sup>20</sup>

La artesanía se puede clasificar en:

- Artesanía tradicional, son los bienes que tienen un uso utilitario, ritual o estético y que representan las costumbres y tradiciones de una región determinada. Constituye, por lo tanto, expresión material de la cultura de comunidades o etnias.
- Artesanía innovada, son bienes que tienen una funcionalidad generalmente de carácter decorativo o utilitario que está muy influenciada por la tendencia del mercado.

<sup>17</sup> Ley N°29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 5.

<sup>18</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Comercio Exterior y Turismo 2016 -2021, pág. 21

<sup>19</sup> Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3

<sup>20</sup> Bárbara Velasco – Políticas Públicas para el fomento del sector artesanal. En: Seminario Iberoamericano de Artesanía 2016.



En la Provincia Constitucional del Callao, los artesanos por los general son migrantes de otras regiones de nuestro país, quienes vienen desarrollando con destreza manual y gran creatividad e ingenio su capacidad artesanal transmitida de generación en generación, Incentivándolos a representar la temática de los atractivos turísticos y acontecimientos históricos de nuestra región.

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilicen en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.<sup>21</sup>

La actividad artesanal peruana es muy variada, según el Clasificador Nacional de Artesanía (CLANAR) existen 17 líneas artesanales, de las cuales destacan, por ser las más representativas y tener la mayor cantidad de registros en el RNA, las siguientes: textilera, con el 63,16%; fibra vegetal con el 8,87%; metales preciosos y no preciosos con el 6,95%; y cerámica con el 5,66%; sumando el 84,64% del total de registros<sup>22</sup>.

## 2. Aspectos Generales

### a. Subsector Turismo



A octubre del año 2022, nuestro país recibió más de 1.47 millones de turistas internacionales, adelantó el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Roberto Sánchez. Refirió que si bien se trata de una recuperación importante en comparación con los 440,000 visitantes recibidos el 2021, todavía no se logra alcanzar el nivel prepandemia, detalló durante su presentación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República para abordar los proyectos y planes de desarrollo sostenible. Expectativas

El ministro Sánchez dijo también que la meta del sector turismo para este año, en cuanto a la contribución al producto bruto interno (PBI) del país, es llegar al 2.5%.

En lo que se refiere a la recuperación de empleos, señaló que la proyección es cerrar el 2022 con 900,000 puestos de trabajo en el sector turismo; sin embargo, enfatizó que todavía hay una brecha por cerrar porque se tenían 1.2 millones antes de la pandemia.

Asimismo, indicó que de acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) la facturación en los restaurantes se encuentra ya en un nivel prepandemia.

Por otro lado, señaló que a diciembre del año pasado se observó que había cerca de 500 recursos turísticos inventariados a escala nacional, pero ahora ya se superaron los 1,900. En el caso de manifestaciones culturales se bordea los 2,360.

<sup>21</sup> Ley N°29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 7, numeral 7.3.

<sup>22</sup> Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3. Aprobado por resolución Ministerial N°309-2018-MINCETUR.

El funcionario destacó asimismo el desarrollo del turismo comunitario en el país, con el impulso de la Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo Sostenible, que se aprobó en el pleno del Congreso de la República el 22 de setiembre de este año.

“Se registraron 69 emprendimientos este año, el turismo comunitario recién lo hemos normado y se impulsa de manera correspondiente”, explicó.

Por otro lado, señaló que las inversiones en su sector están guiadas por el Plan Nacional de Turismo (Pentur) 2025 y la Estrategia Nacional 2022-2025.

El ministro Sánchez comentó que su sector se ocupa de la identificación y diversificación de la oferta turística del país para trabajar juntamente con los gobiernos regionales y locales.

Destacó el apoyo de su portafolio al sector afectado por la pandemia del covid-19 porque mediante el programa Somos Artesanía se entregó apoyo económico no reembolsable de 5,000 soles para cada artesano por un monto total de 2.5 millones para 500 artesanos registrados.

En lo que concierne al apoyo a las microempresas formales del sector, mediante el programa Turismo Emprende, se entregarán 4.5 millones de soles para capital de trabajo; asimismo, refirió que en el segundo semestre del 2021 se entregaron 20.5 millones de soles en subvenciones a 266 empresas turísticas.

El funcionario refirió también que hay 42 estudios de preinversión por 1,105.8 millones de soles para el mejoramiento de los servicios turísticos públicos de las áreas naturales protegidas en las regiones del Perú.

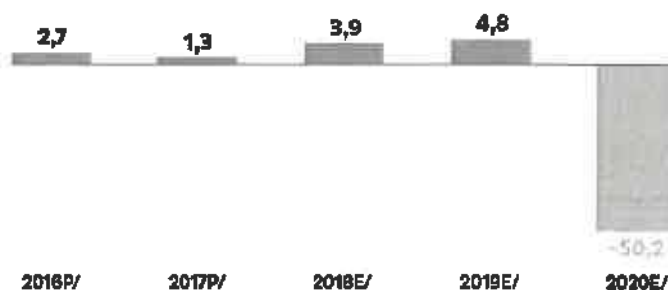
De esta forma vemos que el impacto de la crisis en el sector turismo no solo se advierte en las decisiones de consumo presente, sino también futuras, dado que se producirá una mayor resistencia a realizar viajes no esenciales, arrastrando el riesgo a otros sectores vinculados al turismo. En el 2020, el sector turismo se contrajo en 50,2%, con lo cual es de prever que el sector tardará varios años en recuperarse dado el desplome que están sufriendo las economías de los principales países emisores, y la menor predisposición de muchos turistas a viajar a destinos internacionales como el Perú, obviamente vemos que las cifras del 2022 son alentadoras pero no a nivel prepandemia.

En ese sentido, la actividad turística requiere una respuesta específica por parte del Gobierno, canalizado a través de inyecciones de liquidez y soporte financiero, así también requiere apoyo en el desarrollo de nuevas líneas de negocios que se enfoquen en sustituir la demanda externa por la interna. Además, se debe diseñar una estrategia turística de posicionamiento e imagen de marca, la cual debería apoyarse en la digitalización y la innovación para la búsqueda de soluciones que respalden la adaptación a una nueva normalidad en el sector.

El efecto del COVID-19 difiere según el sector económico y el tamaño empresarial. Es sabido que las firmas más afectadas fueron las micro y pequeñas empresas debido a su fuerte presencia en los sectores que fueron más golpeados por el coronavirus, siendo uno de ellos los restaurantes y afines (CEPAL, 2020).

En el siguiente gráfico observamos la evolución del PBI del sector Turismo hasta el año 2020, en el año 2022 el sector turismo aportará 2.5% al producto bruto interno (PBI) este año favorecido por su proceso de reactivación sostenido, proyectó la presidenta ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), Amora Carbajal<sup>23</sup>.

Evolución del PBI del sector Turismo\*, 2016-2020  
(En porcentaje)



Nota: (\*) corresponde a las actividades de alojamiento y restaurantes  
P/Proyectado; E/ Estimado  
Fuente: INEI  
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos



En cuanto a los programas de financiamiento, en casi todos los países del mundo se anunciaron líneas de crédito especiales para financiar el capital de trabajo de las Mipyme de modo que continuaran con sus actividades y sean capaces de pagar sus nóminas. En muchos casos, estas medidas se han dirigido a los sectores más afectados, como el del turismo, o hacia sectores estratégicos para la seguridad alimentaria, como el sector agricultura (CEPAL, 2020). En particular, en el Perú se aprobaron medidas financieras dirigidas netamente a las Mipyme, y en algunos casos enfocados a sectores que hayan sufrido un mayor impacto de la pandemia, como las actividades de turismo, artesanal y agricultura. A continuación, se especifican las medidas financieras a favor de las empresas, la etapa en la que se ordenó la medida, la cobertura de la medida, el monto de inversión por parte del Estado y los beneficiarios directos de la medida. Como se observa, existieron medidas tanto para la etapa de la emergencia como para la reactivación posterior.

El Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE-Turismo) está dirigido a las MYPE del sector turismo para financiar los créditos para capital de trabajo, especialmente para aquellos que realicen actividades de establecimientos de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. Asimismo, el fondo cuenta con un patrimonio de S/ 500 millones, equivalente al 0,07% del PBI, que le permite generar garantías hasta por S/ 1 500 millones. El monto máximo a otorgar será de hasta S/750 000 o su equivalente en moneda extranjera según la capacidad de pago de la MYPE (SBS y AFP,

<sup>23</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-sector-turismo-aportara-25-el-crecimiento-economico-2022-908158.aspx>

2020). Hasta abril del 2021, este programa ha tenido 1 108 beneficiarios (El Peruano, 2021b).

Cofinanciamiento a la actividad artesanal, el Gobierno promueve la reactivación y promoción de la actividad artesanal (artesanos, asociaciones de artesanos, empresas y cooperativas artesanales) otorgando cofinanciamiento a través de la modalidad de concurso, para capital de trabajo y la organización de espacios de articulación comercial. Se tendrán dos modalidades de concurso, la primera permitirá a los ganadores cubrir necesidades de insumos, materia prima, adquisición de herramientas, entre otros, y, la segunda modalidad ofrecerá cofinanciar eventos o espacios para la promoción y articulación comercial de la artesanía (Decreto Legislativo N° 1475). De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), este programa financiaría 188 propuestas, y estiman que los beneficiarios directos e indirectos serían alrededor de 900 personas.

Turismo emprende, es una iniciativa del MINCETUR para promover la reactivación económica y reconversión de las micro y pequeñas empresas formales de las actividades de servicios de alojamiento, servicios de alimentación, servicios de operación turística, servicio de Agencias de viajes y turismo, empresas de la actividad artesanal, asociaciones de la actividad turística y/o artesanal, para impulsar el turismo y la artesanía. Este programa brinda liquidez a las MYPE con la finalidad de cumplir con la cadena de pagos de personal y proveedores; además de mejorar, ampliar y/o consolidar mecanismos de promoción y comercialización digital; así como, la aplicación de protocolos de bioseguridad, a través de la implementación de aspectos de innovación, adecuación tecnológica y sanitaria, mejora del equipamiento, mobiliario, capacitación del capital humano y nuevas formas de prestación de servicios (Decreto Legislativo N° 1506).

**Resumen de las medidas financieras a favor de las Mipyme frente a la pandemia de COVID-19, 2020**

Medida	Etapas	Cobertura	Monto Inversión	% del PBI	Beneficiarios
Reactiva Perú	Emergencia	Desde el 60% hasta el 98% de cobertura	S/ 60,000 millones	8%	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas
Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)	Emergencia y Reactivación	- Créditos hasta S/10 mil: 98% cobertura - Créditos desde S/10,001 hasta S/30 mil: 90% cobertura	S/ 4,000 millones	1%	Todas las MYPE
Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE-Turismo)	Reactivación	- Créditos hasta S/90 mil: 98% cobertura - Créditos desde S/90,001 hasta S/750 mil: 95% cobertura	S/ 500 millones	0.07%	MYPE del sector turismo

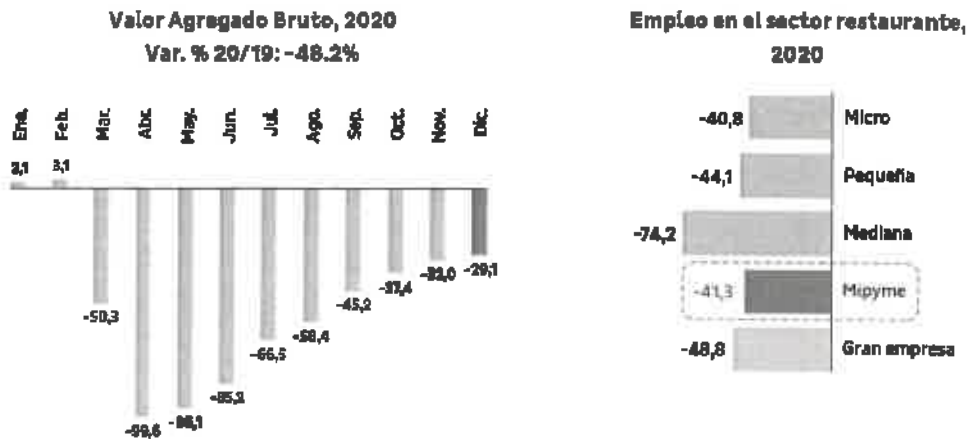
Créditos para pescadores artesanales y acuícultores	Reactivación	Préstamo de hasta S/2 mil según capacidad de pago. Tasa de interés del 3% anual.	S/ 19,6 millones	0.003%	Pescadores artesanales y acuícultores de recursos limitados (AREL)
Cofinanciamiento a la actividad artesanal	Reactivación	Cofinanciamiento desde S/5 mil hasta S/10 mil.	S/ 2,5 millones	0.0003%	Artesanos, asociaciones de artesanos, empresas y cooperativas artesanales
Turismo emprende	Reactivación	Cofinanciamiento desde S/60 mil hasta S/90 mil.	S/ 4 millones	0.001%	MYPE de la actividad turística y artesanal

Fuente: MEF, OIT  
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Cabe resaltar que en el Perú el sector restaurantes y afines, en medio del contexto del COVID-19, fue favorecido con las medidas de financiamiento FAE-MYPE y Reactiva Perú, beneficiando a aproximadamente 7 496 restaurantes, de los cuales el 98,7% fueron Mipyme y solo el 1,3% grandes empresas. En cuanto al monto otorgado a las Mipyme, este ascendió a 887 millones de soles, representando el 67,6% del monto total asignado al sector restaurantes (1 312 millones de soles). A pesar de dichos beneficios, el sector restaurante registró una caída de 48,2% en 2020 respecto al año anterior, influenciado por la menor actividad económica en los establecimientos de comida, donde alrededor de 70 mil restaurantes paralizaron sus operaciones. Además, en el 2020, la Población Económica Activa Ocupada (PEAO) generada por las Mipyme del sector se redujo en 41,3% comparado con el 2019, significando 378 954 puestos de trabajo menos.



### Impacto del COVID-19 en el sector restaurantes, 2020 (Variación porcentual interanual)



Fuente: INEI (Encuesta Mensual de Comercio, ENAHO)  
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

#### a. Diagnóstico de los servicios turísticos públicos

Los servicios turísticos públicos son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas<sup>24</sup> y recursos turísticos<sup>25</sup> en el producto, atractivo,

<sup>24</sup> Son las instalaciones físicas que se relacionan directamente con el recurso o atractivo turístico y se utilizan para realizar la visita turística.

<sup>25</sup> Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. Los recursos turísticos se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos

circuito o corredor turístico con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante, mejorando la experiencia de la visita, ofreciéndole facilidades, calidad y seguridad.

#### I. Regulación de los servicios turísticos

La calidad de los servicios turísticos que se presta en el Callao tiene correlación con la calidad de la regulación de los servicios turísticos que ejerce el Gobierno Regional.

Para nuestro caso el Gobierno Regional tiene registrado dentro de su Base de datos a la siguiente cantidad de Prestadores de Servicios Turísticos:

Tabla 1: PST Callao

**DIRECTORIO REGIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS  
ACTUALIZADO AL 12/01/2023**

	La Punta	Callao	Bellavista	La Perla	Carmen de la Legua Reynoso	Ventunilla	Mi Perú	Total
Hospedaje	0	91	26	24	5	21	3	172
Restaurantes turísticos	0	2	2	0	0	3	0	7
Restaurantes con potencial turístico*	6	8	2	1	0	0	0	17
Agencias de Viajes	16	141	20	13	10	6	0	206
Guías Turísticas	0	37	12	7	2	10	1	69
Casinos y Tragaperras	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>279</b>	<b>64</b>	<b>45</b>	<b>17</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>471</b>

\* Restaurantes de la ruta gastronómica, adicionales e identificados como potenciales turísticos por la Actividad de Formalización

Elaboración: GRDE – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas

Respecto a los restaurantes cabe precisar que se cuenta con un total de 94 restaurantes no considerados como turísticos, categorizados ni con potencial, pero que se encuentran registrados en el Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos, lo mismo debido a que actualmente ya no se encuentra bajo la competencia de la función turismo.

Respecto al transporte turístico, la región Callao cuenta con transporte turístico acuático donde se cuenta con un total de 19 empresas para zarpe regional y 3 de zarpe nacional, así como transporte turístico terrestre un total de 9, de acuerdo a la Autoridad de Transporte Urbano (ATU).

Otro factor a tener en cuenta y que complementa la acción reguladora del Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico es la cultura turística. Al respecto a la fecha se logró beneficiar a los Operadores Turísticos con capacitaciones en el marco del Programa Presupuestal 0127.

En nuestro caso el Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico SI cuenta con un Plan Estratégico Regional de Turismo Callao al 2030 alineado al PENTUR.

## ii. Calidad del servicio turístico público

Otro aspecto a considerar en los servicios turísticos públicos de un recurso turístico es la calidad de los mencionados servicios turísticos públicos.

Al respecto, se considera como adecuados servicios turísticos a aquellos recursos turísticos inventariados que tienen implementados los siguientes aspectos:

- Aspectos tangibles (instalaciones turística): miradores turísticos, museos de sitio, centros de interpretación, instalación para la exposición de flora o fauna silvestre, paradores turísticos, embarcaderos/muelles turísticos, marina turística, oficina de Información turística, zonas de campamento (camping), estacionamiento para transporte turísticos, senderos peatonales, señales turísticas, zonas para muestras culturales, servicios higiénicos; entre otros.
- Aspectos intangibles (herramientas de gestión y de fortalecimiento de capacidades), de corresponder:
  - Herramientas de gestión turística en el recurso turístico: Manual de participación social, Manual de riesgos, Manual de atención y calidad del servicio, Manual para el marketing turístico, Manual para el guiado en el recurso turístico, entre otros.
  - Fortalecimiento de capacidades de los distintos actores vinculados a la gestión del recurso turístico: capacitación y asistencia técnica a actores sociales, capacitación y asistencia técnica en riesgos, capacitación y asistencia técnica en atención y calidad de servicio, capacitación y asistencia técnica en marketing turístico, capacitación y asistencia técnica a los artesanos vinculados al recurso turísticos, entre otros.

A la fecha, el Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico ni el Sector cuenta con un indicador de calidad de los servicios turísticos públicos.

## iii. Diversificación de destinos turísticos

La Provincia Constitucional del Callao muestra principalmente dos tipos de turismo a realizar: Ecológico y Monumental.

En cuanto al turismo ecológico los recursos turísticos anclas son la isla Palomino y los Humedales de Ventanilla, donde la demanda<sup>28</sup> principalmente es de residentes nacionales con cerca del 88% y extranjeros 12%, de estos últimos de USA son el 29.6%, España 11.6%, Brasil 8.3%, Colombia 8.4% y Alemania 5.8%

La isla Cavinzas e Islotes Palominos son parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ha ido presentando un incremento en el número de visitantes, de acuerdo al Reporte Anual de Visitantes a las Áreas Naturales Protegidas (2009-2017).

**Tabla 2: Llegada de visitantes de RNSIIPG - Islas Cavinzas e Islotes Palominos (2019 al 2021)**

**Callao: Llegada de Visitantes a la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Palomino**

	2019			2020			2021		
	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total
Enero	1 889	976	2 765	2 103	1 422	3 525	28	0	28
Febrero	3 451	794	4 245	2 866	1 068	4 034	0	0	0
Marzo	2 513	1 462	3 975	1 137	518	1 655	0	0	0
Abril	1 908	1 637	3 443	0	0	0	30	11	41
Mayo	244	866	1 110	0	0	0	98	23	121
Junio	87	901	988	0	0	0	50	42	92
Julio	171	875	946	0	0	0	221	162	373
Agosto	168	834	1 002	0	0	0	221	191	412
Septiembre	168	799	967	0	0	0			
Octubre	328	1 115	1 444	0	0	0			
Noviembre	453	1 041	1 494	0	0	0			
Diciembre	857	1 110	1 967	0	0	0			
<b>Total</b>	<b>12 232</b>	<b>12 860</b>	<b>24 312</b>	<b>6 206</b>	<b>3 006</b>	<b>9 214</b>	<b>848</b>	<b>419</b>	<b>1 067</b>

Fuente: Sistema de Información de Estadística de Turismo.

En el año 2015, las Islas Cavinzas e Islotes Palominos recibió 19,035 visitantes, en el año 2016 se registró un descenso de visitantes de 20.60%, ingresando solo 15,112 visitantes (-3,923 visitantes), para el año 2017 se observó un incremento de (+ 3,574) alcanzando 18,686 visitantes, respecto al año anterior, en el año 2018, se obtuvo un registro de 21,507 visitantes, en el año 2019 se obtuvo un registro de 24,312 visitantes, este último dato extraído del Sistema de Información de Estadística de Turismo.

Es de recalcar que por efecto de la pandemia de COVID-19 solo hasta el mes de marzo de 2020 se tienen cifras de visitantes durante el año 2020 y recién en el mes abril de 2021 se volvieron a obtener cifras de visitantes a este recurso turístico, se ha ido presentando un incremento en el número de visitantes en el año 2021 con respecto al año 2020 donde por efecto de la pandemia fue reducido drásticamente en cerca de 70% con respecto al 2019.

<sup>28</sup> Plan de Sitio de la Isla Palomino y Cavinzas 2016-2020



Por otro lado, en cuanto al turismo monumental está principalmente determinado por los recursos turísticos circundantes al Callao Monumental tal como la Fortaleza Real Felipe, Museo Abtao, Museo Naval, Iglesia Matriz, Pasaje Ronald, Barrio de Chuculto, Club Sport Boys, Pasaje Pedro Ruiz Gallo, Benemérita Decana Sesquicentenario Compañía de Bomberos Unión Chalaca N°1 principalmente.

Los aspectos que más influyen en la elección de un destino son encontrar una cultura diferente, seguido del costo del viaje y variedad de actividades para realizar.

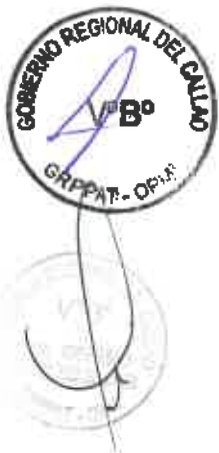
Tabla 3: Aspectos que más influyen en la elección de un destino

Aspectos que más influyen en la elección de un destino turístico	%
Cultura diferente	42%
Costo del viaje	30%
Variedad de actividades	25%
Distancia	21%
Idioma	15%
Conocer su historia	12%
Conocer nuevos lugares	10%
El clima	10%
La naturaleza / sus paisajes	9%
La gastronomía	9%

Fuente: Perfil del Turista Extranjero 2020

Medios que más influyen en la elección de un destino	%
Internet	54
Recomendación de amigos	24
Agencia de viajes	11
Recomendación de familiares	9
Redes Sociales (Facebook, Instagram)	7
Documentales	7
Blogs de viajes	7
Libros	5
Ninguno	4
Total múltiple	

Fuente: Perfil del Turista Extranjero 2020



#### IV. Actividades Realizadas en Lima

Actividades realizadas en Lima	%
<b>CULTURA</b>	87
Pasear, caminar por la ciudad	78
Visitar parques, plazas de la ciudad	68
Visitar iglesias, templos, monumentos	42
Visitar museos	28
Visitar complejos históricos	24
City tour guiado	20
Visitar sitios arqueológicos	9
<b>SOL Y PLAYA</b>	13
<b>AVIANTURISMO</b>	8
Bar / club / discoteca	1
Paseo en bote / bicicleta / kayak / surf / canoa	1
Carrocería / Rallying	1
<b>NATURALEZA</b>	8
Pasear por ríos, lagos, lagunas / cascadas / esteros	1
Visitar zonas y/o reservas naturales	1
Observación de aves	1
Total múltiple	

Fuente: Perfil del Turista Extranjero 2019

Realizaron compras en Lima	%
SI	88
NO	12
Total 100%	
Realizaron actividades de diversión y entretenimiento en Lima	%
SI	81
SI a actividades comerciales	26
SI a actividades / pubs / bar	7
SI a otros	2
NO	19
Total 100%	

Podemos apreciar también que visitar áreas y/o reservas naturales es la actividad de mayor realización en el rubro naturaleza, nicho de mercado a explotar gracias a dos grandes Recursos Turísticos que poseemos las Islas Palomino y los Humedales de Ventanilla.

En cuanto a actividades de cultura se muestra que pasear o caminar por la ciudad y visitar parques o Iglesias son los más demandados, es de recalcar que hace ya unos 2 años se viene asentando una corriente vanguardista y de exposiciones de arte en el denominado Monumental Callao, que es sede de los más grandes festivales de arte y fotografía en el Perú, cuenta con una red de galerías de arte, programas de residencias, convenios con instituciones artísticas como Mana Contemporary, CIFO y El Centro de Arte Xiao Hui Wang. Distintas Galerías conforman el recorrido de Monumental Callao, entre ellas están Tokio Galería, IK Project, Selva Invisible, Galería 360 y Galería Evolución. El Festival Internacional de Arte Contemporáneo más grande del Perú se celebra en Monumental Callao durante los meses de abril a agosto y cuenta con la participación de curadores, galeristas y renombrados artistas de distintas partes del mundo.

Es importante remarcar que de acuerdo al documento de trabajo "Traveler Sentiment & Influences" las nuevas percepciones de turismo y viajeros están normados por buscar una Nueva experiencia rejuvenecedora que permita recargarse a uno mismo, en lugares con higiene y flexibilidad y que tengan contenidos tranquilizadores a través del uso de los mayores protocolos de pandemia.



**Executive Summary**



**Rejuvenate & Recharge**

Pandemic fatigue is setting in and there is pent-up demand – people seek travel to rejuvenate and recharge



**Hygiene & Flexibility**

Travelers want to minimize risk to their health and protect against financial setbacks



**Reassuring Content**

Brands can reassure travelers with messaging and imagery on pandemic protocols, flexibility, and financial security

expedia group  
© 2020 expedia

Cabe señalar que la Provincia Constitucional del Callao utiliza como canales de promoción la página web del Gobierno Regional del Callao, la misma que brinda información de los principales recursos turísticos y los principales prestadores de servicios turísticos, sin embargo está por actualizar el contenido, además de la página de Facebook Gerencia Regional de Desarrollo Económico administrada por el personal del área de turismo entre otros de la mencionada Gerencia Regional, a través del cual se brinda información en materia turística e interactúa a través de publicaciones dinámicas, y posee hasta la fecha más de 12,000 seguidores.

Asimismo, ¿otro canal de promoción (a nivel nacional) es la plataforma Ytúqueplanes?, administrada por PromPerú, en la que figura los atractivos turísticos más promocionados de la Provincia Constitucional del Callao. Por el lado del sector privado, se ofrecen paquetes turísticos que incluyen Lima y Callao, paseos a la bahía o a las islas del Callao, que dura en promedio 4 horas, el año 2019 fue el año con la mayor cantidad de visitantes a estos puntos y en gran medida se debe al trabajo conjunto del Gobierno Regional del Callao, SERNANP y los operadores turísticos que operan hacia las Islas Palomino y alrededores.

De acuerdo al perfil del turista extranjero 2019 el 45% de los turistas extranjeros que visitaron Perú, corresponden al segmento Millennials (25-40 años), 23% son Generación X (41-54 años), 16% son Baby Boomers (55-73 años), 15% son los denominados Centennials (15-24 años) y 1% la Generación Silenciosa (74-94 años). Mientras que, según lugar de residencia el gasto promedio proviene de Asia y Oceanía (US\$2726), Europa (US\$1667), Asia (US\$1660), Anglosajón (US\$ 1653) y Latinoamérica (US\$494).

Para el año 2019, los viajes por turismo interno representaron el 92% del total de viajes en el Perú (48.6 millones). De acuerdo al Perfil del Vacacionista Nacional 2019, los destinos más visitados fueron Lima Región (30%), Ica (13%), Piura (7%), Cusco (6%) y Junín (6%).

En el 2020 debido a la pandemia del COVID -19, se ha generado un impacto completamente mayor al provocado por el Sars (2003), por lo que se prevé que de reabrir el Perú sus fronteras alcanzarían un estimado de turismo internacional similar a la del 2012 con un aproximado de 2.8 millones de turistas.

Los turistas que visiten el Perú post aislamiento social buscarán adquirir servicios que le brinden la garantía y confianza en resguardar su salud y seguridad a través de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los prestadores de servicios turísticos. Además, en realizar actividades turísticas menos masiva y con un mejor contacto con la naturaleza y/o sociedades rurales siendo para las comunidades una alternativa económica de desarrollo.

A la seguridad ciudadana y la bioseguridad, se suman los indicadores de contagio a nivel provincial, los cuales serán un factor decisivo en la toma de decisión de viaje a nivel de turismo interno como receptorio.

El viaje de Centennials y Millennials, así como los viajes en familia o amigos, sin hijos, mantendrán su crecimiento constante, y de acuerdo a las estadísticas de intención de viaje, serán los primeros en reactivar la actividad turística a nivel mundial y nacional.

#### **iv. Categorización de Recursos turísticos**

Para que el Callao pueda hacer gestión de los recursos turísticos deben empezar por registrarlos en el inventario de Recursos Turísticos.



**Tabla 4: Recursos Turísticos Inventariados**

Categoría	Callao	La Punta	Bellavista	La Perla	Carmen de la Legua	Ventanilla	MI Perú	Total
<b>Sitios Naturales</b>	2	10	0	0	0	7	0	19
<b>Manifestaciones Culturales</b>	32	7	9	1	1	1	0	51
<b>Folclore</b>	6	0	0	0	0	0	0	6
<b>Acontecimientos Programados</b>	8	2	2	1	2	1	1	19
<b>TOTAL</b>	48	19	11	2	3	11	1	95

*Fuente: Gobierno Regional del Callao.  
Elaboración: Equipo Técnico*

Como se puede observar el Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene inventariados de acuerdo a la tabla anterior 95 Recursos Turísticos de ellos 30 se encuentran migrados a la Pagina Web del MINCETUR, el resto debe de evaluarse si serán levantadas las observaciones que se suscitaron al momento de migrarlas o se optará por retirarlas.

A enero de 2023, el Inventario Regional de Recursos Turísticos tiene registrados 30 recursos turísticos, de los cuales 4 Recursos Turísticos están jerarquizados, que equivale al 13.33% del total de recursos turísticos del inventario. La distribución regional de los recursos y su jerarquización, se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

**Tabla 5: Recursos Turísticos Jerarquizados**

DISTRITO	INVENTARIADOS	JERARQUIZADOS			
		1	2	3	4
Callao	19	0	0	4	0
Bellavista	2	0	0	0	0
La Punta	4	0	0	0	0
La Perla	0	0	0	0	0
Carmen de la Legua y Remoso	0	0	0	0	0
Ventanilla	5	0	0	0	0
MI Perú	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	30	0	0	4	0

Respecto a la jerarquización, conforme a la propuesta del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la valoración tres (3) significa que los recursos turísticos poseen rasgos excepcionales, capaces, por sí solos o en conjunto con otros recursos contiguos, un flujo actual o potencial de visitantes nacionales y/o extranjeros.



**Tabla 6: Recursos Turísticos inventariados según categoría**

DISTRITO	CATEGORÍAS				
	Sitios naturales	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Foldere	Acontecimientos programados
Callao	2	16	0	0	1
Bellavista	0	2	0	0	0
La Punta	1	3	0	0	0
La Perla	0	0	0	0	0
Carmen de la Legua y Reynoso	0	0	0	0	0
Ventanilla	4	1	0	0	0
Mi Perú	0	0	0	0	0
Total	7	22	0	0	1

De acuerdo al inventario Nacional de Recursos Turísticos, la Provincia Constitucional del Callao tiene inventariados 30 recursos turísticos, 7 sitios naturales, 22 manifestaciones culturales y un acontecimiento programado según categoría determinada.

**Productos Turísticos de la región Callao**

Respecto a los productos turísticos y/o experiencias identificadas en el distrito turístico Callao, se cuenta con los siguientes:

**Tabla 9. Productos turísticos de la Región Callao**

Priorización	Producto Turístico	Ubicación
1	Monumental Callao	Callao cercado
2	Isla Palomino y Nado con Lobos	La Punta, Callao
3	Bahía del Callao y la Punta, e Isla San Lorenzo	La Punta, Callao
4	Ruta Gastronómica Chalaca	La Punta, Callao
5	Ruta Urbana de Callao Monumental	Callao
6	Corredor Chucuito – La Punta <sup>27</sup>	La Punta, Callao
7	Corredor Turístico Natural de Ventanilla	Ventanilla
8	Corredor Turístico Carmen de la Legua – Callao – Bellavista	Callao, Carmen de la Legua Reynoso y Bellavista
9	Circuito Turístico en Bus Turístico del Callao	La Punta, Callao
10	Corredor Turístico Arqueológico de Ventanilla (p)	Ventanilla
11	Corredor Turístico Bellavista – La Perla (p)	Bellavista, La Perla
12	Ruta de las Iglesias del Callao (p)	Bellavista, Callao, La Punta
13	Ruta Arquitectónica de la Punta (p)	La Punta

(p) con potencial

Fuente: Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR Callao al 2030

<sup>27</sup> Antes denominado Callao: Puerto, playas y naturaleza

#### v. Priorización de recursos turísticos inventariados

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 022-2021-MINCETUR para que una inversión contribuya al cierre de brecha de los servicios turísticos públicos necesariamente deberá intervenir en alguno de los 472 recursos turísticos inventariados priorizados por el sector, de los cuales 9 pertenecen a la Provincia Constitucional del Callao.

Tabla 7: Priorización de Recursos

DEPARTAMENTO	N° DE RECURSOS PRIORIZADOS	N° DE RECURSOS TURÍSTICOS INTERVENIDOS (*)	N° RECURSOS POR INTERVENIR	% RECURSOS INTERVENIDOS	BRECHA EN %
Callao	9	0	9	0.00	100.00

(\*) Recursos turísticos intervenidos durante el período 2012 – 2017.

Fuente: Inventario de Recursos Turísticos del MINCETUR (diciembre 2017).

Tabla 8: Recursos Turísticos Inventariados Priorizados de la Región Callao

N°	Atractivo	Provincia	Distrito	Jerarquía
1	Islas Palomino	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
2	Callao Monumental	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
3	Barrio de Chucuito	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
4	Fortaleza Real Felipe	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
5	Iglesia Matriz	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
6	Plaza Independencia	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
7	Museo Naval Capitán Julio Elías Murguía	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
8	Museo Submarino Abtao	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
9	Plaza Principal de La Punta	Prov. Constitucional del Callao	La Punta	0

Fuente: Criterios de Priorización para la Asignación de Recursos a las Inversiones que se enmarquen en la Responsabilidad Funcional del Sector Comercio Exterior y Turismo.

#### vi. Servicios de promoción del turismo (VUT)

**"La Ventanilla Única de Turismo – VUT se constituye como un sistema integrado que permitirá a los interesados en prestar servicios turísticos y a los prestadores de servicios turísticos, gestionar a través del uso de medios electrónicos, los trámites para la obtención de permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones que se exigen ante las entidades competentes del Estado, para el desarrollo de sus actividades." (Artículo 1, Ley N°30344)**

De esta forma el Objetivo Estratégico de la Instalación de una Ventanilla Única de Turismo – VUT será el de Simplificar los trámites de las empresas prestadoras de servicio turístico frente al sector público (ministerios, municipios y gobiernos regionales), mediante la implementación de una plataforma tecnológica que brinde servicios eficientes.

A la fecha aún no se logra efectivizar la implementación de la **Ventanilla Única de Turismo – VUT** en la Región Callao.

Se ha logrado identificar 10 Procedimientos Administrativos a intervenir a través de la implementación de la VUT.

N°	DENOMINACIÓN / PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
1	CAMBIO DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE
2	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y/O CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, SIN INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 1 A 3 ESTRELLAS,
3	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLOGES. SIN INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 4 A 5 ESTRELLAS
4	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLOGES. CON INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 1 A 3 ESTRELLAS,
5	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLOGES. CON INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 4 A 5 ESTRELLAS,
6	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OPERACIONES DE ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE
7	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CATEGORIZACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE RESTAURANTES DE UNO A CINCO (1 A 5) TENEDORES Y RESTAURANTES TURÍSTICOS
8	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OPERACIONES DE RESTAURANTES
9	CLASIFICACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO
10	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO

#### vii. Información para la facilitación turística

Independientemente de la mirada crítica que se le dé a la situación turística, uno de los factores más importantes a considerar es la opinión de los turistas, quienes finalmente son los receptores directos de este servicio. Es por ello que observar el Perfil del Turista Extranjero que visita Lima 2019 emitido por PROMPERU resultara muy útil.

Podemos observar que Lima es la mayor puerta de ingreso al país por lo que esta Fortaleza Real Felipe puede ser utilizada para atraer visitantes a la Provincia Constitucional dada la cercanía y el recorrido corto de su espacio (menor a 2 horas) a su vez podríamos vincular ese recorrido con uno mayor a través un Callao full day donde se explotaría las Islas Palomino y los humedales de Ventanilla como la parte de naturaleza y el Callao Monumental con el Real Felipe como lo histórico, terminando en la zona de la Punta como el nicho gastronómico; de igual forma se observa que las vacaciones y recreación son los principales motivos de visita. En la actualidad una cantidad menor de esa población visita al Callao y sus atractivos, es de recalcar que no existe punto de

peru en ninguno de los atractivos mencionados. El siguiente cuadro nos muestra los motivos por los que no se viajó en 2021.

**Grafico 1: Porque no viajó durante el 2021**

**Turismo**  
Investiga Ideas

### ¿Por qué no viajó durante el 2021?

	2021	Jul 20- Jun 22
<b>• Bioseguridad</b>	<b>65%</b>	<b>72%</b>
Inseguridad sobre los protocolos en el destino	↓ 30%	35%
Temor de contagiar a personas de alto riesgo que viven en casa	30%	32%
Posibilidad de contagio	↓ 30%	39%
Inseguridad de los protocolos del transporte	↓ 17%	18%
<b>• Motivos económicos</b>	<b>51%</b>	<b>47%</b>
Priorización de otros gastos	52%	50%
⚡ Servicios a precios elevados	↑ 20%	15%
Pocas ofertas atractiva	14%	13%
<b>• Restricciones</b>	<b>12%</b>	<b>36%</b>
Restricciones y requerimientos	↓ 12%	36%

Fuente: Perfil del potencial vacacionista nacional 2022

En el año 2016, el MINCETUR publicó la Agenda: Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos en Regiones 2015 – 2016, en la que se presentan para cada región dos productos turísticos del período 2015-2016, de acuerdo a la referida publicación, la Provincia Constitucional del Callao presenta:

#### **Callao histórico y gastronómico (2015).**

##### **Atractivos principales**

- Plaza Grau y Muelle Dársena
- Iglesia Matriz del Callao
- Fortaleza Real Felipe
- Museo Naval del Perú Capitán de navío Julio Elías Murguía
- Museo de Sitio Naval Submarino Abtao

##### **Atractivos secundarios**

- Barrio de Chucuito
- Balneario de La Punta

#### **Rutas marítimas del Callao.**

##### **Atractivos principales**

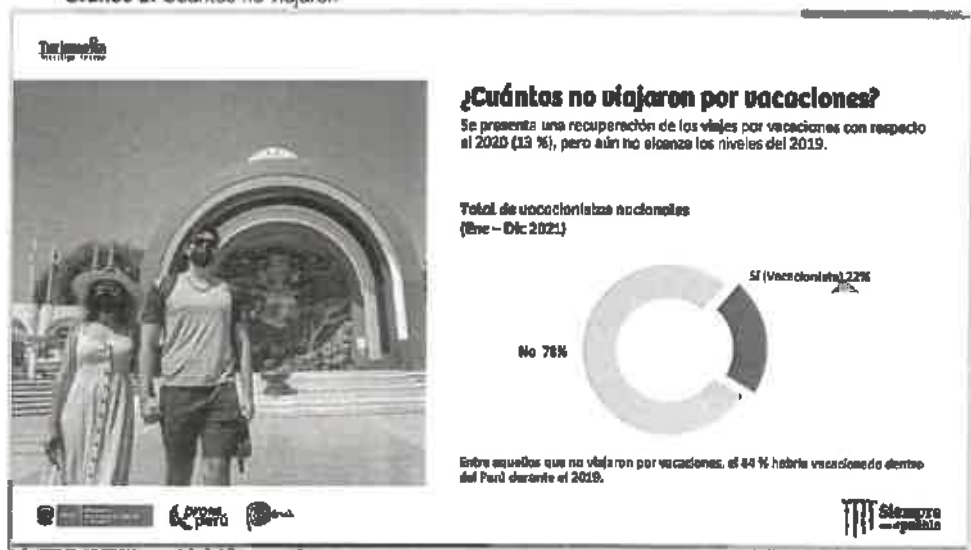
- Islas Palomino
- Islas Cavinzas
- Isla San Lorenzo
- Isla El Frontón



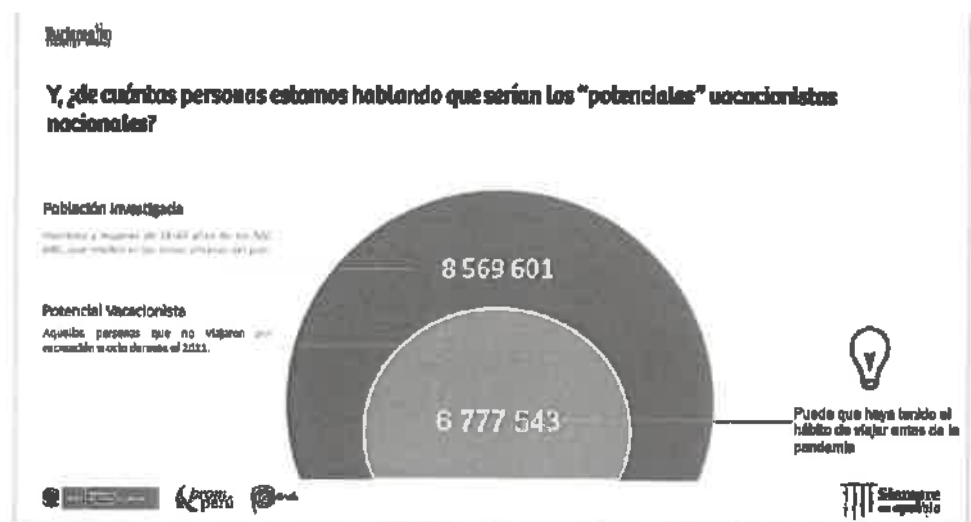
**Atractivos secundarios**  
 • **Balneario de La Punta**

Podemos observar también que una de las principales actividades realizadas por los turistas extranjeros es la relacionada con la Cultura y la Provincia Constitucional posee tanto la Fortaleza Real Felipe como el espacio de Callao Monumental donde existe en la actualidad una corriente muy vanguardista de galerías de arte y religiosa por la Iglesia Matriz del Callao. De igual forma la visita a parques, museos e Iglesias siguen en orden de importancia. En cuanto a naturaleza el visitar ANP cuenta con gran aceptación siendo la primera a la hora de escoger actividades a realizar, pero y cuantos no viajaron por vacaciones en el grafico de abajo podemos observarlo.

**Grafico 2: Cuantos no viajaron**



No podemos olvidar en este año atípico la relación directa del COVID 19, con la intención de viajes del vacacionista post cuarentena para ello se tomó en cuenta la publicación del PROMPERU "Perfil del potencial vacacionista nacional 2022"



Fuente: Perfil del potencial vacacionista nacional 2022.



En esa línea podemos observar también que para el caso del turismo interno los tours operadores consideran que el año 2023 obtendrán ventas similares al 2019.

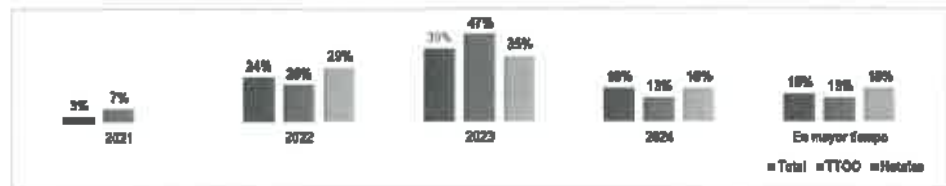
**Expectativa**

**Expectativa de recuperación del turismo interno**

¿En qué año considera que las ventas alcanzarían niveles similares al 2019 entre sus clientes nacionales?

Más de la mitad considera que lograrán resultados de venta similares al 2019, durante el 2023. Cabe mencionar, que, los tour operadores son los más optimistas e incluso un grupo minoritario desea haber logrado niveles de venta similares durante el 2021.

Año de recuperación de las ventas entre los turistas nacionales (en comparación con 2019)



Fuente: Encuesta Percepciones de la recuperación turística en el Perú, 2022



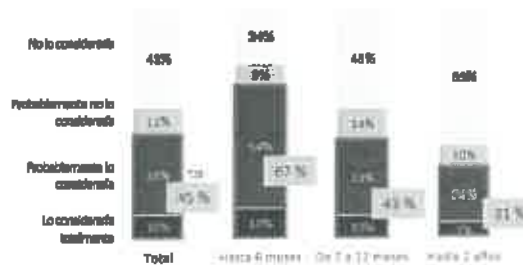
Fuente: Perfil del potencial vacacionista nacional 2022

Otra fuente importante de desarrollo de la expectativa de viaje para el próximo año es que las promociones serán grandes propulsoras de viajes, pero estarán de la mano con grandes descuentos, siendo esta una buena opción para nuestros productos anclas (Isla Palomino y Humedales de Ventanilla).

Debemos tener presente que cerca del 75% de estos posibles viajeros asignan como primer lugar el establecimiento de protocolos de prevención de riesgos de contagio y un 50% el aforo reducido.

**Las promociones serían grandes impulsoras de los viajes.**

Casi la mitad consideraría viajar si se le presentara una oferta interesante.



Esta tendencia es más marcada en quienes viajarían en el corto plazo.

- Los segmentos AB (54 %) y C (48 %) y los jóvenes (centenaria: 51 % y milenaria: 43 %) serían los más sensibles a las promociones.

T3B (Opino que las promociones serían totalmente o probablemente lo consideraría)

En caso de presentarse alguna oferta interesante para viajar a un destino turístico dentro de Perú, ¿qué de las siguientes acciones describen mejor su intención de viajar?

Fuente: Encuesta Intención de viaje de recuperación turística en el Perú, agosto 2022



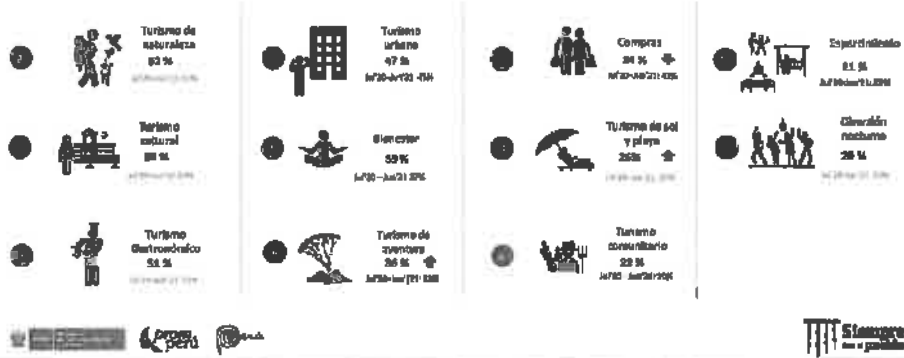
Fuente: Conociendo al nuevo vacacionista nacional. 2021. MINCETUR



**Turismo**

**¿Qué actividades realizará?**

Las actividades de naturaleza serían las más demandadas entre los potenciales vacacionistas. Asimismo, crece el interés en actividades de sol y playa, así como de aventura, con respecto a julio de 2021.

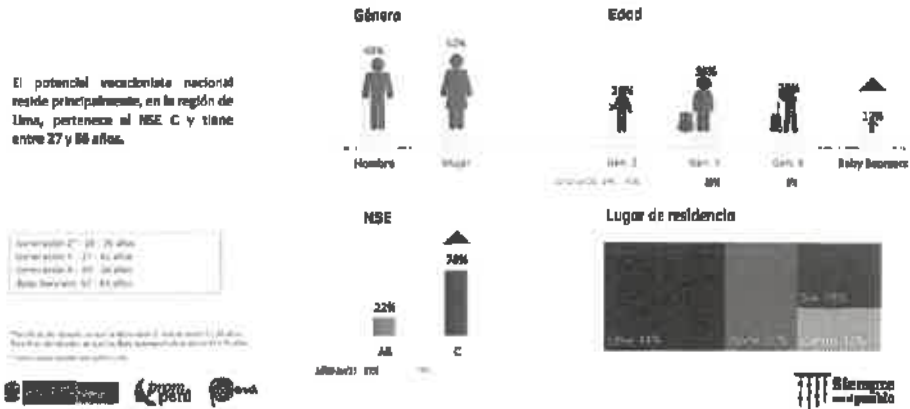


Fuente: Perfil del potencial vacacionista nacional 2022

**Turismo**

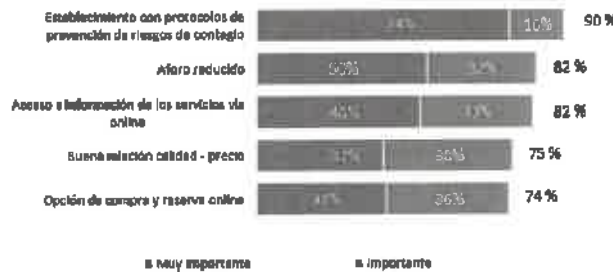
**¿Cómo es el potencial viajero?**

El potencial vacacionista nacional reside principalmente, en la región de Lima, pertenece al NSE C y tiene entre 27 y 34 años.



Fuente: Perfil del potencial vacacionista nacional 2022

**Entre quienes viajarían, consideran la BIOSEGURIDAD como elemento clave...**



La importancia de estos factores se incrementa entre las mujeres, los *millennials* y los habitantes de Lima Metropolitana.

...pero, ¿cómo hago para ser percibido como una opción biosegura?

Fuente: Perfil del potencial vacacionista nacional (Julio, 2022)

**Perfil del vacacionista que visita la Provincia Constitucional del Callao<sup>28</sup>**

Entendiéndose la importancia de generar información sobre el comportamiento del vacacionista que visita la Provincia Constitucional del Callao, el Gobierno Regional del Callao realizó el "Perfil del vacacionista que visita Callao -2021", estudio ejecutado en el periodo de febrero a mayo del 2021, a un panel de vacacionistas mayores de 18 años de edad que visitaron la Provincia Constitucional del Callao en los últimos dos años, cuya residencia es la zona urbana, de los niveles socioeconómicos ABCD. Cabe precisar que del total de encuestados un total de 22.13% manifestó no haber visitado la Provincia Constitucional del Callao en los últimos dos años

Variable	2021
Sexo	Masculino (56.96%) Femenino (43.04%)
Edad	31-40 años (34.18%) 18-30 años (30.38%) 41-50 años (22.78%) 51-70 años (12.66%)
Nivel Socioeconómico	A (32.91%) B (34.18%) C(32.91%)
Frecuencia de visita al Callao	1 sola vez (11.39%) De 2 a 3 veces (34.18%) De 3 a 4 veces (20.25%) Más de 4 veces (34.18%)
Motivador de Viaje	Descansar y relajarse (17.65%) Salir en familia o amigos (18.14%) Diversión y salir de la rutina (13.24%) Conocer atractivos turísticos (19.12%) Probar la gastronomía chalaca (25%) Descubrir destinos (11.47%) Otros (1.47%)
Tiempo en el lugar de visita	Menos de 24 hrs. (82.28%) De 1 a 2 días (8.86%) De 3 a 6 días (5.06%) De una semana a más (3.80%)
Recurso turístico recordado	Fortaleza Real Felipe (25.30%) Bahía del Callao -La Punta, Isla San Lorenzo (18.58%) El ceviche chalaco (15.02%) Callao Monumental (18.58%) Ruta Gastronómica Chalaca (8.70%) Isla Palomino (8.30%) ACR Humedales de Ventanilla (5.14%) Otros (0.40%)
Seguridad en la visita al Callao	Nada seguro (2.53%) Posiblemente no seguro (18.99%) Ni seguro ni Inseguro (44.30%) Posiblemente seguro (27.85%) Bastante seguro (6.33%)



<sup>28</sup> Fuente: PERTUR CALLAO AL 2030

Implementación de protocolos de bioseguridad en Callao 2020 –2021	Sí (86.08%) No (13.92%)
¿Visitaría de nuevo el Callao?	Sí (98.73%) No (1.27%)
Aspectos que toma en cuenta al momento de su visita	Observación de flora y fauna (27.71%) Visita de iglesias, museos, monumentos o sitios arqueológicos (28.31%) Paseo por zonas naturales en bote (16.27%) Compra de artesanía local (9.64%) Peñas o shows folclóricos (4.82%) City tour guiado (7.83%) Otros (5.42%)
Manera de recomendar la experiencia de viaje	A través de familia, amigos y conocidos (46.34%) A través de redes sociales (35.77%) Canales de recomendación (8.13%) Solo cuando preguntan (9.76%) No recomienda (0%)
Medios de información utilizados para viajar	Páginas web (blogs) (17.80%) Páginas web de destino (11.52%) Comentarios de familiares y amigos (25.65%) Revistas de viaje impresas (4.19%) Redes sociales (30.37%) Recomendaciones de agencias de viaje (6.28%) No busca información (4.19%)
Gasto durante el viaje	De S/20 -S/50 (15.19%) De S/51 -S/100 (16.46%) De S/101 -S/150 (24.05%) De S/151 -S/250 (27.85%) De S/251 -S/500 (15.19%) De S/501 a más (1.27%)
Grupo de viaje	Solo (15.19%) Con Pareja (7.59%) Con amigos o familiares con niños (24.05%) Con amigos o familiares sin niños (37.97%) Con grupo familiar directo (padres o hijo) (15.19%)
Organización del viaje	Viajar por cuenta propia (77.22%) Adquirir un paquete turístico o tour, en el lugar donde vive (0%) Adquirir un paquete turístico o tour, en Callao (6.33%) Organizar por cuenta propia y adquirir un paquete o tour de forma parcial (16.46%)
Medio de transporte utilizado	Vehículo propio o alquilado (50.63%) Transporte público (46.84%) Autobús turístico (2.53%) Bicicleta (0%) Otros (0%)

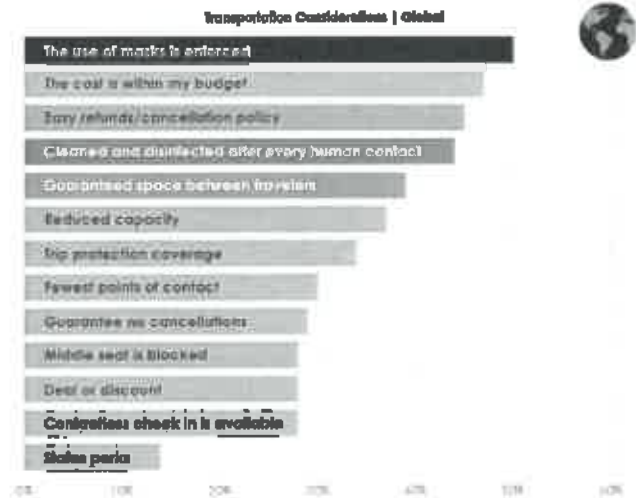


Tal como mencionamos anteriormente el documento de trabajo "Traveler Sentiment & Influences" muestra una tendencia muy parecida al perfil del nuevo vacacionista nacional siendo el uso obligatorio de mascarillas en los destinos el principal decisor de viajes, seguido de una fácil política de cancelación, aseguramiento de espacios entre los viajeros entre los motivos post covid y dentro de los motivos financieros esta que el costo este dentro del presupuesto, dando a entender claramente que los factores de salud van a primar dentro de las decisiones de viaje en cada uno de los destinos visitados por los turistas en los próximos años.

Por lo que las decisiones de viaje estarán marcadas principalmente por medidas de prevención (selección de destinos con menor número de casos), evitarán la socialización (hacer nuevos amigos) y las actividades masivas (fiestas costumbristas, ferias o mercados, discotecas, centros comerciales), los viajeros esperan y exigen que el Estado, las empresas privadas y las instituciones vinculadas al turismo establezcan (y comuniquen) protocolos de prevención claros.

**Mask enforcement is a leading factor for travelers globally deciding on transportation for future travel**

Flexibility and financial considerations closely follow in importance along with cleanliness, hygiene, and distancing measures.



spedia group  
Travel solutions

Spedia Group Media to promote - Review my travel & reference (2020-2021)  
83. Media of the following play a role in the decision on how you will get to your destination for upcoming winter holiday travel

De acuerdo al PERTUR Región Callao al 2030, La región Callao tiene como motivador de viaje el disfrute de la cultura como factor principal, tanto en el mercado nacional como internacional. Asimismo, el factor Zona Monumental y Gastronomía son grandes motivadores de viaje, principalmente al turista extranjero. La diversidad de la gastronomía en la región ha hecho que se convierta en un factor diferencial frente a otras regiones.

De esta forma podemos concluir el diagnóstico de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos de la siguiente forma:

Servicio	Diagnóstico
<p>Servicios turísticos públicos (Modificado por RM 229-2021-MINCETUR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 recursos turísticos inventariados.</li> <li>• 4 recursos turísticos jerarquizados.</li> <li>• Se tiene 9 recursos turísticos inventariados priorizados.</li> <li>• Al 2021, no se ha intervenido ningún recurso turístico inventariado priorizados.</li> <li>• 422 prestadores de Servicio Turístico registrados.</li> <li>• Turistas solicitan ampliar el número de sedes de información turística.</li> <li>• 4 puntos (Recursos Turísticos Jerarquizados) de permanencia de turistas internacionales, importantes en la Provincia Constitucional.</li> <li>• Los 4 puntos no disponen de servicio de información turística.</li> <li>• Se van a demandar que los servicios cuenten con los más exigentes protocolos de limpieza e higiene.</li> </ul>

**Conceptualización del Indicador de brecha para “Servicios turísticos públicos en recursos turísticos”**

En la Provincia Constitucional del Callao el PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS es 100% siendo esta la brecha para el periodo 2023-2025.

Así, dentro de la Provincia Constitucional del Callao podemos observar que, de los 7 distritos conformantes, 3 (Callao, La Punta y Ventanilla) que han sido priorizados no cuentan con los Servicios Turísticos Públicos adecuados.

Este indicador es relevante debido a la transversalidad del sector Turismo dentro de la economía local esto aunado a la nueva normalidad enmarcada por la pandemia del Covid-19, que solicitará mayor nivel de protocolos de sanidad para el regreso progresivo de los excursionistas y visitantes.

***b. Diagnóstico del servicio de innovación tecnológica en Artesanía y Turismo***

La artesanía es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas



al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida.

Entre los elementos tangibles de la artesanía se encuentran los recursos, la infraestructura y los mercados destino; y como parte de los elementos intangibles encontramos los servicios al comercio exterior, los procesos, la institucionalidad, el marco normativo y las capacidades relacionadas a comercio exterior<sup>29</sup>.

En el Perú, la actividad artesanal desempeña un importante rol dentro del contexto de la economía nacional, constituyéndose como una actividad económica y cultural que involucra a los diversos pueblos de nuestro país dedicados a su producción. De acuerdo al Registro Nacional de Artesanos (RNA), Cusco concentra el 17,27% de artesanos registrados, seguidos por Puno con el 10,94%, Cajamarca con el 8,74%, Lima con el 8,34% y Piura con el 8,19%<sup>30</sup>

La oferta artesanal peruana se orienta a tres tipos de mercados: local, turístico (turismo interno y receptivo) y de exportación. Los dos primeros son atendidos principalmente por 'artesanos tradicionales y de souvenirs', cuyas organizaciones de trabajo son de tipo individual o familiar y que se dedican a esta actividad en forma complementaria a otras. Por su parte, el mercado de exportación es cubierto por agentes con visión empresarial desarrollada, muchos de los cuales aprovechan ventajas vía consorcios, gremios y/o asociaciones produciendo generalmente a pedido, siguiendo cambios de tendencias de mercados, asistiendo regularmente a ferias internacionales, etc. Actualmente esta oferta se concentra en el mercado estadounidense. La artesanía en el Perú se encuentra altamente atomizada, mostrando una compleja heterogeneidad tecnológica y de métodos de trabajo especializados. De ello es reflejo la gran diversidad de líneas artesanales existentes, hallándose dentro de éstas innumerables productos que se diferencian de acuerdo a la identidad regional que cada artesano les imprime, muchas de las cuales preservan costumbres y tradiciones ancestrales.

A falta de datos para la Provincia Constitucional utilizaremos el anexo 2 Contenidos mínimos del PP 0087, elaborado el año 2016, para ver que la participación del turista extranjero en la demanda de artesanías era de 44%, mientras la demanda del turismo interno era el 38% del total demandado y las exportaciones por su parte representaban el 17% de la demanda, de igual forma podemos ver algunas características básicas por tipo de artesano que son mayoritariamente las mismas para los artesanos del Callao.

La artesanía se comprende como una actividad que integra elementos artísticos y patrimoniales y es desarrollada por un artesano que imprime su habilidad y creatividad en la elaboración de objetos originales.

El artesano es el cultor o creador que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias

<sup>29</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Comercio Exterior y Turismo 2016 -2021, pág. 21

<sup>30</sup> Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 - 2029, pág. 3



primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural.<sup>31</sup>

La artesanía se puede clasificar en:

- Artesanía tradicional, son los bienes que tienen un uso utilitario, ritual o estético y que representan las costumbres y tradiciones de una región determinada. Constituye, por lo tanto, expresión material de la cultura de comunidades o etnias.
- Artesanía innovada, son bienes que tienen una funcionalidad generalmente de carácter decorativo o utilitario que está muy influenciada por la tendencia del mercado.

En la Provincia Constitucional del Callao, los artesanos por los general son migrantes de otras regiones de nuestro país, quienes vienen desarrollando con destreza manual y gran creatividad e ingenio su capacidad artesanal transmitida de generación en generación, incentivándolos a representar la temática de los atractivos turísticos y acontecimientos históricos de nuestra región.

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilicen en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.<sup>32</sup>

La actividad artesanal peruana es muy variada, según el Clasificador Nacional de Artesanía (CLANAR) existen 17 líneas artesanales, de las cuales destacan, por ser las más representativas y tener la mayor cantidad de registros en el RNA, las siguientes: textilera, con el 63,16%; fibra vegetal con el 8,87%; metales preciosos y no preciosos con el 6,95%; y cerámica con el 5,66%; sumando el 84,64% del total de registros<sup>33</sup>.

El servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo consiste en brindar la mejora de las capacidades de los artesanos a través de actividades de capacitación y asistencia técnica; asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías; transferencia tecnológica; investigación; desarrollo e innovación productiva y servicios tecnológicos, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y competitividad de los productos artesanales, tanto para el mercado nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva.

La unidad productora del servicio de Innovación tecnológica en artesanía y turismo es el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITE), para su desarrollo se requiere como mínimo 100 artesanos por línea artesanal, la misma que se encuentra regulada por el Decreto Legislativo N°1228 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°004-2016-PRODUCE y la Directiva N°004-2016-MINCETUR.

<sup>31</sup> Bárbara Velasco, Seminario Iberoamericano de Artesanía 2016.

<sup>32</sup> Ley N° 29030 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 7, numeral 7.3.

<sup>33</sup> Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3

Un Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica es una organización, creada y calificada, que es promovida y gestionada por una persona jurídica de derecho público o privado, que contribuye a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas en general, y de los sectores productivos.

Para dicho fin, cuenta con personal e infraestructura que le permite generar y transferir conocimiento y tecnología, realizar actividades de I+D+i<sup>34</sup>, y prestar servicios de apoyo a la innovación y a las actividades productivas.

El Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de Artesanía y Turismo tiene por objeto contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y los sectores productivos. Entre sus funciones se encuentra la de brindar asistencia técnica y capacitación con relación a los procesos, productos, servicios, mejora de diseño, calidad, entre otros y de generar y difundir información que promueva la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, a favor de la competitividad en su ámbito potencial de Influencia.

Los CITE de Artesanía y Turismo pueden ser públicos o privados. Los CITE de Artesanía públicos son creados por el MINCETUR y los CITE de Artesanía y Turismo privados se califican mediante la resolución del MINCETUR correspondiente, previa opinión del Instituto Tecnológico de la Producción.

Las líneas artesanales a nivel regional incorporan calidad a los servicios de innovación y tecnología a la oferta de artesanía, cuando los artesanos de las líneas artesanales acceden a los servicios brindados por los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo.

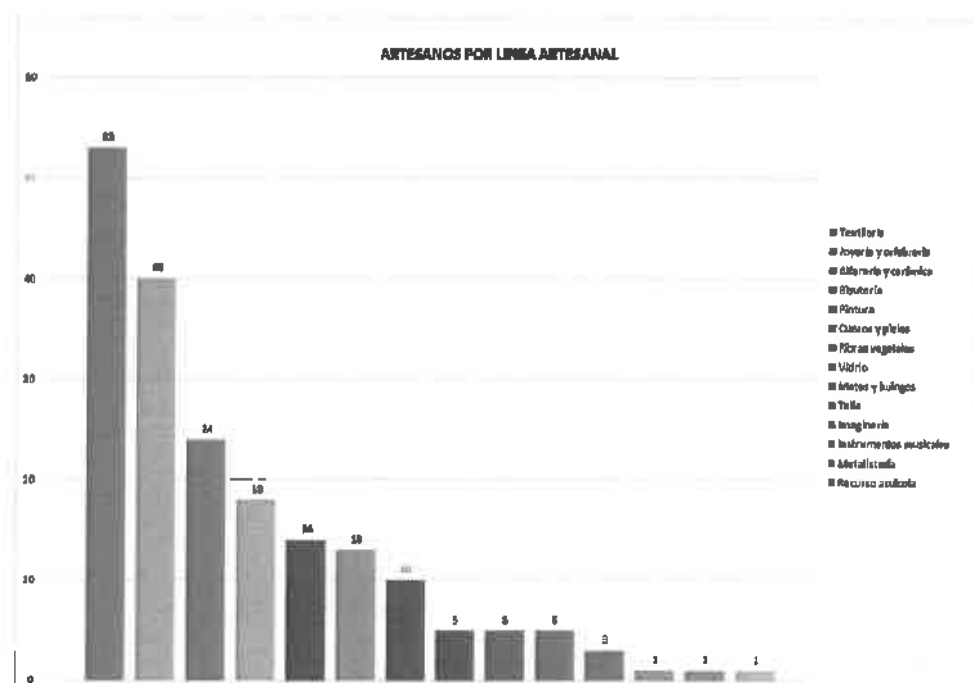
En el Callao, aun no se desarrollan los servicios de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo. Por lo que, se requiere fortalecer y dar realce a este servicio, pues se han identificado 12 líneas artesanales<sup>35</sup>.

Se ha elaborado la distribución de artesanos por líneas artesanales de acuerdo al Clasificador Nacional, teniendo mayores productores artesanales la Textilería (53), la Joyería y Orfebrería (40); la Alfarería y Cerámica (24).

<sup>34</sup> I+D+i: Investigación, desarrollo e Innovación.

<sup>35</sup> Registro Nacional de Artesanos, febrero 2019.

**Gráfico 2: Distribución de artesanos por líneas artesanales de la Provincia Constitucional**



Fuente: Dirección General de Artesanía – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.  
Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.



Los CITE de Artesanía y Turismo pueden ser públicos o privados. Los CITE de Artesanía públicos son creados por el MINCETUR y los CITE de Artesanía y Turismo privados se califican mediante la resolución del MINCETUR correspondiente, previa opinión del Instituto Tecnológico de la Producción.

El MINCETUR a través de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (DCITAT), realiza el seguimiento y monitoreo de las actividades del CITE, ya sean públicos o privados.

Los CITE de Artesanía y Turismo deberán prestar los siguientes servicios<sup>36</sup>:

- Servicios de transferencia tecnológica.
- Servicios de capacitación en temas de producción, gestión, comercialización, tecnología, proveedores, mercados, tendencias, entre otros.
- Servicios de investigación, desarrollo e innovación.
- Servicios de difusión de información.
- Actividades de articulación.

**c. Diagnóstico del servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos**

El Registro Nacional del Artesano – RNA es un medio de identificación de los artesanos, empresas de la actividad artesanal, asociaciones de artesanos e

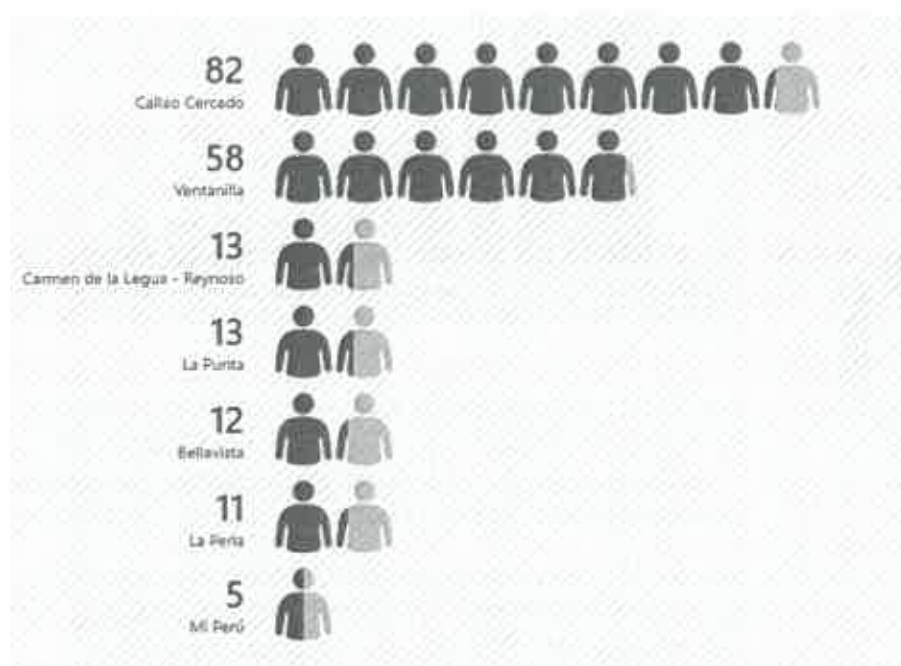
<sup>36</sup> Art. 8 de la Directiva N° 004-2016-MINCETUR, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-MINCETUR.

Instituciones privadas de desarrollo vinculadas con el sector artesanal. Tiene naturaleza administrativa, es de carácter público y obligatorio para todos los artesanos<sup>37</sup>.

En la Provincia Constitucional del Callao, se tiene el registro de 194 artesanos de acuerdo al Registro Nacional de Artesanos – RNA sistema administrado por la Dirección General de Artesanía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

En el siguiente gráfico, se presenta la distribución de artesanos por distritos de la Provincia Constitucional del Callao, concentrándose la población en los distritos de Callao Cercado (82) y Ventanilla (58).

Gráfico N° 3. Distribución de artesanos por distritos de la Provincia Constitucional del Callao.



Fuente: Dirección General de Artesanía – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.  
Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.

El Registro Nacional del Artesano – RNA tiene las siguientes características a) Ser el registro único de la actividad artesanal a nivel nacional; b) Público, es de libre acceso; c) Descentralizado; d) Unificado, responde a un sistema único a nivel nacional; e) Gratuito, su inscripción no genera costos para los administrados<sup>38</sup>.

El servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos son los servicios públicos ofrecidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao para fortalecer la capacidad empresarial de los artesanos a través de la capacitación y asistencia técnica

<sup>37</sup> Art. 21 del Reglamento de la Ley N° 29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobado mediante el D.S. N° 008-2010-MINCETUR


<sup>38</sup> Art. 21 del Reglamento de la Ley N°29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobado mediante el D.S. N°008-2010-MINCETUR y modificado mediante el D.S. N°007-2021-MINCETUR.

de los artesanos y su personal, el uso de tecnología y el acceso a los mercados; por lo cual se espera como resultado la mejora progresiva de la calidad de vida de los artesanos.

Este servicio está dirigido a grupos de artesanos, mínimo de 10 artesanos de una misma línea artesanal, que posean negocios artesanales sobre los que se espera sean rentables económicamente, y que, a su vez, estos grupos de artesanos demuestren contar con el compromiso de practicar la actividad artesanal en el largo plazo.

La unidad productora del servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos es la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas que pertenece a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

El servicio para la productividad y competitividad de los artesanos es de calidad cuando se considera que los artesanos reciben las siguientes atenciones:

- 
- La capacitación o entrenamiento, comprenderá eventos específicos o programas continuos, pasantías, en temas relacionados con la mejora de los procesos productivos (primarios, de transformación), acceso a mercados (manejo del producto, planes de negocio, información, asociatividad, negociación, entre otros), gestión del negocio (financiamiento, procesos, etc.). Tiene por objeto habilitar a una persona en un tema de manera general, mediante la transmisión teórica de conocimientos y habilidades técnicas.
  - La asesoría empresarial, comprende actividades de acompañamiento y orientación a los productores sobre acciones concretas en gestión del negocio, conectividad con el mercado, acceso a servicios financieros.
  - La asistencia técnica, comprenderá actividades de acompañamiento y entrenamiento en la sede productiva, en la aplicación de tecnologías innovadoras (nuevas o mejoradas), en cualquiera de las fases de la cadena productiva, bajo la modalidad "aprender haciendo"; se podrá implementar módulos demostrativos para aplicación de los conocimientos que se impartan durante la asistencia técnica. El objeto es proporcionar conocimientos especializados, no patentables, que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad realizada por el productor.

### **Líneas artesanales a nivel regional**

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Ley N° 29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, numeral 7.1 del artículo 7.

**Cuadro 1: Líneas artesanales priorizadas**

Región	Distrito	Líneas artesanales priorizadas		
		Trab. Metales preciosos y no preciosos	Textiles	Cerámica
Callao	Callao	X	X	X
Callao	Ventanilla	X	X	

*Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico*

La actividad artesanal peruana es muy variada, según el Clasificador Nacional de Artesanía (CLANAR) existen 17 líneas artesanales, de las cuales destacan, por ser las más representativas y tener la mayor cantidad de registros en el RNA, las siguientes: textilera, con el 63,16%; fibra vegetal con el 8,87%; metales preciosos y no preciosos con el 6,95%; y cerámica con el 5,66%; sumando el 84,64% del total de registros<sup>40</sup>.

En el Registro Nacional de Artesanos se han identificado un total 194 artesanos que trabajan en estas 12 líneas artesanales en toda la región Callao.

Cabe señalar, que en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024<sup>41</sup> se anexa el listado de líneas artesanales priorizadas del servicio para la productividad y competitividad de los artesanos, relacionando para el Callao las siguientes líneas artesanales: 1) alfarería y cerámica, 2) textilera, 3) cueros y pieles, y 4) joyería y orfebrería

### Líneas artesanales a nivel regional intervenidas

Actualmente, el servicio para la productividad y competitividad de los artesanos no se ha implementado, por lo que ninguna línea artesanal a nivel regional y nacional ha sido intervenida.

De esta forma podemos concluir el diagnóstico del Servicio de Innovación tecnológica en artesanía y turismo (CITEs) y Servicio para la productividad y la competitividad de los Artesanos de la siguiente forma:

Servicio	Diagnóstico
Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo (CITEs)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han identificado un total de 194 artesanos en la Región Callao.</li> <li>12 líneas artesanales identificadas en el Callao.</li> <li>4 líneas artesanales priorizadas.</li> <li>No se han priorizado las líneas artesanales a nivel nacional</li> </ul>

<sup>40</sup> Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3. Aprobado por Resolución Ministerial N°309-2019-MINCETUR.

<sup>41</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N°022-2021-MINCETUR, aprueba el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024.

Servicio para la  
productividad y la  
competitividad de los  
Artesanos

- 0 líneas artesanales reciben asistencia técnica o han sido intervenidas.
- No se cuenta con un CITE de artesanía y turismo en la Provincia Constitucional del Callao.

### Conceptualización del indicador de brecha para “Servicios de Innovación tecnológica en artesanía y turismo”

En la Provincia Constitucional del Callao el PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE es 100% siendo esta la brecha para el periodo 2024-2026.

Así, dentro de la Provincia Constitucional del Callao podemos observar que no se cuenta con un CITE de artesanía y turismo.

Este indicador es relevante debido a la transversalidad del sector Artesanía dentro de la economía local esto aunado a la nueva normalidad enmarcada por la pandemia del Covid-19, que solicitará mayor nivel de protocolos de sanidad para el regreso progresivo de los excursionistas y visitantes que impulsen las transacciones artesanales.

### Conceptualización del indicador de brecha para “Servicios para la productividad y la competitividad de los artesanos”

En la Provincia Constitucional del Callao el PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES PRIORIZADAS NO ATENDIDAS es 100% siendo esta la brecha para el periodo 2024-2026.

Así, dentro de la Provincia Constitucional del Callao podemos observar que se cuentan con 12 líneas artesanales identificadas en el Callao de las cuales ninguna recibe asistencia técnica o han sido intervenidas.

Este indicador es relevante debido a la transversalidad del sector Artesanía dentro de la economía local esto aunado a la nueva normalidad enmarcada por la pandemia del Covid-19, que solicitará mayor nivel de protocolos de sanidad para el regreso progresivo de los excursionistas y visitantes que impulsen las transacciones artesanales.

## **b. Subsector Comercio Exterior**

Al tercer trimestre de 2021, las cuentas del sector externo del Perú mostraban un déficit acumulado en la cuenta corriente del 1,2% del PIB en los últimos cuatro trimestres. Este resultado refleja el marcado incremento de las importaciones, que a su vez es inducido por la recuperación de la demanda interna. De igual forma ha contribuido el mayor déficit que muestra la cuenta asociada a la renta de factores, dadas las mayores utilidades obtenidas por las empresas asociadas a la inversión extranjera directa (IED). Por su parte, el alza registrada en los fletes internacionales, dadas la crisis en el transporte marítimo y los graves problemas en la cadena logística, ha significado un deterioro en la cuenta de servicios.

La cuenta financiera registró un superávit que ascendió al 6,8% del PIB (11.182 millones de dólares) en el período de enero a septiembre de 2021, y que reflejaba la venta de activos externos de cartera, la recuperación de la IED en el país, los mayores préstamos netos de largo plazo y el financiamiento externo del sector público. En este período se produjo una gran salida de capitales de corto plazo que en el tercer trimestre llegó a 4.680 millones de dólares. Para el año, el BCRP proyecta que la salida de capitales externos de corto plazo equivaldría al 7,4% del PIB y que dicho valor sería el más alto que se ha registrado desde que se tiene registro de las series anuales (1950).

Por su parte, la balanza comercial alcanzó un superávit de 10.021 millones de dólares en los primeros tres trimestres de 2021, un monto 5.702 millones de dólares superior al registrado en el mismo período de 2020 (4.319 millones de dólares). Este resultado refleja el aumento de las exportaciones de 28.747 millones de dólares entre enero y septiembre de 2020 a 45.050 millones de dólares en el período de análisis, como resultado del incremento de precios de los metales industriales y la recuperación de la demanda externa, inducida por la recuperación de la actividad económica mundial. En 2021 se observó una recuperación de las importaciones explicada fundamentalmente por el aumento en los volúmenes que reflejaba el mayor dinamismo de la demanda interna, sobre todo de bienes de capital e insumos, y por el incremento de los precios del petróleo, los insumos industriales y los alimentos.

En el 2021, el número de empresas exportadoras peruanas fue de 7,405 firmas, cifra inferior en 7,7% respecto al año anterior, siendo afectadas por la recesión de la economía global y nacional impactadas por la crisis del COVID-19 (CIEN, 2020) que paralizó las operaciones de firmas exportadoras, especialmente, de las micro (11,3% menos que en 2019) y pequeñas empresas (11,4% menos que en 2019). Asimismo, las Mipyme constituyeron el 68,7% del total de empresas exportadoras y el 31,3% fueron gran empresa.

De otro lado, se observa que las empresas exportadoras formales representaron el 0,4% de las empresas formales en 2020, esta ratio se ubicó por debajo de países como Costa Rica (3,23%), El Salvador (1,30%) Uruguay (1,05%), entre otros (Urmeneta, 2016; Park, Urmeneta, y Mulder, 2019).





## Empresas exportadoras según tamaño empresarial, 2020

Tamaño empresarial	Empresas exportadoras		Total de empresas formales	Ratio N° de exportadoras/ Total de empresas
	N°	Part. %		
Micro	2 461	99,2%	1 703 745	0,1%
Pequeña	2 320	31,3%	73 623	3,2%
Mediana	308	4,2%	2 749	11,2%
<b>Mipyme</b>	<b>5 089</b>	<b>68,7%</b>	<b>1 780 117</b>	<b>0,3%</b>
Grande	2 316	31,3%	8 783	26,4%
<b>Total</b>	<b>7 405</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 780 900</b>	<b>0,4%</b>

Fuente: SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE – OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Respecto al valor de las exportaciones, las grandes empresas concentran el 96,0% del total de envíos, por lo que estas definieron en gran medida la estructura y la oferta exportable del Perú. Por su parte, las Mipyme constituyen el 4,0% del valor total exportado en el 2020, equivalente a US\$ 1 618 millones, monto menor en 18,2% respecto al 2019 (Ver Cuadro 2.17). La caída casi generalizada de los envíos al exterior durante 2020 estuvo asociada por la contracción de la demanda global a causa de la pandemia, la paralización de actividades productivas consideradas por el gobierno como no esenciales durante la primera mitad del año y el cumplimiento de protocolos sanitarios (BCRP, 2021). En efecto, en 2020, se registró el menor valor exportado hacia los países de la India (-39,0%), Emiratos Árabes Unidos (-21,2%), Holanda (-21,7%) y España (-24,9%).



## Valor exportado por tamaño empresarial, 2019-2020

Tamaño	Valor (millones de US\$)		Var. % (2020/2019)	Part. % 2020
	2019	2020		
Micro	684	442	-35,4%	1,1%
Pequeña	1 012	868	-12,2%	2,2%
Mediana	283	289	2,0%	0,7%
<b>Mipyme</b>	<b>1 979</b>	<b>1 618</b>	<b>-18,2%</b>	<b>4,0%</b>
Grande	43 383	38 829	-10,5%	96,0%
<b>Total</b>	<b>45 363</b>	<b>40 447</b>	<b>-10,8%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT 2019-2020

Elaboración: PRODUCE – OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Al evaluarse tan solo la oferta exportable de las Mipyme se evidencia una mayor participación de los productos no tradicionales. En efecto, en el 2020, entre los principales productos exportados por la Mipyme estuvieron los productos mineros con una participación de 35,0% del total exportado, agropecuario con el 29,4% de participación, seguido por el textil (6,0%) y el pesquero no tradicional (4,3%).

## Mipyme exportadoras por tamaño empresarial y sector económico, 2020

Sector económico	Mipyme		Participación por tamaño empresarial		
	Valor (millones de US\$)	Part. %	Micro	Pequeña	Mediana
Agropecuario	476	29,4	64,5	13,1	26,0
Mिनero	567	35,0	14,0	45,7	34,3
Textil	96	6,0	1,6	7,1	9,0
Pesquero	70	4,3	6,1	3,6	3,9
Agrícola	1	0,0	0,1	0,0	0,0
Resto de productos no tradicionales	167	10,3	6,6	12,4	9,4
Químico	16	1,0	0,2	1,2	1,8
Metalmecánico	77	4,7	1,2	5,0	9,4
Minería no metálica	50	3,1	1,7	4,1	1,9
Siderometalúrgico	24	1,5	1,0	1,6	2,1
Petróleo y derivados	75	4,7	3,1	6,1	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>1,618</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En el 2020, las exportaciones cayeron en 14.8% debido a la caída tanto de las exportaciones no tradicionales como las tradicionales (MINCETUR web,2022)

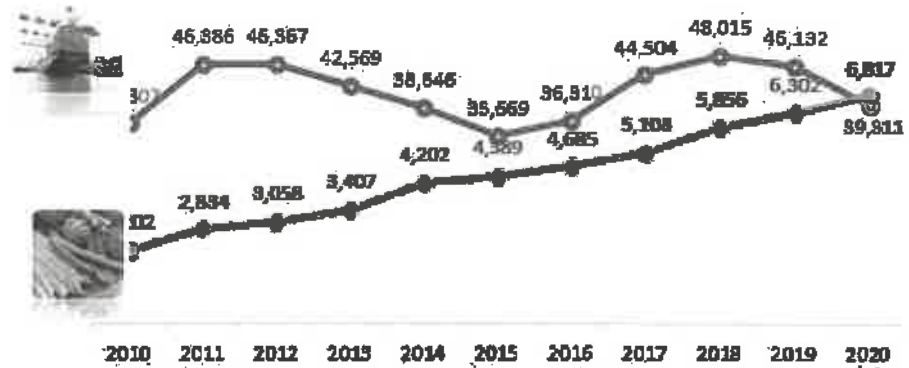
En los últimos cinco años, las exportaciones peruanas experimentaron una tasa de crecimiento promedio anual de 3.1% y sumaron US\$ 39,311 millones el 2020. Esto se debe principalmente gracias al incremento (3.0%) en los envíos de productos tradicionales (mineros y pesquero) y no tradicionales (3.4%), explicado por la mayor actividad de la Industria agropecuaria, pesquera y química.

Dentro del subsector no tradicional se debe destacar específicamente el buen desempeño exportador del sector agropecuario y pesquero con una tasa de crecimiento promedio anual de 9.2 y 6.8 en los últimos cinco años, respectivamente. En el 2020, el sector agropecuario creció 8.2% respecto al año anterior, debido al incremento de las compras de mercados como Estados Unidos, Países Bajos, España y Reino Unido, siendo Estados Unidos el principal mercado para las exportaciones agropecuarias peruanas.

China fue el principal destino de las exportaciones nacionales con una participación del 28.3% del total, seguido de Estados Unidos (16.0%), Canadá (6.1%) y Corea del Sur (5.8%), entre otros destinos.



### Exportaciones peruanas vs. agroindustriales (Millones de US\$-FOB)



#### d. Servicios de información del Sector comercio exterior (VUCE 2.0)

La respuesta que los países con mayor volumen de comercio exterior han implementado son las Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. El concepto de Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE es de un Sistema integrado vía internet, que permite realizar procedimientos administrativos vinculados a operaciones de comercio exterior, facilitando y agilizando los trámites que son exigidos a las empresas.

VUCE 2.0 - “Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) 2da Etapa”

La VUCE es un sistema integrado que permite, a través de medios electrónicos, a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar la información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional; así como posibilita a los usuarios gestionar la documentación e información respecto a los procedimientos y servicios relacionados al comercio exterior que son tramitados por el sistema.

La VUCE adicionalmente comprende los siguientes servicios:

- Business Intelligence
- Perú Marketplace
- E-Pymex
- Interoperabilidad nacional e internacional

Los siguientes servicios se encuentran en fase de implementación:

- Módulo de Información de costos de los servicios de logística de comercio exterior (MISLO)
- Sistema de Zonas Económicas Especiales
- Sistema de Comunidad Portuaria (PCS)
- Sistema de Gestión de Riesgos
- Portal de acceso al mercado y regulaciones al comercio exterior

- Observatorio Logístico de Comercio Exterior
- Portal e-learning

A la fecha el Gobierno Regional del Callao no implementó la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

De esta forma podemos concluir el diagnóstico del Servicio de facilitación del Comercio Exterior de la siguiente forma

Servicio	Diagnóstico
Servicios de Información del Sector Comercio Exterior (VUCE 2.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Perú más de 10 mil empresas realizan operaciones de exportación o importación.</li> <li>• Se necesita evaluar 7 servicios de facilitación turística en la VUCE que se encuentran en fase de implementación.</li> <li>• Aún no se han incorporado u optimizado ninguno de los 7 servicios.</li> </ul>



#### e. Diagnóstico de los Servicios Públicos en Comercio Exterior (OCER)

El auge del comercio exterior del Perú es uno de los tantos factores que influyen en el crecimiento económico del país, y como tal tiene incidencia en la reducción de la pobreza y en el incremento de la inversión extranjera. dos grandes objetivos de nuestra economía son promover las **exportaciones con valor agregado**, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, de manera descentralizada, además de lograr que el **turismo** sea una actividad económica competitiva, socialmente inclusiva y ambientalmente responsable, con el objetivo de que se convierta en una herramienta de desarrollo sostenible para el país.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, lanzó la iniciativa de crear plataformas de información y servicios en comercio exterior en aquellos puntos con una alta concentración de empresas con potencial exportador, con la finalidad de desarrollar una oferta de servicios en comercio exterior para las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar su articulación con el mercado internacional, aprovechando las ventajas que ofrecen los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú.

La Oficina Comercial de Exportación Regional son centros de información y servicios en comercio exterior dirigidos a la atención de micro, pequeña y mediana empresa, cuyo objetivo central es desarrollar una oferta de servicios de información en comercio exterior y articular los programas de capacitación y asistencia técnica para la micro, pequeña y mediana empresa en zonas estratégicas de producción con miras al mercado internacional, sus principales funciones son:

**Orientación:**

- Información especializada en consultas generales o específicas en materia de comercio exterior en la plataforma de atención al exportador.
- Búsqueda de información especializada a través de diversas herramientas de inteligencia comercial.
- Difusión de publicaciones elaboradas por la red de apoyo al desarrollo del comercio exterior.

**Capacitación:**

- Programa semanal de capacitación en comercio exterior: "Jueves del exportador" o "miércoles del exportador".
- Seminarios y talleres especializados dirigidos a los sectores agro, pesca, textil – confecciones servicios y manufacturas diversas (muebles de madera, artesanía, joyería).

**Internacionalización:**

- Capacitación y asistencia técnica especializada en gestión de exportación que permita a las empresas el desarrollo e implementación de un plan de internacionalización, aprovechando así las oportunidades de mercado que brindan los acuerdos comerciales firmados por el Perú.

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, a través de la Ordenanza N° 015-2005-REGIÓN CALLAO-CR.- aprobó el Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao, PERX – CALLAO, como instrumento de gestión que permita elevar la eficiencia en el proceso de fomento de las exportaciones regionales y en la consolidación de la política de exportaciones del Gobierno Regional del Callao con la finalidad de ejecutar las estrategias de promoción de las exportaciones regionales dentro de la Provincia Constitucional del Callao, el mismo que debe ser actualizado con el apoyo de MINCETUR.

Si bien la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con productos exportables, como las demás regiones, como operador logístico debe de contar con una Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER), dichas oficinas buscan sumar esfuerzos, capacidades y competencias; y coordinar actividades que contribuyan al desarrollo de la cultura exportadora creando una conciencia exportadora en las MYPES. "La OCER brindan asistencia técnica y asesoría en gestión comercial para el mercado externo, principalmente a pequeñas y micro empresas", motivo por el cual se busca instalar una (OCER), en la Provincia constitucional del Callao.

Servicio	Diagnóstico
<b>Servicios públicos en comercio exterior (OCER)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más del 50% de las exportaciones se concentran en 23 empresas.</li> <li>• Se han instalado 0 (OCER).</li> </ul>

### 3. Objetivos Estratégicos del PESEM Comercio Exterior y Turismo 2016-2025 , PENDAR 2019-2029 , PERTUR CALLAO al 2030 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Comercio Exterior Nacional de Turismo 2016-2025, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

#### Comercio Exterior:

Objetivo Estratégico 3: "Mejorar la competitividad del sector exportador";

#### Turismo:

SUBSECTOR	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA
Turismo	OE4: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	AE1: Diversificar y consolidar mercados a través de la inteligencia turística y la priorización de segmentos especializados.
		AE2: Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible con capital humano y productos turísticos especializados de calidad.
		AE3: Promocionar la conectividad y las inversiones en turismo para así relacionar de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística.
		AE4: Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación de la actividad turística.



- Plan Estratégico Nacional de Turismo: PENTUR al 2025
  - o PN1: Diversificación y consolidación de mercados.
  - o PN2: Diversificación y consolidación de la oferta.
  - o PN3: Facilitación turística.
  - o PN4: Institucionalidad del sector.
- Plan de reactivación para el turismo
  - o OE1: Desarrollar y consolidar una oferta de destinos sostenibles.
  - o OE2: Posicionar al Perú como un destino con productos turísticos de primer nivel y seguros.
  - o OE3: Mejorar la competitividad del sector, fortaleciendo su institucionalidad y articulación pública – privada.

#### Artesanía:

La Dirección General de Artesanía – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PENDAR<sup>42</sup> enuncia lo siguiente:

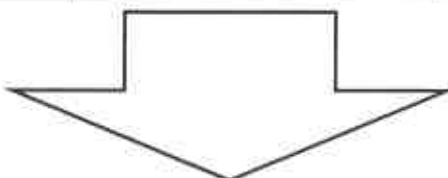
<sup>42</sup> Resolución Ministerial N° 309-2019-MINCETUR, aprueba el Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 23.

**Visión:** la artesanía peruana posicionada en el mercado nacional e internacional por su calidad, identidad cultural e innovación, con artesanos competitivos y protagonistas de un cambio constante hacia el crecimiento sostenible.

**Misión:** Organizar, orientar y articular las acciones que promuevan el desarrollo de una oferta con visión empresarial, que acceda a mercados rentables y aseguren su sostenibilidad con la participación concertada de actores públicos, privados y sociedad civil.

El Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PNDAR 2019 – 2029<sup>43</sup>, ha construido un mapa de tres objetivos de impacto que esperan alcanzarse con el cumplimiento de los cuatro ejes estratégicos y estos a su vez con los once objetivos estratégicos. Todo ello, buscando la competitividad de la artesanía peruana, la competitividad del artesano, factores de competitividad de la artesanía, así como los atributos de valor de un producto de artesanía.

OBJETIVOS DE IMPACTO		
OI.1 Incrementar la competitividad de la artesanía	la	OI.2 Incrementar el valor económico de la artesanía
	la	OI.3 Incrementar el valor social de la artesanía



EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Eje1: Desarrollo de oferta con visión empresarial	OE4. Impulsar la productividad, calidad, tecnificación y profesionalización de la artesanía
	OE5. Promover la actitud empresarial en la artesanía
Eje 2: Acceso a mercados rentables	OE1. Desarrollar productos atractivos para los mercados
	OE2. Desarrollar una articulación rentable de la artesanía con el mercado
	OE3. Fortalecer el posicionamiento del valor de la artesanía peruana
Eje 3: Gestión de riesgos críticos de la actividad artesanal	OE6. Promover el uso de las técnicas tradicionales
	OE7. Promover el uso de las técnicas tradicionales
	OE8. Promover la actitud de innovación en la cadena de valor de la artesanía
Eje 4: Conducción estratégica de la competitividad	OE9. Mejorar la articulación multisectorial e intergubernamental
	OE10. Promover el financiamiento para la artesanía
	OE11. Incrementar la disponibilidad y acceso a la información

<sup>43</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N°309-2019-MINCETUR.

El Gobierno Regional del Callao, de manera participativa e interdisciplinaria, formuló el Plan Estratégico Institucional 2019-2024<sup>44</sup>, identificándose el siguiente objetivo relacionado al sector artesanía:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI.07 Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos.	AEI 07.01 Asistencia especializada oportuna a los agentes económicos de la Provincia Constitucional del Callao.

En el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao 2011 – 2021-PDC, establece como objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1.1: "Reducir la pobreza y, exclusión y marginalidad" y dentro de éste el Objetivo Específico 1.1.2: "Fomentar el empleo digno"; asimismo,



EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
4. Desarrollo de la eco eficiencia y la competitividad	4.2 Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva	4.2.1 Promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas.
		4.2.2 Promover la articulación de medianas y grandes empresas ecoeficientes con el territorio con responsabilidad social.
		4.2.3 Promover la recreación y el turismo.
		4.2.4 Promover el uso racional de la energía y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

#### 4. Brechas de Infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Turismo

Por lo tanto, para las brechas identificadas se ha considerado lo siguiente:

##### a) Brecha en Servicios turísticos públicos en recursos turísticos:

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Turismo	Recursos Turísticos	Servicios turísticos públicos	$\%RTIPNA = \frac{TRTIP - RTIPA}{TRTIP} * 100\%$ $100\% = \frac{(9 - 0) * 100\%}{9}$

<sup>44</sup> Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°070, del 30 de marzo 2021.



				<p>RTIPNA: Recurso turísticos inventariados priorizados no adecuados.</p> <p>TRTIP: Total de recursos turísticos inventariados Priorizados.</p> <p>RTIPA: Recurso turístico inventariados Priorizados adecuados.</p>
--	--	--	--	--

A la fecha no se intervino ningún Recurso Turístico priorizado (jerarquizado), en consecuencia, la brecha será de 100%.

**b) Brecha en el Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo (CITE):**

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Turismo	Centro de innovación tecnológica de artesanía y turismo (CITE)	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo	$\%LADNI = \frac{(TLADI-LADI)*100\%}{TLADI}$
				$100\% = \frac{(12 - 0)*100\%}{12}$ <p>LADNI: Líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE            TLADI: Total de líneas artesanales identificadas.            LADI: Líneas artesanales que incorporan servicios de las CITE.</p>



De la información plasmada en el Registro Nacional del Artesano, se han identificado 12 líneas artesanales para la Provincia Constitucional del Callao) estimándose que la brecha para este indicador es de 100%. Haciéndose necesario la Implementación de un Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, que brinde los servicios de innovación, calidad, productividad y asistencia técnica a la población artesanal. También se cuenta con información de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) que se encuentra disponible en el Aplicativo de Consulta Pública de Indicadores de Brechas donde se muestra una brecha de 77%.

Lamentablemente de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 2 líneas artesanales priorizadas por el Sector para el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo proyectado por el Sector, la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con estas para el año 2019, por lo que al no estar incluidas y ser un criterio cancelatorio, no podrá considerarse inversión alguna puesto que no contribuye al cierre de brecha del servicio.

**c) Brecha en el servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos:**

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Turismo	Transferencia de capacidades	Servicios para la productividad y la competitividad de los artesanos	$\%LADPNA = \frac{(TLADP - LADPA) * 100\%}{TLADP}$ $100\% = \frac{(4 - 0) * 100\%}{4}$ <p>LADPNA: Líneas artesanales priorizadas no atendidas.            TLADP: Total de Líneas artesanales priorizadas.            LADPA = Líneas artesanales priorizadas atendidas.</p>

Se estimó que la brecha para este indicador es de 100%, reiterándose la necesidad de implementación de un Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, que mejore la calidad de los productos de la población artesanal.

Cabe señalar, que en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024<sup>45</sup> se anexa el listado de líneas artesanales priorizadas del servicio para la productividad y competitividad de los artesanos, relacionando para el Callao las siguientes líneas artesanales: 1) alfarería y cerámica, 2) textilera, 3) cueros y pieles, y 4) joyería y orfebrería.

**d) Brecha de Servicios Públicos de Comercio Exterior (OCER):**

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Comercio	Comercio Exterior	Servicios públicos de comercio exterior (OCER)	$\%OCERN = \frac{(OCERP - OCERE) * 100\%}{OCERP}$ $100\% = \frac{(1-0) * 100\%}{1}$ <p>OCERN: Oficinas comerciales de exportación regional no implementadas.            OCERP: Oficinas comerciales de exportación regional proyectadas.            OCERE: Oficinas comerciales de exportación regional existentes.</p>

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 4 listado de OCER proyectado por el Sector, la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con Oficina

<sup>45</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N°022-2021-MINCETUR, aprueba el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024.

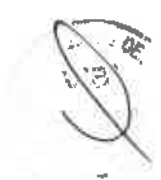
de Comercio Exterior Regional proyectada para el año 2019, siendo a la fecha no actualizada.

De la información plasmada, se ha identificado una Oficina de comercio exterior regional que estima la Gerencia Regional de Desarrollo Económico siendo la brecha para este indicador de 100%. Haciéndose necesario la implementación de una Oficina de Comercio Exterior Regional.

Lamentablemente de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 4 listado de OCER proyectadas por el sector para el servicio público en comercio exterior (OCER), la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con estas para el año 2019, por lo que al no estar incluidas y ser un criterio cancelatorio, no podrá considerarse Inversión alguna puesto que no contribuye al cierre de brecha del servicio.

También se cuenta con Información de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) que se encuentra disponible en el Aplicativo de Consulta Pública de Indicadores de Brechas, de esta forma quedarían conformados los indicadores y servicios de la siguiente manera:

REGIONAL				PROVINCIA CALLAO				GRUPO FUNCIONAL	TIPOLOGÍA	SERVICIO	BRECHA		INDICADOR
FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	PESEM	PEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO O DEL PBO	Acción ESTRATÉGICA TERRITORIAL (PET)	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	INDICADOR				INDICADOR		
06: Turismo	062: Turismo	OE 2: Mejorar la competitividad del sector turístico de la Provincia del Callao dentro del marco normativo, mediante el establecimiento de estándares y seguros	OEI 4: Generar espacios para la promoción turística y comercialización de un sector exportador DEI 11: Promover el desarrollo de una oferta competitiva del Sector Turismo	OET 7: Promover el desarrollo en pesca, la industria turística y la industria productiva	ACTIVIDAD Promover la Recreación y Turismo	OEM 7: Mejorar las condiciones de las agencias oceanográficas	0614: Promoción del Turismo	Turismo	Estudios turísticos públicos	Cobertura	Porcentaje de recursos turísticos inventariados y priorizados que no tienen un presupuesto turístico público	Porcentaje de recursos turísticos inventariados y priorizados que no tienen un presupuesto turístico público	
							0646: Promoción del Turismo	Artesanía	Servicio de asesoría tecnológica en artesanía y turismo (CITE)	Cobertura	Límite máximo que no exceda el 5% de la CITE	Porcentaje de Límite máximo que no exceda el 5% de la CITE	
							0640: Promoción del Turismo	Artesanía	Servicio para la productividad y la competitividad de la artesanía	Cobertura	Límite artesanos producidos no a nivelados	Porcentaje de Límite artesanos producidos no a nivelados	
							0644: Promoción del Comercio Exterior	Comercio Exterior	Estudios públicos en comercio exterior	Cobertura	Cálculo comercial de Exportación Regional no implementado	Porcentaje de Cálculo comercial de Exportación Regional no implementado	



## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Comercio Exterior y Turismo
<b>Función:</b>	09 Turismo
<b>División funcional:</b>	022 Turismo
<b>Grupo funcional:</b>	0045 Promoción del Turismo
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicios turísticos públicos
<b>Tipología del proyecto:</b>	Recursos Turísticos

### PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

*Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas*

### *Ambito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)*

*Resultado específico: Reducción de la cantidad de recursos turísticos inventariados que brindan inadecuados servicios turísticos públicos*

### PROYECTOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Gobierno Regional

#### DEFINICIÓN

El indicador busca medir la brecha de los servicios turísticos públicos a nivel regional relacionados a los recursos turísticos públicos inventariados priorizados.

Los servicios turísticos públicos: Son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas y recursos turísticos en el producto, atractivo, circuito o corredor turístico con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante, mejorando la experiencia de la visita, ofreciéndole facilidades, calidad y seguridad. (Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel Perfil, 2011).

#### ¿Qué es un Recurso Turístico (RT)?

Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen base del producto turístico.

El Inventario de Recursos Turísticos del Perú brinda información sobre aquellos lugares que, por sus cualidades naturales y/o culturales, motivan el desarrollo del turismo en el Perú. Este inventario es una herramienta útil para la planificación turística, la elaboración de diversos productos y la difusión del Perú como un destino turístico único y variado.

Los recursos turísticos inventariados que forman parte de la brecha son los de la categoría: sitios naturales, manifestaciones culturales y realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas<sup>46</sup>.

Los criterios para determinar un recurso turístico inventariado priorizado son:

- Que el RT inventariado cumpla la fase I- categorización y fase II – Jerarquización.
- Que el RT presente un flujo de visitantes.
- Que el RT inventariado sea comercializado por uno o más operadores turísticos.
- Que el RT inventariado intervenido genere impacto en los siguientes objetivos: generación de empleo, descentralización, alivio de la pobreza y competitividad de la oferta turística regional y nacional.

#### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura.

#### VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

<sup>46</sup> Manual para la formulación del Inventario de recurso turístico a nivel nacional.

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

Al 2019, el sector no ha intervenido en ninguno de los nueve (9) recursos turísticos inventariados priorizados a nivel regional, por lo que la cuantificación de la brecha de los servicios turísticos públicos equivale al 100%.

- 1) Línea de base = 100%.
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en 3 RT.  
Se tiene programada la intervención en los recursos turísticos inventariados priorizados  
2023: 1 recurso priorizado  
2024: 1 recurso priorizado  
2025: 1 recurso priorizado

En ese sentido, se tiene como objetivo de cierre de brecha, reducir en 33.33% la brecha del servicio turístico público, por lo que, para finales del año 2022, el indicador de brecha de servicio será de 66.66%.

- 3) Valor al final del horizonte de la programación: 3 RT intervenido = 66.66%
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos.

**\*Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

**\*\*La medición del Indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

#### JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir de manera directa la cobertura y la calidad de las intervenciones públicas en los recursos turísticos inventariados demandados por los visitantes.

El recurso turístico inventariado es el elemento más importante del servicio turístico público y en el cual se basa la experiencia del visitante, en ese sentido, es de mucha utilidad conocer las instalaciones turísticas que tiene para determinar las adecuadas condiciones del servicio.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- El indicador en algunos casos puede incluir un sesgo de valoración subjetiva de la calidad del servicio turístico público, como por ejemplo cuando dos o más recursos turísticos de la misma categoría, tipo y subtipo, las necesidades de intervención dependen de la opinión de un juicio experto.
- El indicador no incluye recursos turísticos de las categorías folclore y acontecimientos programados.
- El Sector no cuenta con estándares de calidad establecidos para esta tipología

Supuestos:

- Los recursos turísticos inventariados que brindan adecuados servicios turísticos públicos han sido intervenidos con inversión pública por el MINCETUR y/o Gobierno Regional, que, por sus condiciones de visita, brindan un adecuado servicio turístico público.
- Los recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos no presentan intervención alguna de inversión pública por el MINCETUR y/o Gobierno Regional. Adicionalmente se considera que los RT inventariados no brindan adecuados servicios turísticos públicos, aunque hayan sido intervenidos (por las condiciones de visita deficientes amerita ser intervenidos nuevamente, basándose en una opinión técnica de los gestores del recurso turístico inventariado y priorizado)

#### PRECISIONES TÉCNICAS

Para el cálculo del denominador del indicador se considera el Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados (TRTIP) del Gobierno Regional.

En el cálculo del numerador, se considera el Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados (TRTIP), menos la cantidad de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados adecuados (RTIPA)

#### Fases del Levantamiento del Inventario Nacional de Recursos Turísticos

De acuerdo al esquema metodológico señalado en el "Manual del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional", el levantamiento del inventario de recursos turísticos comprende dos fases de trabajo:

Fase I - Categorización

Consiste en ordenar y clasificar los lugares, objetos, acontecimientos y otros de interés turístico de los recursos turísticos del país, región o área determinada. Proceso que se refiere a la recopilación, ordenamiento y clasificación de los datos.

#### Fase II – Jerarquización

Consiste en la evaluación y jerarquización de los recursos turísticos, que comprende el proceso de ponderación de los recursos, con el fin de determinar su grado de importancia.

#### MÉTODO DE CÁLCULO

$$=1- \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \times 100\%$$

*Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.*

TRTP: Total de Recursos Turísticos Priorizados.

RTPA: Recurso Turísticos Priorizados Adecuados.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de la medición del indicador será anual

#### FUENTE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

#### BASE DE DATOS

MINCETUR. Inventario de Recursos Turísticos.

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION

MINCETUR. Ficha de recopilación de datos para el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.

#### SINTAXIS



## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Comercio Exterior y Turismo
<b>Función:</b>	09 Turismo
<b>División funcional:</b>	022 Turismo
<b>Grupo funcional:</b>	0045 Promoción del Turismo
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo

### Nombre del Indicador

**Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE**

### Definición

Este indicador mide el porcentaje de líneas artesanales a nivel departamental que no incorporan servicios de los Centros de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo (CITE).

El servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo se sustenta en mejorar la productividad y competitividad de los artesanos, por medio de actividades de capacitación y asistencia técnica; asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías; transferencia tecnológica; investigación, desarrollo e innovación productiva y servicios tecnológicos, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos artesanales tanto para el mercado nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva.

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país y que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano<sup>47</sup>.

Se considera que las líneas artesanales incorporan adecuados servicios de innovación y tecnología a la oferta de artesanía cuando los artesanos de dichas líneas artesanales acuden a los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITE) con bajos niveles de productividad y/o competitividad, así como deficiente desarrollo industrial y tienen a disponibilidad un CITE.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través del Viceministerio de Turismo, tiene a su cargo la creación, calificación, promoción, supervisión y gestión de los CITE artesanales y turísticos, en el ámbito de sus competencias.

Entre las funciones que realizan los CITE se encuentran, la de brindar asistencia técnica y capacitación en relación a los procesos, productos, servicios, mejora de diseño,



<sup>47</sup> Ley N° 29030 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 7 inciso 7.3.

calidad, entre otros; y de generar y difundir información que promueva la innovación productiva y el desarrollo tecnológico a favor de la competitividad en su ámbito potencial de influencia<sup>48</sup>.

De esta forma, los CITE actúan como eficaces articuladores de la oferta y la demanda de productos artesanales y dan la posibilidad a sus productores de conseguir mayores ingresos que eleven su nivel de bienestar.

### Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura a nivel nacional.

### Justificación

Este indicador permite medir de manera directa el porcentaje de las líneas artesanales aun no atendidas a través de los servicios de innovación y tecnología.

### Limitaciones y Supuestos Empleados

Limitaciones:

- No se cuenta con un estudio detallado de las líneas artesanales.
- No se cuenta con estándares de calidad establecidos para la implementación de los CITES.

Supuestos:

Se ha considerado los CITE tanto públicos como privados, que en la actualidad atienden a las líneas artesanales en los departamentos que se encuentran ubicados.

- Los CITES deben ubicarse en un espacio geográfico estratégico que beneficie a la cadena de valor, garantizando su cercanía al sector productivo al que sirven.
- Los CITE privilegiarán las cadenas productivas y de valor en las que esté involucrada más de una provincia con la finalidad de extender los beneficios y generar las mencionadas sinergias entre los diferentes actores vinculados a la cadena productiva y de valor de dichos espacios territoriales.<sup>49</sup>
- Se considera que la línea artesanal incorpora servicios CITE, cuando el CITE se encuentra en funcionamiento.

### Precisiones Técnicas

Consideraciones para el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.

Se considera que las líneas artesanales no incorporan adecuados servicios de innovación y tecnología a la oferta artesanal cuando no han recibido, entre otras, las siguientes atenciones de los CITE:

- Investigación aplicada en innovación tecnológica.
- Normas técnicas.
- Promoción de la inversión privada.
- Promoción comercial.
- Equipamiento.
- Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales.

<sup>48</sup> Decreto Legislativo N°1228 – Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, artículo 5.

<sup>49</sup> Decreto Legislativo N° 1228 - Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, artículo 8°.



### Método de Cálculo

Para el cálculo de la fórmula se considera lo siguiente:

$$=1- \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \times 100\%$$

Dónde:

- TLARI = Total de Líneas Artesanales Regionales Identificadas.
- LARI = Líneas Artesanales Regionales intervenidas mediante CITE.

### Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de la medición del indicador será anual.

### Fuente de Datos

La fuente de datos que se utilizará para la medición del indicador es:

- Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo.

### Base de Datos

Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

Los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para la obtención del indicador de brecha en el periodo 2022-2024 se presenta en la siguiente tabla:

Variables	Nivel Nacional	Región Callao
	2023	2023
Total de líneas artesanales identificadas	145	12
Líneas artesanales intervenidas mediante CITE	19	0
Líneas artesanales no intervenidas mediante CITE	126	12

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección General de Artesanía y Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo.  
Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

### Sintaxis



## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Comercio Exterior y Turismo
<b>Función:</b>	09 Turismo
<b>División funcional:</b>	022 Turismo
<b>Grupo funcional:</b>	0045 Promoción del Turismo
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos

### Nombre del Indicador

#### Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas

### Definición

Este indicador mide el porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas, que no han incorporado servicios para la productividad y la competitividad de los artesanos.

El servicio para la productividad y competitividad de los artesanos busca crear, mejorar y/o fortalecer la capacidad empresarial de los artesanos a través de la transferencia de capacidades de los artesanos y su personal y asistencia técnica en el uso de tecnologías y el acceso a los mercados; por lo cual se espera como resultado la mejora progresiva del negocio artesanal y la calidad de vida de los artesanos.

Cabe señalar, que las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país y que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.

Este servicio público se brinda a grupos de artesanos, mínimo grupos de diez (10) artesanos de una misma línea artesanal, que posean negocios artesanales sobre los que se espera sean rentables económicamente, y que a su vez estos grupos de artesanos demuestren contar con el compromiso de practicar la actividad artesanal en el largo plazo.

El servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos consiste en brindar las siguientes atenciones:

- Capacitación.
- Asesoría empresarial.
- Asistencia técnica.



En la actualidad, el servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos no se ha implementado, por lo que ninguna línea artesanal a nivel departamental ha sido intervenida.

#### Unidad Productora del Servicio

La unidad productora del servicio para la productividad y competitividad de los artesanos es el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.

#### Dimensión de Desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura.

#### Justificación

Este indicador permite medir de manera directa el porcentaje de los productos artesanales de las líneas artesanales priorizadas no atendidas, que no tienen una óptima calidad, elaborados por artesanos a nivel nacional quienes no han recibido capacitación, entrenamiento, asistencia técnica y asesoría empresarial para los negocios artesanales de parte de las Direcciones Regionales de Turismo y Artesanía, o la que haga sus veces.

#### Limitaciones y Supuestos Empleados

Limitaciones:

- Solo se interviene en negocios artesanales sobre los que se espera que puedan ser rentables económicamente para los artesanos (beneficiarios) y que estos demuestren contar con el compromiso de practicar la actividad en el largo plazo.
- Se requiere de un número mínimo de diez (10) artesanos beneficiarios específicos para que se proceda con la implementación del servicio.
- El público objetivo que se beneficiará con el servicio debe estar constituido por artesanos que:
  - Estén comercializando sus productos por lo menos un (01) año desde la fecha del inicio de la formulación de la intervención de la inversión pública.
  - Tengan compromiso de ejercer la actividad económica y cultural en el largo plazo, de acuerdo al inciso anterior. Se precisa que no se exige que los beneficiarios ejerzan la actividad artesanal de forma exclusiva.
  - Se encuentren registrados en el Registro Nacional del Artesano (RNA).
  - No tienen capacidad de acceso a servicios de capacitación o entrenamiento y otros relacionados a los alcances del servicio.

Supuestos:

- El servicio para la productividad y la competitividad que provea la DIRCETUR a los artesanos tienen que fortalecer el negocio artesanal que conlleva a la mejora de la calidad de vida de los artesanos.
- Los medios mediante los cuales se fortalecerá el negocio artesanal son, necesariamente y sin perjuicio de otros medios, (i) el mejoramiento de las capacidades de los artesanos y su personal (ii) uso de tecnologías y (iii) el acceso a mercados.



- Se debe intervenir de manera Integral en (I) una misma línea o sub líneas artesanal y (II) se debe involucrar a todos los artesanos de una determinada zona geográfica que cumplan con las condiciones y que se comprometan a participar.

#### Precisiones Técnicas

Consideraciones para el servicio para la productividad y competitividad de los artesanos.

Se considera que las líneas artesanales priorizadas no brindan productos de calidad cuando no cumplen con los siguientes requisitos:

- Aplicación de las Normas Técnicas Peruanas de Artesanía del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
- Certificación de competencias laborales emitido por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Certificado del producto artesanal.

En la actualidad, se ha detectado que las líneas artesanales no han incorporado los requisitos para tener calidad en el producto artesanal, por tanto, la línea de base de las líneas artesanales departamentales priorizadas atendidas es igual a 0.

Sólo se podrá formular tantos proyectos de Inversión como líneas artesanales priorizadas existan.

#### Método de Cálculo

Para el cálculo de la fórmula se considera lo siguiente:

$$\%LADPNA = \frac{(TLADP - LAPDA)}{TLADP} \times 100\%$$

Dónde:

- LADPNA: Líneas artesanales departamentales priorizadas no atendidas.
- TLADP: Total de Líneas artesanales departamentales priorizadas.
- LAPDA: Líneas artesanales departamentales priorizadas atendidas.

#### Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de la medición del indicador será anual.

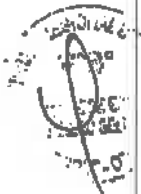
#### Fuente de Datos

La fuente de datos que se utilizara para la medición del indicador es:

- Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección de Desarrollo Artesanal.

#### Base de Datos

Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).  
(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).



Los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para la obtención del Indicador de brecha en el periodo 2022-2024, se presenta en la siguiente tabla:

Variables	Nivel Nacional	Nivel Región Callao
	2023	2023
Total de líneas artesanales priorizadas	145	4
Líneas artesanales priorizadas atendidas	0	0
Líneas artesanales priorizadas no atendidas	145	4

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección General de Artesanía.  
Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**Instrumento de Recolección de Información**

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección General de Artesanía.  
Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**Sintaxis**

Fórmula:

$$\%LADPNA = \frac{(TLADP - LADPA)}{TLADP} \times 100\%$$



## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Comercio Exterior y Turismo
<b>Función:</b>	08 Comercio
<b>División funcional:</b>	021 Comercio Exterior
<b>Grupo funcional:</b>	0044 Promoción del Comercio Externo
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicios públicos de Comercio Exterior
<b>Tipología del proyecto:</b>	Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER)

### PROGRAMA PRESUPUESTAL, *de ser el caso*

*Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no implementadas*

*Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)*

**Resultado específico: Reducción de los servicios públicos de comercio exterior inadecuados que reciben los exportadores**

**PROLEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
Gobierno Regional

### DEFINICIÓN

El indicador busca medir la brecha de capacidades para que los empresarios y emprendedores accedan a adecuados servicios públicos en comercio exterior a través de las Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER)

Los servicios públicos en comercio exterior están dirigidos a temas específicos de la producción de la oferta exportable, comercialización y acceso al mercado de destino. Estos servicios deberán ser brindados por profesionales especialistas en comercio exterior y con conocimientos de la cadena de valor de la oferta exportable a intervenir.

La unidad productora del servicio es la Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER)

La Oficina Comercial de Exportación Regional son centros de información y servicios en comercio exterior dirigidos a la atención de micro, pequeña y mediana empresa, cuyo objetivo central es desarrollar una oferta de servicios de información en comercio exterior y articular los programas de capacitación y asistencia técnica para la micro, pequeña y mediana empresa en zonas estratégicas de producción con miras al mercado internacional.

Las OCER se implementan en aquellos puntos con una alta concentración de empresas con potencial exportador, con la finalidad de desarrollar una oferta de servicios en comercio exterior para las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar su articulación con el mercado Internacional, aprovechando las ventajas que ofrecen los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú.

El comercio exterior beneficia a los países de distintas maneras. En primer lugar, existen beneficios derivados de un mejor uso de los recursos, ya que cada país puede especializarse en las mercancías que produce más eficientemente o para las cuales está mejor dotado.

La cadena de valor de comercio exterior<sup>60</sup> es una red estratégica de actores económicos interdependientes quienes reconocen la necesidad mutua de trabajar juntos para identificar objetivos estratégicos y aprovechar las oportunidades del comercio exterior; compartiendo riesgos y beneficios, invirtiendo tiempo, energía y recursos para desarrollar y comercializar productos de exportación diferenciados con alto valor agregado de acuerdo a la demanda Internacional.

### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

<sup>60</sup> Bourne J (2000) Cadena de valor, una herramienta estratégica para el sector agroalimentario canadiense.

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura

#### VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

Línea de base = 100%.

Valores durante el horizonte de la programación: No se tiene programada la intervención a través de OCERs. De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 4 Estado de OCER proyectado por el Sector, la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con Oficina de Comercio Exterior Regional Proyectada para el año 2019

Valor al final del horizonte de la programación: 100 %

Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

**\*Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

**\*\*La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

#### JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir la brecha de capacidades para que las OCER brinden acceso permanentemente a la información disponible sobre el mercado internacional, así como una planificación anual de programas de capacitación de acuerdo a las necesidades productivas exportadoras de cada región y a través de ambientes debidamente implementados los empresarios y emprendedores regionales puedan ser capacitados, así como reunirse con potenciales inversionistas y compradores de manera física y/o virtual.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- El sector no cuenta con estándares de calidad establecidos para esta tipología de inversión pública.
- Las OCER dependen de la disponibilidad de espacios adecuados para prestar el servicio de comercio exterior público.

Supuestos:

• Cada región debe contar con una OCER debidamente implementada, sin embargo, de acuerdo a la realidad de cada región es posible que algunas regiones requieran más de un OCER, así como otras no tengan viabilidad política o presupuestal.

La instalación de las OCER está a cargo del MINCETUR la cual se realiza de manera coordinada con los Gobiernos Regionales.

Se implementará un sistema de control y monitoreo de las OCER que garantice el adecuado nivel de calidad de los servicios que brinda.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

Para el cálculo del denominador del indicador se considera a las Oficinas Comerciales de Exportación Proyectadas y que de acuerdo a la información de la Dirección general de Políticas de Desarrollo de Comercio exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, se han proyectado instalar 26 OCER a nivel nacional.

En el cálculo del numerador, se tiene a las Oficinas Comerciales de Exportación Proyectadas menos las Oficinas Comerciales de Exportación Existentes, en la actualidad se cuenta con tres OCER implementadas ninguna en la PCC.

Los servicios públicos en comercio exterior están dirigidos a temas específicos de la producción de la oferta exportable, comercialización y acceso al mercado de destino. Estos servicios deberán ser brindados por profesionales especialistas en comercio exterior y con conocimiento de las cadenas de valor de la oferta exportable a intervenir.

Se considera que los Gobiernos Regionales no brindan adecuados servicios públicos de comercio exterior, cuando no brindan las siguientes atenciones entre otras: Orientación, Capacitación, Asistencia Técnica, Promoción.

#### MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%OCERN = \frac{1 - \text{Implementado} * 100\%}{\text{Demandado}}$$

**OCERP: Oficinas comerciales de exportación regional proyectadas.**  
**OCERE: Oficinas comerciales de exportación regional regional existentes**

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual

**FUENTE DE DATOS**

*GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.*

**BASE DE DATOS**

MINCETUR. Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior(DGPDCE)  
GRC - GRDE

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

MINCETUR. Plan Anual de la DGPDCE.  
GRC-GRDE

**SINTAXIS**





## SECTOR INTERIOR.

### 1. Introducción

La inseguridad ciudadana es hoy uno de los principales problemas que preocupan al país. Los índices de delitos cometidos en las calles, que habían bajado drásticamente producto de las medidas de confinamiento dispuestas para frenar la expansión del covid-19, han comenzado de nuevo a subir, lo que causa inquietud entre los peruanos.

Según el informe "Estadística de Seguridad Ciudadana", elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre abril y junio del 2022, bajó un 0.3% el nivel de victimización en la región Callao (22.3%), mientras que, la percepción de Inseguridad disminuyó un 0.1% en el mismo periodo.

En la última sesión del 2022 del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) del Callao, encabezada por el Gobierno Regional del Callao, las autoridades informaron que los delitos en la Provincia Constitucional del Callao han disminuido un 17% en los últimos cuatro años. Según el Sistema de Denuncias Policiales, durante el 2022, se registró 3 mil 816 menos denuncias en comparación al año 2018.

Asimismo, la Región Policial Callao sostuvo que hasta la fecha se han registrado 87 homicidios por proyectiles de armas de fuego (PAF), un 26% menos en comparación del 2021, que se registró 150 homicidios.

Los distritos del Callao Cercado y Ventanilla exhiben los más altos números de estos delitos con 100 y 48 respectivamente. Luego está Bellavista con 35 y La Perla con 7 delitos

### 2. Aspectos Generales

#### a. INFORMACIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA

La Región Callao registra una población de 1 millón 171 mil 658 habitantes, todos correspondientes a centros poblados urbanos con una superficie geográfica de 146.98 km<sup>2</sup>. Tiene una población flotante aproximada de 2 millones 079 mil 156 habitantes que la visitan diariamente por motivos familiares, turísticos, educativos y empresariales, entre otros. La Región Callao siempre tuvo el privilegio de recibir a visitantes militares, en especial marinos, comerciantes, inmigrantes, turistas y otros tipos de corrientes sociales.

#### • POBLACIÓN CENSADA POR DISTRITO

Tomando como fuente de resultados la Estadística Poblacional del INEI – Ministerio de Salud, la Región Callao presenta un total de 1 millón 171 mil 685 de habitantes; siendo el distrito del Callao que concentra el mayor número de habitantes con 528 mil 411 personas, agrupando poco menos de la mitad poblacional de la Región Callao (45.1%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 391 mil 563 habitantes (33.4%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 865 habitantes (0.3%) aproximadamente.

En el periodo 2017-2022, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 24.1%, siendo su tasa de crecimiento anual compuesto de 3.6 %. Le sigue el distrito de Mi Perú, con un aumento de la población de 20.8%.

### ILUSTRACIÓN N°01: SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL DE LA REGIÓN CALLAO



Fuente: Situación geográfica y poblacional – Estadística Poblacional (INEI – MINISTERIO DE SALUD 2022)

### CUADRO N°01: POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO ANUAL COMPUESTO, SEGÚN DISTRITO 2017 – 2022 (ABSOLUTO Y PORCENTAJE) DE LA REGIÓN CALLAO

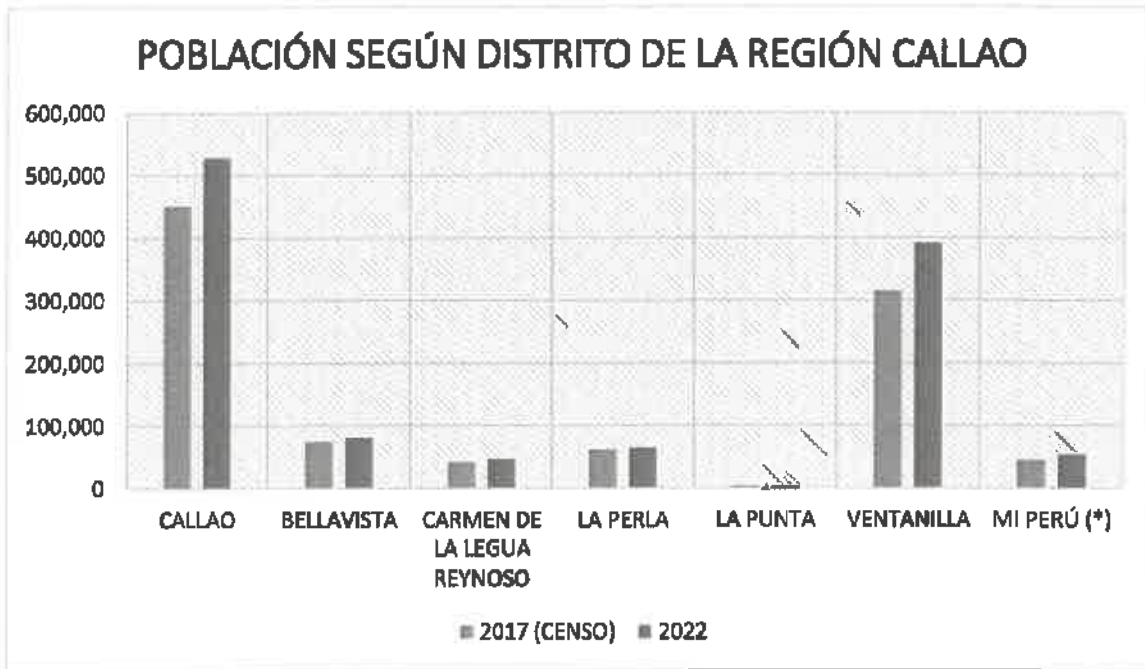
DISTRITOS	2017 (CENSO)		2022		VARIACIÓN (2017-2022)		TASA DE CRECIMIENTO ANUAL COMPUESTO
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	
<b>TOTAL REGIÓN CALLAO</b>	<b>994, 494</b>	<b>100</b>	<b>1'171, 685</b>	<b>100</b>	<b>177, 191</b>	<b>17.8</b>	<b>2.7</b>
CALLAO	451, 260	45.4	528, 411	45.1	77, 151	17.1	2.6
BELLAVISTA	74, 851	7.5	81, 428	6.9	8, 577	8.8	1.4
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	42, 240	4.2	47, 072	4.0	4, 832	11.4	1.8
LA PERLA	61, 417	6.2	64, 613	5.5	3, 196	5.2	0.8
LA PUNTA	3, 829	0.4	3, 865	0.3	36	0.9	0.1
VENTANILLA	315, 600	31.7	391, 563	33.4	75, 963	24.1	3.6
MI PERU (*)	45, 297	4.6	54, 706	4.8	9, 409	20.8	3.1

(\*) Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población 2017 y Estadística Poblacional (INEI – MINISTERIO DE SALUD 2022)

Elaboración: Equipo Técnico

## ILUSTRACIÓN N°02: POBLACIÓN SEGÚN DISTRITO 2017- 2022 DE LA REGIÓN CALLAO



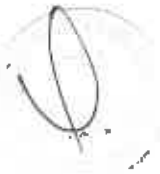
(\*) Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población 2017 y Estadística Poblacional (INEI – MINISTERIO DE SALUD 2022)

Elaboración: Equipo Técnico



La Región Callao está conformada por siete (07) distritos: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú, este último formado en el 2014. En la jurisdicción la población se encuentra ubicada en los sectores socioeconómicos B, C, D y en menor cuantía el E, teniendo como fuentes de trabajo la industria y el comercio, principalmente.



### CUADRO N°02: DISTRITOS QUE COMPONEN LA REGIÓN CALLAO

UBIGEO	NOMBRE DEL DISTRITO
70101	CALLAO
70102	BELLAVISTA
70103	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
70104	LA PERLA
70105	LA PUNTA
70106	VENTANILLA
70107	MI PERÚ

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Equipo Técnico

• **POBLACIÓN PROYECTADA POR DISTRITO AL 2032**

La Región Callao muestra un crecimiento poblacional proyectado al 2032 de 2.7% respecto al año 2022.

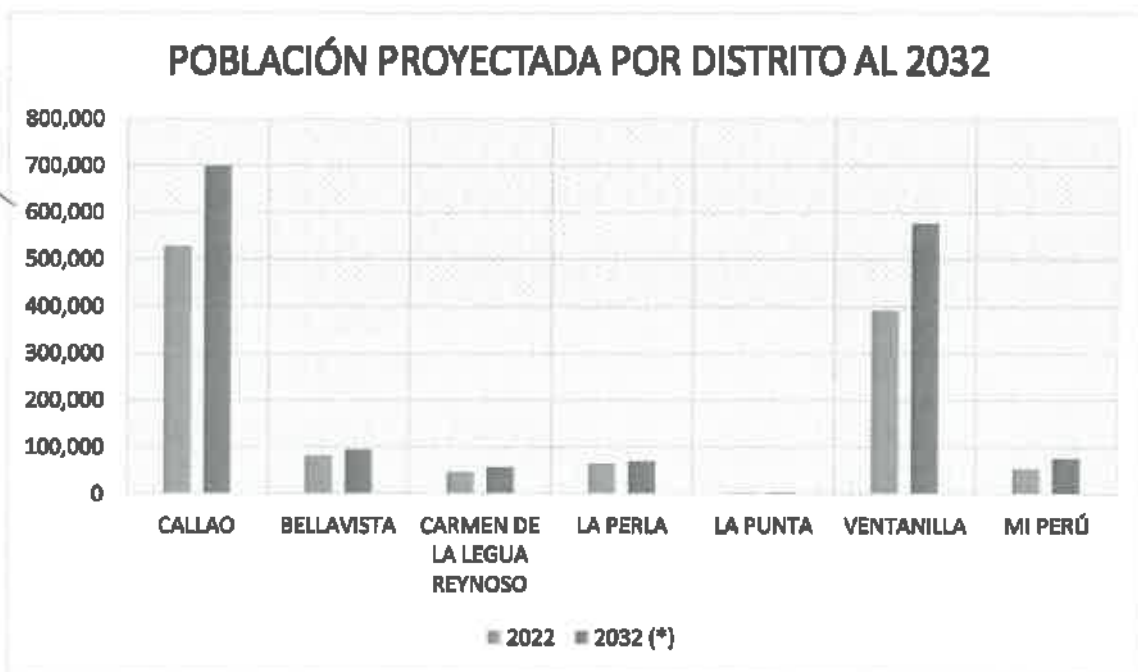
**CUADRO N°03: POBLACIÓN PROYECTADA POR DISTRITO AL 2032 DE LA REGIÓN CALLAO**

DISTRITOS	2022	2032 (*)
CALLAO	528,411	700,797
BELLAVISTA	81,428	94,883
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	47,072	57,278
LA PERLA	64,613	70,531
LA PUNTA	3,865	3,907
VENTANILLA	391,563	577,775
MI PERU	54,706	76,538
<b>TOTAL REGIÓN CALLAO</b>	<b>1'171,685</b>	<b>1'581,709</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI  
Elaboración Propra: Equipo Técnico



**ILUSTRACIÓN N°03: POBLACIÓN PROYECTADA POR DISTRITO AL 2032 DE LA REGIÓN CALLAO**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI  
Elaboración: Cálculos aproximados realizados por el Equipo Técnico

Este gráfico de proyección nos muestra el incremento de la población al 2032 por distritos, donde el crecimiento más relevante es en el distrito de Ventanilla con un incremento de 186 mil 212 habitantes siguiéndole el distrito del Callao con 172 mil 386 habitantes.

En toda la Región del Callao, dentro de los principales indicadores sociodemográficos, se evidencia una tasa de mortalidad de 5.5 por cada 1 mil habitantes, un porcentaje de crecimiento poblacional del 2.7% anual, además de una proyección de 15 mil 584 nacimientos por año. Con relación a las cifras de vivienda, el 66% cuenta con viviendas propias y el 82.2% cuenta con título de propiedad, mientras que 2.1% viven en condiciones de hacinamiento. La población con acceso al agua alcanza al 71.3%.

## VICTIMIZACIÓN

Los principales indicadores de la inseguridad como son la victimización y la percepción de inseguridad nos muestran con claridad la situación con relación a la seguridad ciudadana que se viene presentando en la Provincia Constitucional del Callao al año 2022.

En cuanto a victimización desde el año 2015 el porcentaje de personas de 15 o más años que ha sido objeto de un hecho criminal ha ido disminuyendo hasta el año 2018 inclusive, habiendo un repunte al año 2019, para nuevamente bajar en el año 2020, ello debido al confinamiento dispuesto por el gobierno a consecuencia del COVID-19.

Referente a la percepción de inseguridad, que se refiere a lo que piensa la población de creer que va a ser objeto de un hecho delictuoso en cualquier momento; al 2020 el porcentaje con relación al 2017 ha tenido incremento de 1.2%, debido precisamente al confinamiento, restricciones sanitarias y el índice de victimización.

Respecto al índice de percepción de inseguridad, según el Informe Técnico N°02 – junio 2021 tomando en cuenta el periodo noviembre 2020 a abril 2021 se precisa que los resultados del citado semestre, el 47.2% de la población de 15 o más años de edad del área urbana a nivel nacional cuentan con vigilancia en su zona o barrio, asimismo a nivel de ciudades de 20 000 a más habitantes es de 46.8%.

Como se puede observar en el Cuadro N°04., las denuncias de victimización registradas en la PNP en el periodo del 2017 al 2021 fueron mayores en el año 2019 con un total de 46 445 de denuncias registradas. Y la percepción de inseguridad en la región del Callao en el periodo del 2017 al 2021, fue mayor en el año 2020 con un 89.30%.

**CUADRO N°04: DENUNCIAS DE VICTIMIZACIÓN REGISTRADAS EN LA PNP – REGIÓN CALLAO DEL 2017 AL 2021 Y PERCEPCION DE INSEGURIDAD**

REGION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021 (ENE-AGO)
Callao	33720	39889	46445	21957	15961
Callao	87.90%	89.20%	88.70%	89.30%	87.20%

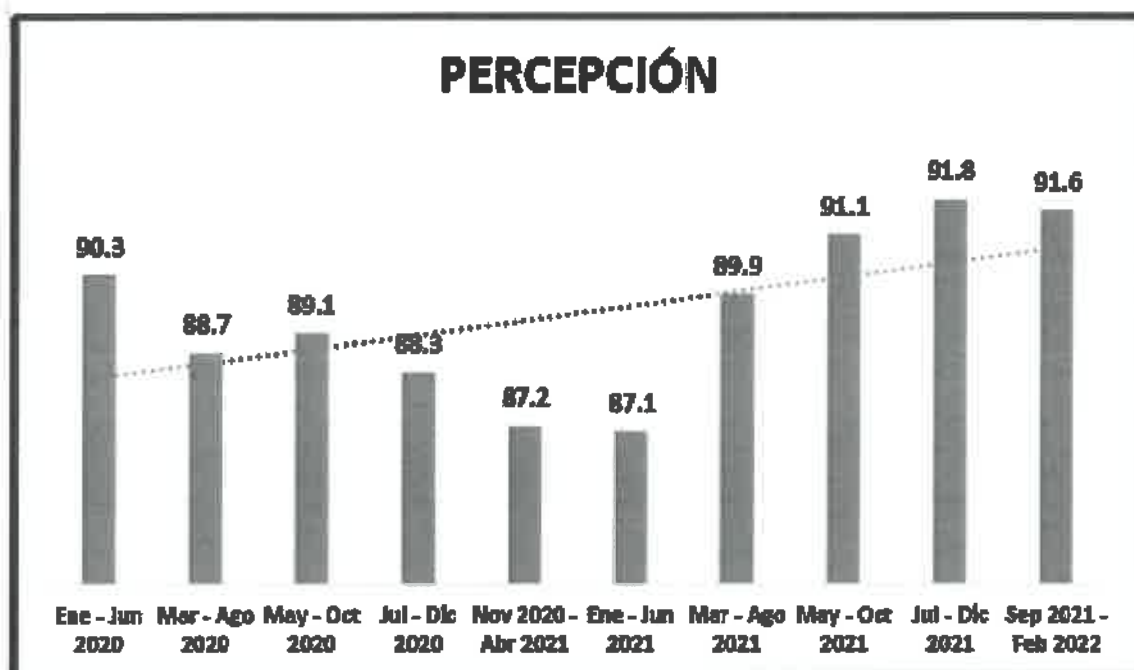
Fuente: CORESEC CALLAO

**ILUSTRACIÓN N°04: VICTIMIZACIÓN EN LA REGION CALLAO (ENERO 2020 – FEBRERO 2022)**



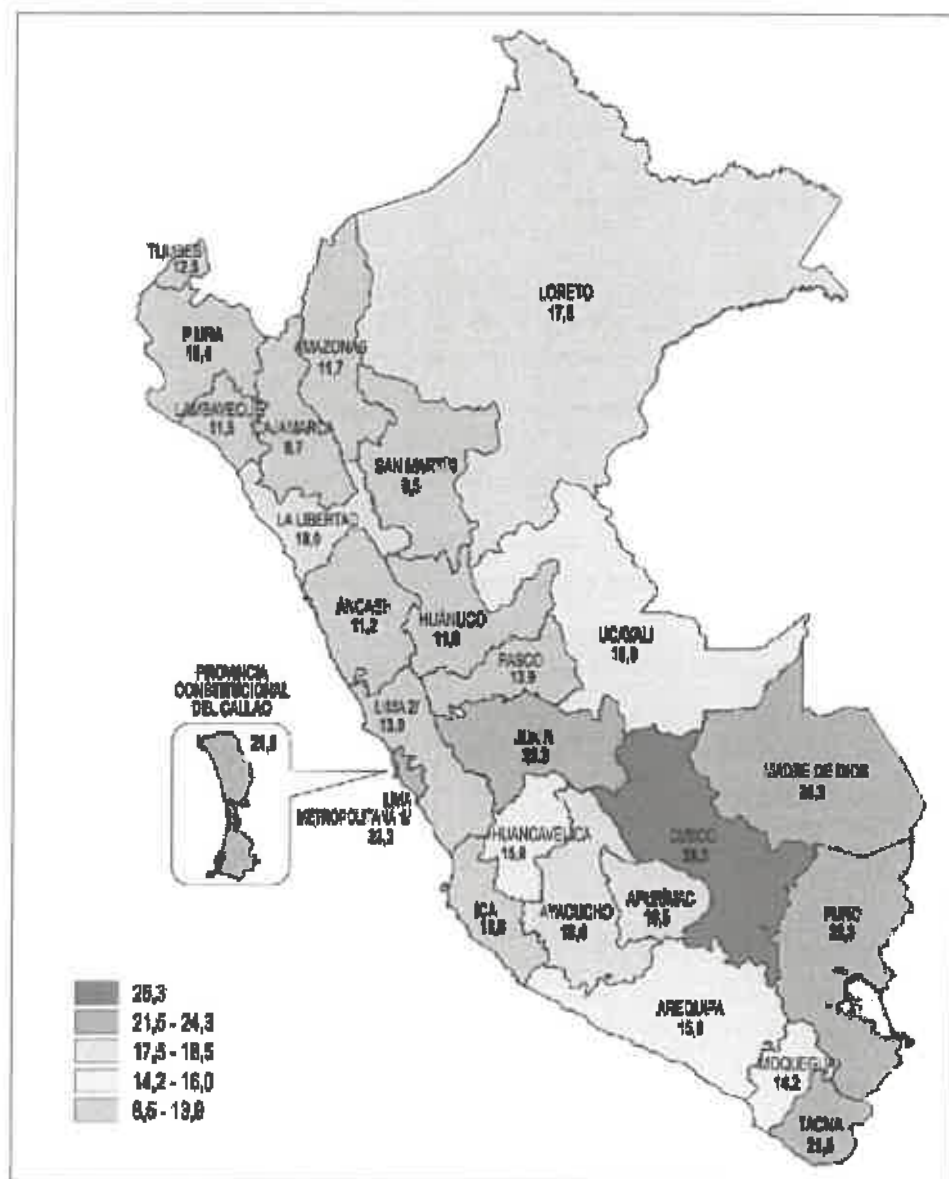
*Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2022 – Región Policial del Callao, Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizada el 25 de mayo del 2022.*

**ILUSTRACIÓN N°5: PERCEPCION DE INSEGURIDAD EN LA REGION CALLAO (ENERO 2020 – FEBRERO 2022)**



*Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2022 – Región Policial del Callao, Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizada el 25 de mayo del 2022.*

**ILUSTRACIÓN N°06: POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO. PERIODO: NOVIEMBRE 2020 – ABRIL 2021**



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.

1/ Lima Metropolitana comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima

2/ Lima comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

El resultado del departamento de Áncash es considerado referencial, porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%

**Fuente:** Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Noviembre 2020 – Abril 2020 – INEI  
**Elaboración:** Unidad Formuladora - GRDNCYSC

La victimización con armas de fuego es parte de la problemática integral desde el año 2015, y está referido a hechos por la comisión de ilícitos penales; Incluso al año 2019 su incidencia alcanzó un pico de 17,5%, casi cuatro puntos más con relación al año 2018 (fuente INEI). Respecto al año 2020 (Junio) este indicador se incrementó en 2.5%, debido probablemente al aislamiento social que se dio en el país desde el mes de marzo 2020, y a la vigencia de escenarios propicios para la comisión de hechos ilícitos. Esta incidencia supone enfoques de ilicitudes vinculados a homicidios, sicariato, robos, extorsiones u otros, y existencia de “mercado negro” de armas de fuego.

Resulta necesario identificar presuntas organizaciones criminales, bandas o agrupaciones de concertación delictuosa, por parte de autoridades competentes. En cuanto a acciones tendientes a disminuir la posesión irregular e ilícita de armas de fuego, municiones y explosivos desde Julio 2021 funciona la Oficina Descentralizada de SUCAMEC en la Región Callao siendo indispensable el acompañamiento de expedición de la respectiva normativa relativo a amnistía para la entrega voluntaria de armas de fuego.

**CUADRO N°06: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO CON ARMA DE FUEGO EN EL CALLAO Y A NIVEL NACIONAL, 2015 – 2021\*\***



INDICADORES		2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021**
VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO	CALLAO	16.2	16.6	14.4	13.8	17.5	12.6	18.5
	NACIONAL	8.1	8.9	9.2	9.1	11.3	20.0	12.1

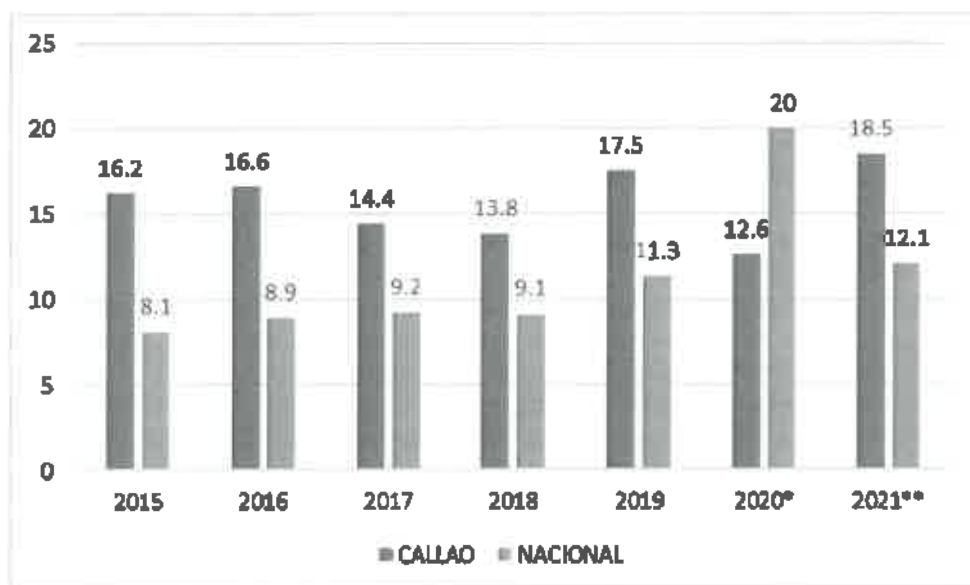
(\*) Período: Enero – Junio 2020

(\*\*) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Noviembre 2020 – Abril 2020 – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC

**ILUSTRACIÓN N°07: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO CON ARMA DE FUEGO EN CALLAO Y A NIVEL NACIONAL, 2015 – 2021\*\***



(\*) Período: Enero – Junio 2020

(\*\*) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Noviembre 2020 – Abril 2020 – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC



## PRINCIPALES TIPOS DE DELITOS

Según las últimas cifras, la victimización por robo de dinero, cartera y celular, robo de vehículo y la estafa son las más recurrentes en Callao representando el 11.9%, 1.7% y 1.7% respectivamente. Sin embargo, las cifras son inferiores a las de Lima Metropolitana y a nivel nacional en robo de negocio, maltrato y ofensa sexual, secuestro y extorsión y otro.

### CUADRO N°07: PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, LIMA METROPOLITANA Y PRINCIPALES A NIVEL NACIONAL

Tipos de delitos	Provincia		
	Constitucional del Callao	Lima Metropolitana	Nacional
Robo de dinero, cartera o celular	11.9	11.5	9.0
Robo de vehículo (1)	1.7*	1.4*	1.4
Robo de negocio	0.2*	0.3*	0.4
Estafa	1.7*	2.8	2.6
Maltrato y ofensa sexual (2)	1.4*	2.2	1.6
Secuestro y extorsión	0.1*	0.3*	0.2*
Otro (3)	0.2*	0.8*	0.6

(1) Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta

(2) Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros

(3) Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar

\*Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

Recepcionada la información estadística del Ministerio Público de la Provincia Constitucional del Callao (abarca distritos del Callao, Bellavista, la Perla, Carmen de La Legua-Reynoso y La Punta) y de su sede Lima Noroeste (abarca los distritos de Ventanilla y Mi Perú), merece la siguiente evaluación:

Los homicidios, violencia contra la mujer, robo, tráfico ilícito de drogas, extorsión y sicariato son delitos que a julio del 2021 significan incidencia de denuncias recepcionadas por las entidades del Ministerio Público en este territorio chalaco. Sobre el particular 03 de los aludidos ilícitos están señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; (homicidios, violencia contra la mujer y robos) los cuales han sido tomado como base para la formulación de objetivos estratégicos por su mayor incidencia a nivel nacional, a efecto de reducir su comisión.

Con relación a los otros delitos (tráfico ilícito de drogas, extorsión y sicariato) su incidencia no refleja cifras elevadas que lo concluyan como tal, sin embargo, son incluidos por las siguientes consideraciones:

- El delito de tráfico ilícito de drogas tiene incidencia nacional; el país es considerado uno de los de mayor producción de cocaína base y cocaína pura a nivel mundial; esta droga

se “exporta” al extranjero, siendo de conocimiento por información abierta y de entes de inteligencia policial antidrogas que el puerto del Callao es utilizado para “preferir” contenedores que salen a otros continentes con esta ilícita mercadería. Ahora bien, las organizaciones criminales dedicadas al TID, se disputan la hegemonía de estas operaciones con la complicidad de malos trabajadores portuarios, originando con ello rivalidades entre bandas u organizaciones criminales, amenazas e intimidación a trabajadores involucrándose cada vez más personas en estos hechos por ganancias que se obtienen; en ese contexto las consecuencias que se vienen presentando son las acciones de sicariato, homicidios, lesiones con y sin arma de fuego, robos de droga, etc.; que elevan en forma significativa la ocurrencia de hechos criminales en el Callao.

- Con relación al delito de extorsión tiene peculiar característica en razón que las víctimas omiten denunciar por temor a represalias y/o amenazas, convirtiéndose en habitual postura que facilita el accionar criminal que van desde “cobro de cupos” a vendedores ambulantes, parqueadores de carros, choferes de paraderos informales, pescadores artesanales, obras importantes de construcción civil, servicios de infraestructura básica, originándose pugna por hegemonía delictiva.
- Respecto al delito de sicariato, nos muestra tendencia a la vigencia de dicho ilícito, de preocupante incidencia por cuanto la herramienta criminal son armas de fuego y aporte pecuniarío por su materialización.



**CUADRO N°08: VICTIMIZACIÓN A NIVEL NACIONAL Y EN EL CALLAO, POR TIPO DE DELITO, 2017 - 2021**

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CALLAO	2 770	5 389	13 920	14 352	4 902
	NACIONAL	106 918	190 258	322 154	191 173	
ROBO	CALLAO	1489	3819	4066	2341	896
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	CALLAO	1223	1183	1152	1138	816
HOMICIDIO	CALLAO	643	738	955	688	231
	NACIONAL	11 431	13 074	14 321	10 104	
EXTORSIÓN	CALLAO	122	141	173	180	68
SICARIATO	CALLAO	3	2	6	5	2

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

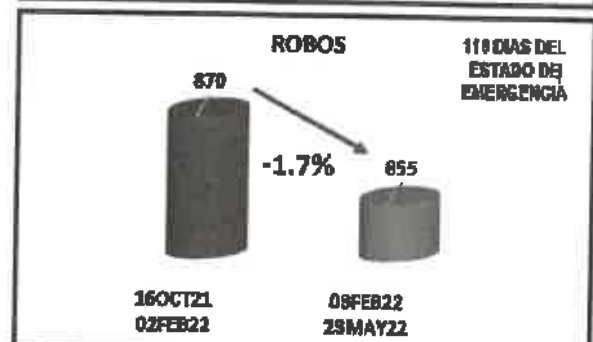
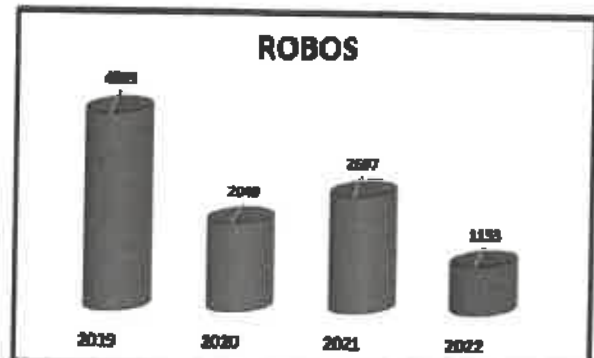
**ILUSTRACIÓN N°08: INDICE DELICTIVO (2015 AL 2022)**



Fuente: Oficina de Estadística RP Callao, Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – Región Policial del Callao, Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizada el 25 de mayo del 2022.

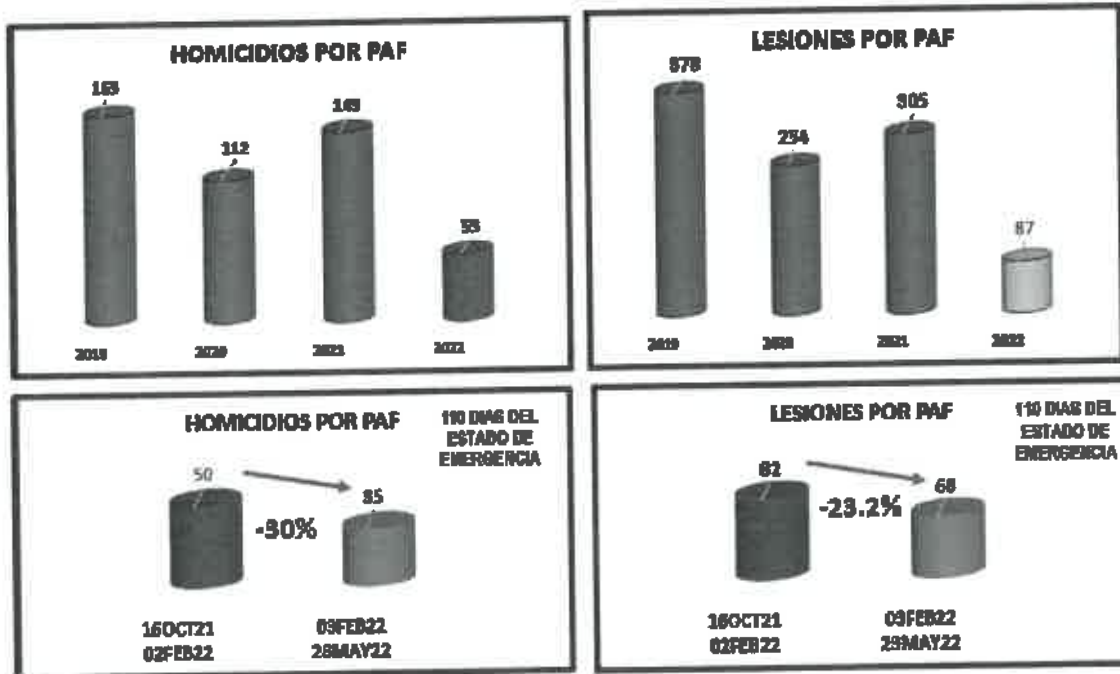


**ILUSTRACIÓN N°09: INDICE DELICTIVO (2019 AL 2022)**



Fuente: Oficina de Estadística RP Callao, Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – Región Policial del Callao, Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizada el 25 de mayo del 2022.

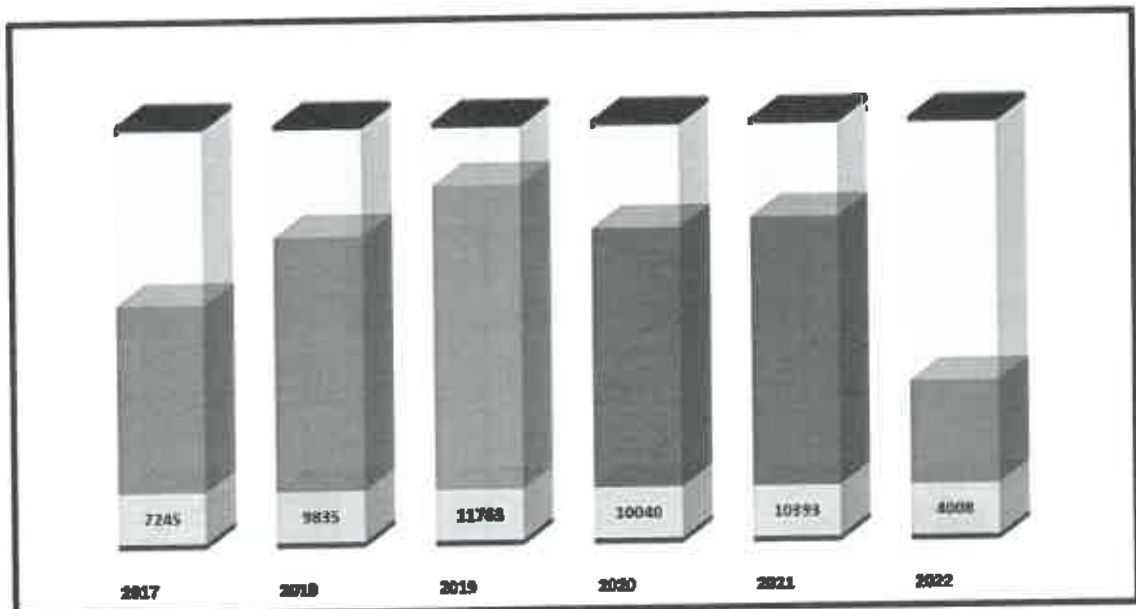
**ILUSTRACIÓN N°10: DELITOS DE ALTO IMPACTO (2019 AL 2022)**



Fuente: Oficina de Estadística RP Callao, Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – Región Policial del Callao, Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizada el 25 de mayo del 2022.



**ILUSTRACIÓN N°11: VIOLENCIA FAMILIAR (2017 AL 2022)**



Fuente: Oficina de Estadística RP Callao, Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – Región Policial del Callao, Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizada el 25 de mayo del 2022.

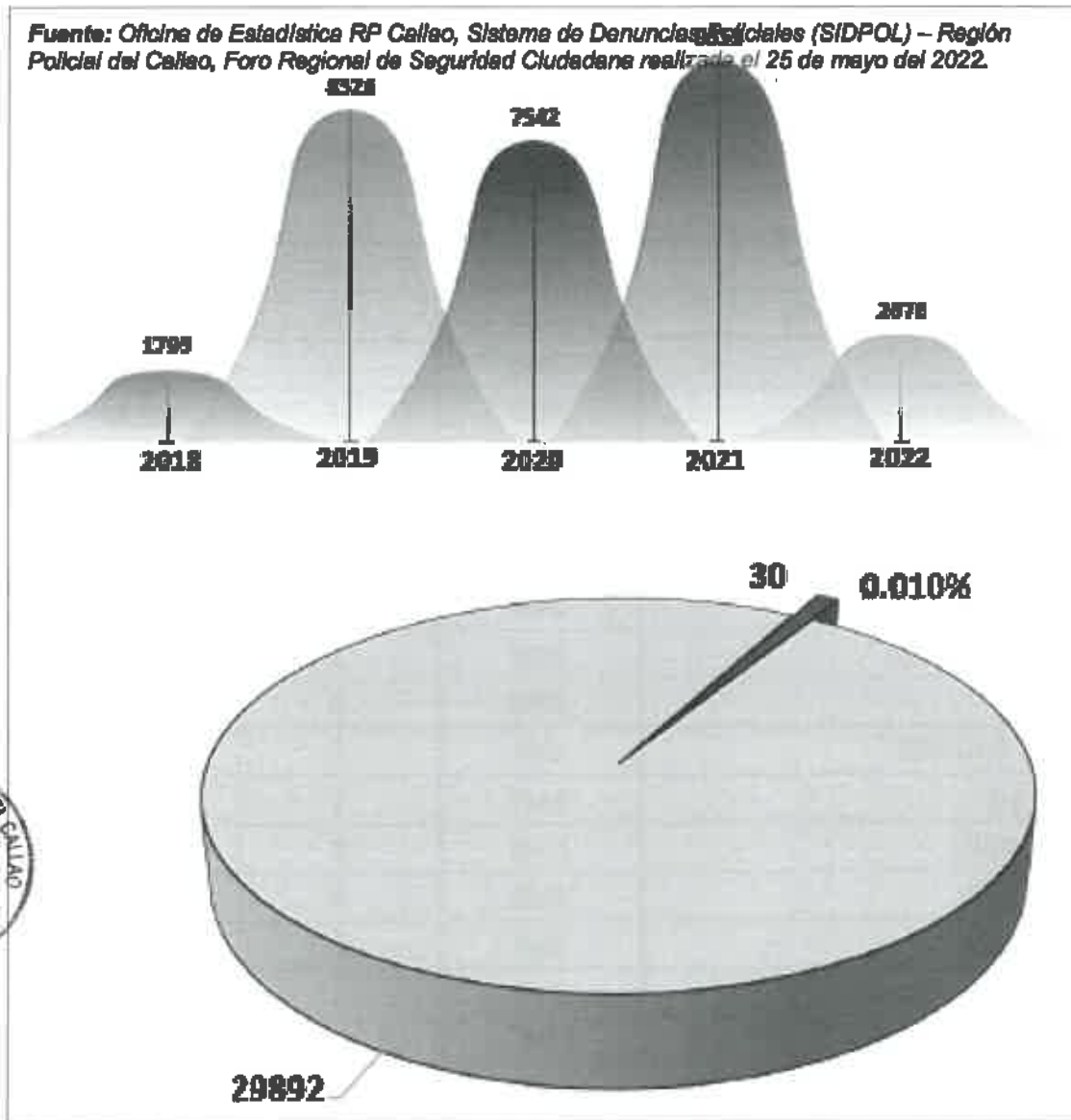
**CUADRO N°09: MEDIDAS DE PROTECCIÓN (2018 AL 2022)**

Comisaria	Vigente	Suspendido	Total
VENTANILLA	3926	0	3926
PACHACUTEC	2514	0	2514
JUAN INGUNZA VALDIVIA	2011	3	2014
CALLAO	1856	0	1856
VILLA LOS REYES	1817	1	1818
CARMEN DE LA LEGUA	1789	1	1790
LA PERLA	1625	6	1631
DULANTO	1533	0	1533
PLAYA RIMAC	1494	1	1495
RAMON CASTILLA	1417	1	1418
MI PERU	1296	0	1296
SARITA COLONIA	1286	1	1286
LA LEGUA	1224	1	1225
BOCANEGRA	1148	9	1157
BELLAVISTA	1102	0	1102
OQUENDO	860	0	860
CIUDAD DEL PESCADOR	754	0	754
MARQUEZ	748	0	748
COMISARIA DE LA FAMILIA - CALLAO	712	1	713
CIUDADELA CHALACA	674	0	674
LA PUNTA	97	5	102
<b>TOTAL</b>	<b>29892</b>	<b>30</b>	<b>29922</b>



Fuente: Oficina de Estadística RP Callao, Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – Región Policial del Callao, Foro Regional de Seguridad Ciudadana realizada el 25 de mayo del 2022.

## ILUSTRACIÓN N°12: MEDIDAS DE PROTECCIÓN (2018 AL 2022)



## HOMICIDIOS

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 considera al Callao como territorio de intervención de ALTA PRIORIDAD, figurando en el puesto 6 entre las ciudades con mayor tasa de homicidios a nivel nacional.

El reporte del Ministerio Público establece que desde el año 2017 al 2020 la tendencia inicial es creciente, arribando a una disminución sustantiva, a la vez en el presente periodo 2021 se han recepcionado 231 denuncias por similar delito con proclividad a sostener su incidencia.

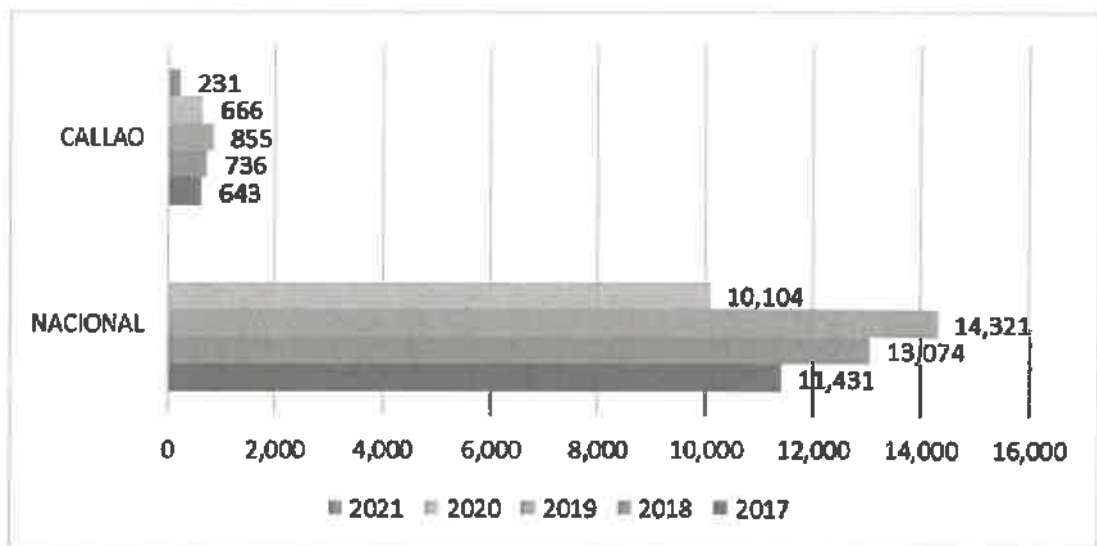
Cabe señalar que en este tipo penal se encuentran consideradas denuncias recepcionadas por: homicidio simple, homicidio calificado, homicidio culposo, parricidios, feminicidios e infanticidios, así como figuras penales en grado de tentativa.

**CUADRO N°10: HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL CALLAO, 2017 - 2021**

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
<b>HOMICIDIO</b>					
<b>CALLAO</b>	<b>643</b>	<b>736</b>	<b>855</b>	<b>666</b>	<b>231</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>11 431</b>	<b>13 074</b>	<b>14 321</b>	<b>10 104</b>	

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

**ILUSTRACIÓN N°13: FRECUENCIA DE HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, 2017 – 2021**



Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

## VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA O CELULAR

Este tipo penal de sostenida incidencia en territorio del Callao merece atención por cuanto el PNSC 2019-2023 contiene el respectivo objetivo estratégico para su neutralización y meta correspondiente. La data en análisis muestra que en el periodo 2019 a 2021 evidencia disminución sustantiva por lo que las actividades estratégicas diseñadas con visión al 2023 deben continuar su ejecución.

**CUADRO N°11: VÍCTIMAS DE ROBO EN EL CALLAO, 2017 - 2021**

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
<b>ROBO</b>	<b>1469</b>	<b>3819</b>	<b>4056</b>	<b>2341</b>	<b>896</b>

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

**CUADRO N°12: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA O CELULAR, 2015 – 2021\*\***

INDICADORES		2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021**
ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	CALLAO	16.4	16.0	15.2	13.8	15.5	18.2	11.9
	NACIONAL	15.9	14.2	13.4	12.6	14.3	14.8	9.0
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	CALLAO	6.6	7.0	6.9	7.3	8.3	8.1	4.7
	NACIONAL	5.3	5.2	5.2	5.4	5.3	5.4	3.7

(\*) Período: Marzo – Agosto 2020

(\*\*) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021


Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYSC

**b. VÍCTIMAS DE ROBO DE VEHÍCULO**

Respecto en la victimización por robo de vehículos, vemos que, en los años 2012, 2013, 2014, 2015 2016, 2017 se ve en el cuadro un margen no muy elevado a comparación del año 2018 que subió un aproximado del 29%, en el año 2019 se produjeron 419 robos de vehículos.

**CUADRO N°13: VÍCTIMAS DE ROBO DE VEHÍCULO, POR DEPARTAMENTOS 2012 - 2019**



Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>927</b>	<b>998</b>	<b>501</b>	<b>544</b>	<b>106</b>	<b>084</b>	<b>159</b>
Amazonas	84	63	36	44	47	58	153	24
Áncash	299	316	293	165	191	184	143	157
Apurímac	-	-	32	16	19	20	75	69
Arequipa	139	98	174	138	134	141	141	95
Ayacucho	173	30	276	308	280	309	100	170
Cajamarca	84	490	465	395	609	509	520	953
<b>Prov. Const. del Callao</b>	<b>263</b>	<b>271</b>	<b>227</b>	<b>313</b>	<b>283</b>	<b>270</b>	<b>1 084</b>	<b>419</b>
Cusco	66	123	153	93	59	438	130	194
Huancavelica	5	2	-	5	8	5	20	4
Huánuco	1 096	903	1 104	799	462	642	597	195
Ica	434	499	234	746	1 466	937	671	410
Junín	424	516	762	761	780	755	561	614
La Libertad	1 203	1 290	1 225	1 100	1 270	1 130	1 292	1 664
Lambayeque	807	1 682	519	662	287	225	1 205	1 114
Lima	6 912	5 408	5 875	6 211	5 649	5 833	6 982	8 637
Provincia de Lima 1/	-	-	-	-	-	-	-	8 031
Región Lima 2/	-	-	-	-	-	-	-	608
Loreto	774	2 296	2 163	1 741	2 062	2 138	2 519	2 605
Madre de Dios	744	711	580	730	465	811	544	585



Moquegua	10	17	20	13	15	23	13	19
Pasco	-	1	-	4	6	30	39	111
Plura	301	297	143	350	602	581	785	1 058
Puno	303	408	462	446	599	539	42	29
San Martín	337	430	513	194	338	737	1 048	584
Tacna	104	99	106	76	62	52	20	46
Tumbes	428	547	405	448	412	343	350	367
Ucayali	1 367	1 430	2 121	743	1 459	1 396	50	36

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huara, Oyón y Yauyos

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento y Estadística - INEI

### c. VÍCTIMAS DE ROBO DE NEGOCIO

Respecto en la victimización por robo de negocio, si bien en Callao presentó valores que varían de 0.4% en el 2014 a 0.2% en el mes de abril de 2021, Lima Metropolitana mantuvo una proporción similar, registrando 0.4% y 0.3% en dicho periodo. A su vez, el total de ciudades mantuvo cifras cercanas al 0.7% entre el año 2014 y 2018.

**CUADRO N°14: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE ROBO DE NEGOCIO, 2014 – 2021\*\***

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	0.4%	0.4%	0.4%	0.7%	0.5%	0.6%	0.3%	0.2%
Lima Metropolitana	0.4%	0.3%	0.3%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%
Total Ciudad	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.6%	0.4%	0.4%

(\*) Periodo 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(\*\*) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYSC

### d. VÍCTIMAS DE ESTAFA

Un caso resaltante en la reducción de las cifras de victimización se encuentra en la modalidad de estafa, pues en los últimos cinco años se ha dado una aparente variación en los tres casos de análisis. Mientras que en la Provincia Constitucional del Callao se registró 7.5% en el 2014, 3.1% en el 2020 y 1.7% en el mes de abril del 2021, Lima Metropolitana varió de 8.8% a 2.8% en el mismo periodo. Asimismo, con el total de ciudades del país, en donde se aprecia 7.5% en el 2014, 3.5% en el 2020 y 2.9% en el mes de abril del 2021.

**CUADRO N°15: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE ESTAFA, 2014 – 2021\*\***

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	7.5%	10.2%	9.2%	5.3%	4.1%	3.9%	3.1%	1.7%
Lima Metropolitana	8.8%	12.1%	9.1%	5.4%	5.1%	4.2%	3.3%	2.8%
Total Ciudad	7.5%	9.9%	8.1%	5.6%	5.3%	4.4%	3.5%	2.9%

(\* ) Período 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(\*\* ) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC

#### e. VÍCTIMAS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN

Las cifras de victimización por secuestro y extorsión también han experimentado una variación en los tres casos de análisis. Mientras que en Callao se reportó 0.2% en el 2014 y 0.1% en abril del 2021, en Lima Metropolitana se registró 0.1% y 0.3% en el mismo periodo. Sin embargo, estas cifras son cercanas a las reportadas en el total de ciudades del país, en donde se aprecia que la victimización por este tipo de delito se ha mantenido en 0.2% en el 2014 y en abril del 2021.

**CUADRO N°16: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN, 2014 – 2021\*\***

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	0.2%	0.3%	0.5%	0.6%	0.4%	0.5%	0.4%	0.1%
Lima Metropolitana	0.1%	0.4%	0.4%	0.8%	0.4%	0.5%	0.3%	0.3%
Total Ciudad	0.2%	0.4%	0.3%	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%

(\* ) Período 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(\*\* ) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC

#### f. VÍCTIMAS DE MALTRATO Y OFENSA SEXUAL

Con respecto a las cifras de victimización por maltrato y ofensa sexual, se evidencia que la variación en las cifras no es estadísticamente significativa por lo que los resultados anuales deben ser considerados referenciales. En la Provincia Constitucional del Callao,

se registraron 1.3% casos en el 2014 y 1.4% en abril del 2021, mientras que en Lima Metropolitana la cifra varió entre 1.5% y 2.2% en el mismo periodo. Asimismo, en el total de ciudades del país, se aprecia que la victimización por este tipo de delito ha permanecido entre 1.5% y 1.8% en el periodo analizado. Si bien los porcentajes son reducidos en comparación a otros delitos es importante precisar que recoger delitos sexuales, en especial en población vulnerable como mujeres, niños, niñas y adolescentes, el uso de encuestas tiene un abordaje limitado pues son victimizaciones que no se suelen comunicar fácilmente a un tercero, más aún en un contexto donde se puede reproducir la victimización.

**CUADRO N°17: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE MALTRATO Y OFENSA SEXUAL, 2014 – 2021\*\***

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	1.3%	1.8%	1.5%	1.9%	1.3%	2.5%	2.1%	1.4%
Lima Metropolitana	1.5%	1.3%	1.2%	1.6%	1.6%	2.5%	2.4%	2.2%
Total Ciudad	1.5%	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	2.1%	2.0%	1.8%

(\*) Periodo 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(\*\*) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYCSC



## VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO

Por su parte, las cifras de viviendas afectadas por robo han experimentado una variación no significativa entre cada año de comparación entre nuestros tres casos de análisis. Mientras que en Callao las cifras se han mantenido entre 4.7% y 3.2% en el periodo 2014 – 2019, Lima Metropolitana permaneció entre el 5.8% a/ y 4.2% a/ en el mismo periodo, cuyos resultados son considerados referenciales. Estas cifras corresponden con el total de ciudades del país, en donde se aprecia que la victimización por este tipo de delito ha variado de 6.0% en el 2014 a 4.4% el 2019.

**CUADRO N°18: PORCENTAJE DE VIVIENDA AFECTADAS POR ROBO, 2014 – 2019**

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Provincia Constitucional del Callao	4.7%	4.3%	3.9%	3.7%	3.2%	3.4%
Lima Metropolitana	4.5% a/	5.7% a/	5.6% a/	4.2% a/	4.3% a/	5.8% a/
Total Ciudad	6.0%	5.2%	5.4%	5.2%	4.6%	4.4%

(\*) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYCSC

#### h. Violencia familiar contra la mujer

Con relación a la incidencia delictiva de hechos contra la violencia contra la mujer la data más relevante es la del Ministerio Público de los Distritos Fiscales del Callao y Lima Noroeste (Ventanilla y Mi Perú), en la que se aprecia con claridad el crecimiento preocupante desde el año 2017 el cual llegó a su pico más alto el año 2020 con 14,352 casos, ocurriendo una disminución en el primer semestre 2020, cabe precisar que la estadística de Callao 2021 es de los primeros meses del año.

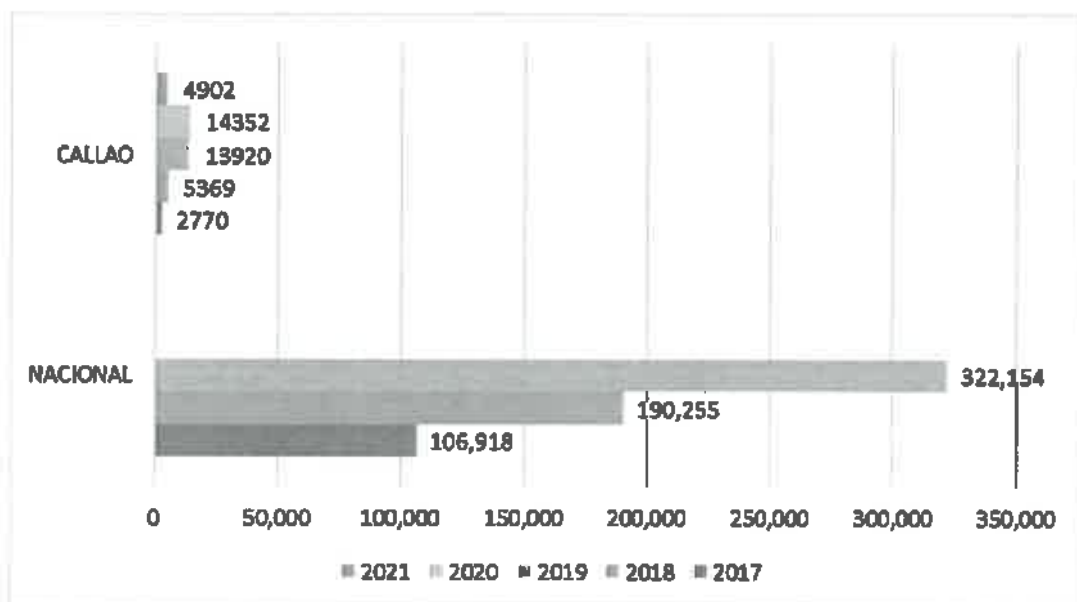
**CUADRO N°19: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER, 2017 - 2021**

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CALLAO	2 770	5 360	13 920	14 352	4 902
	NACIONAL	106 918	190 255	322 154	191 173	



Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

**ILUSTRACIÓN N°14: FRECUENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 207 - 2021**



Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021  
Elaboración: Unidad Formadora - GRDNDYCSC

## I. TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Respecto a la incidencia de este tipo penal, el siguiente cuadro nos muestra información de los años 2017 a junio 2021 evidenciando que la proclividad delictiva de los actores se sostiene; infiriendo que la modalidad de tráfico internacional de drogas ilícitas utiliza medios como el Terminal Marítimo del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para materializar la exportación. Sobre el particular, existen diversas actividades ilícitas como el “preñado” de contenedores a cargo de organizaciones criminales que se dedican a acopiar desde las zonas de elaboración de droga del país y hacer envíos al extranjero donde multiplican sus ilícitas ganancias; y en el caso del Aeropuerto a través del envío de droga utilizando a los denominados “burriers”.

El análisis de esta información nos permite realizar la prospectiva respecto a que probables organizaciones que intenten liderar el mercado del tráfico ilícito sostengan competencias de enfrentamiento con sus oponentes; es así que se advierten la comisión de presuntos homicidios, sicariato, lesiones, robos, etc.

Cabe resaltar que el PNSC 2019-2023 contempla actividades estratégicas relacionadas a prevenir el consumo de drogas ilícitas insertadas en el objetivo estratégico 04 “Promover espacios públicos libres de robos y hurtos”, donde se contempla el Objetivo Específico 04.07.00 “Prevención del Consumo de Drogas”, el mismo que se encuentra articulado en el PARSC REGION CALLAO 2019,2020,2021, por lo que urge sostener similares actividades a fin de contribuir con las metas estratégicas.



**CUADRO N°20: NÚMERO DE VÍCTIMAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, 2017 - 2021**

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	1223	1183	1182	1139	516

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

## PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

### j. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Con respecto a las cifras de percepción de inseguridad se observa en la Tabla 23 y Gráfico 9 que, en el periodo del 2014 hasta abril del 2021, más del 86% de la población

mayor a 15 años en la Provincia Constitucional del Callao cree que puede ser víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses. Esta tendencia es similar tanto a nivel de Lima Metropolitana como a nivel de las 28 ciudades que componen la muestra del ENAPRES. La cifra más alta se registró el 2016, cuando el indicador de percepción de inseguridad llegó a 93% en la Provincia Constitucional del Callao.

En Callao, en abril del 2021, se aprecia un ligero incremento de la percepción de inseguridad (87.2%) respecto del año 2014 (87.0%). De similar manera, esta tendencia se mantiene a nivel de Lima Metropolitana, observándose una diferencia de 86.5% a 90.7% en el mismo periodo de tiempo.

**CUADRO N°21: PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2014-2021\*\***

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	87.0%	91.0%	93.0%	87.9%	89.2%	88.7%	89.3%	87.2%
Lima Metropolitana	86.5%	89.9%	90.6%	87.6%	88.2%	86.2%	88.9%	90.7%
Total Ciudad	85.8%	88.4%	90.0%	86.9%	86.3%	85.8%	83.0%	86.1%

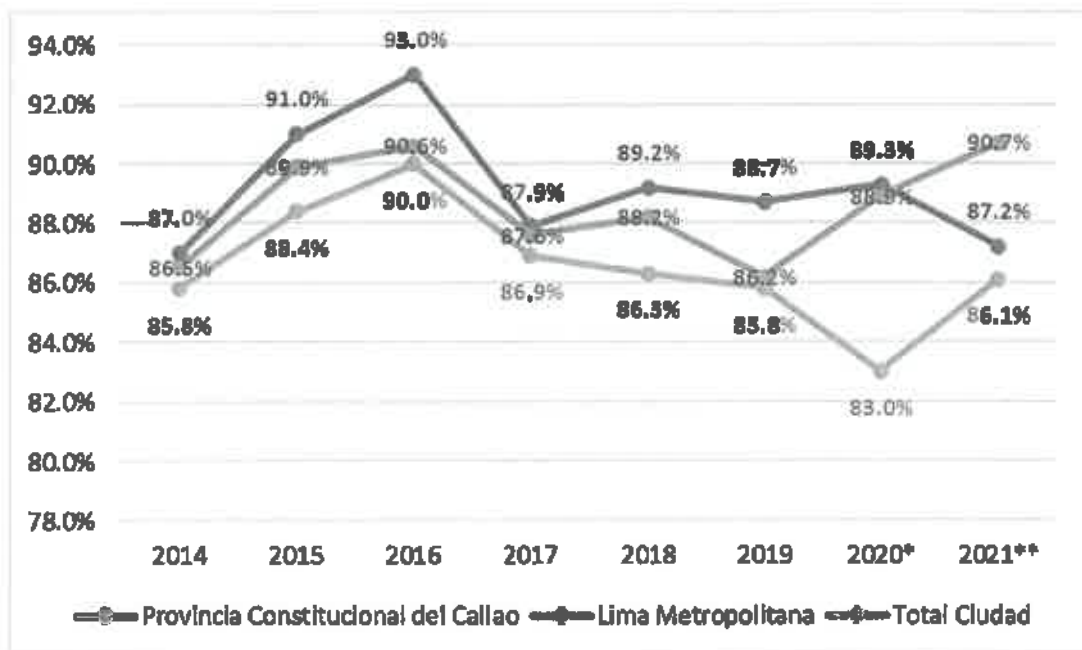
(\*) Período 2020 (promedio porcentual de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(\*\*) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYSC

**ILUSTRACIÓN N°15: PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2014-2021\*\***



(\*) Período 2020 (promedio porcentual de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(\*\*) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYSC



### k. CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

En la Provincia Constitucional del Callao, para el año 2017 el 91.5% de la población tiene poca o ninguna confianza en la Policía Nacional del Perú, 95.1% en el Poder Judicial y 94.2% en el Ministerio Público, tal como se muestra en la Tabla 24, Tabla 25 y Tabla 26.

Respecto a la Policía Nacional del Perú se aprecia que este fenómeno ha permanecido en los años de estudio, pues ya en el 2014 (93.8%) la cifra era considerablemente alta, asimismo sucede con el Poder Judicial (95.5%), y Ministerio Público (94.6%).

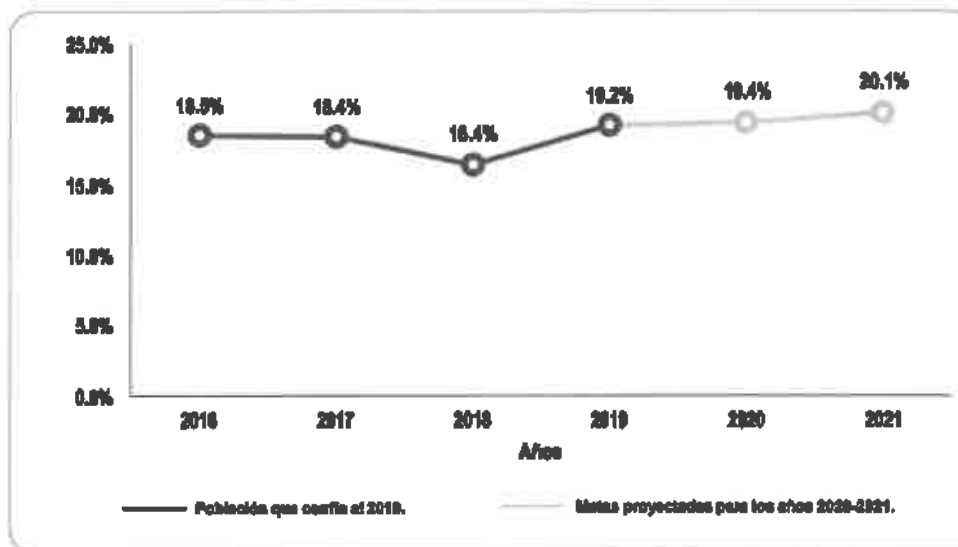
Por otro lado, analizando la confianza de la población de Provincia Constitucional del Callao en estas instituciones, apreciamos que, en el 2017, 8.5% confía mucho en la Policía Nacional del Perú, 5% en el Poder Judicial y 5.8% en el Ministerio Público. Aunque se aprecia que el fenómeno es similar a las cifras que se presentan para Lima Metropolitana.

#### CUADRO N°22: PORCENTAJE DE CONFIANZA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A NIVEL NACIONAL, 2017 – 2019

INSTITUCIÓN	2017			2018			2019		
	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina
Policía Nacional del Perú	18.4%	79.1%	2.4%	16.4%	81.3%	2.3%	19.2%	78.1%	2.7%

Fuente: Informe Técnico – Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones – INEI  
Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC

#### ILUSTRACIÓN N°17: PORCENTAJE LA POBLACIÓN QUE CONFÍA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A NIVEL NACIONAL, 2016- 2021 (EN PORCENTAJE)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Informe Técnico "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones, 2019".



### CUADRO N°23: PORCENTAJE DE CONFIANZA EN EL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL, 2017 – 2019

INSTITUCIÓN	2017			2018			2019		
	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina
Poder Judicial	13.8%	79.3%	6.9%	9.1%	85.8%	5.1%	11.4%	82.5%	6.1%

Fuente: Informe Técnico – Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC

### CUADRO N°24: PORCENTAJE DE CONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL, 2017 – 2019

INSTITUCIÓN	2017			2018			2019		
	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina
Ministerio Público	14.0%	70.9%	15.1%	11.2%	75.8%	13.0%	13.8%	73.0%	86.8%

Fuente: Informe Técnico – Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC



### PERCEPCIÓN DE LA VIGILANCIA

De acuerdo con la tabla 27., la población de 15 y más años de edad manifiesta que existe vigilancia de la Policía Nacional del Perú en la Provincia Constitucional del Callao para el año 2020 hasta el mes de abril es de 37.0%, mostrándose un incremento respecto al año 2014 de 18.5 puntos porcentuales.

Situación similar se vive en Lima Metropolitana (32.2% hasta el mes de abril del año 2020, mostrándose un incremento respecto al año 2014 de 13.9 puntos porcentuales) y en las ciudades del país (30.5% hasta el mes de abril del año 2020, mostrándose un incremento respecto al año 2014 de 9.4 puntos porcentuales).

### CUADRO N°25: PORCENTAJE DE PRESENCIA DE VIGILANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, 2014 – 2020\*

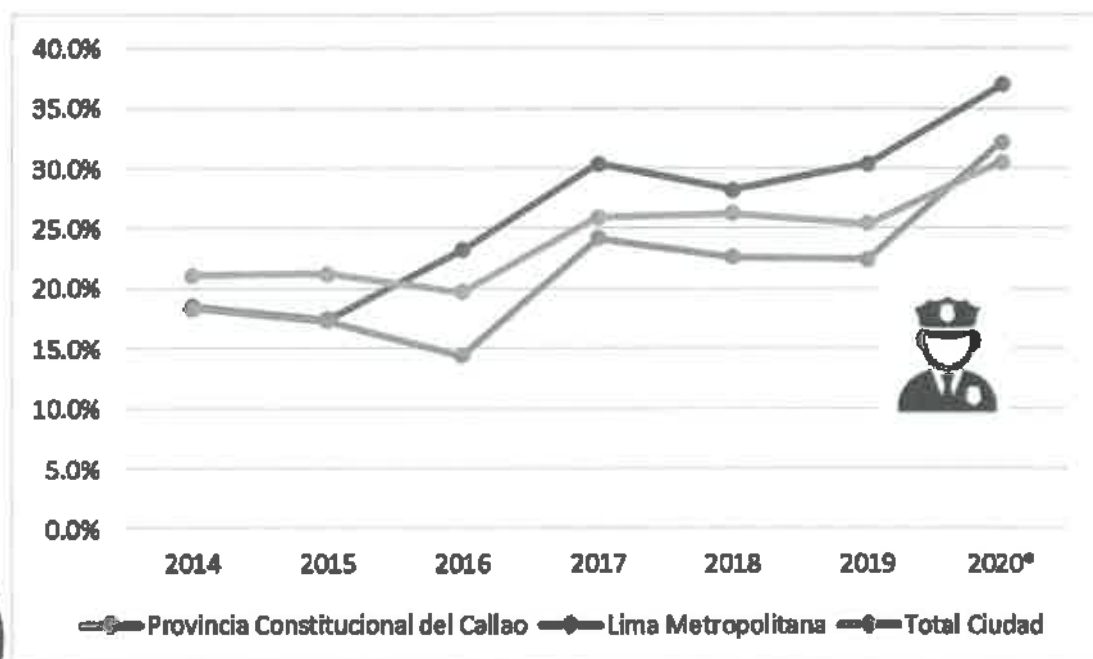
Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Provincia Constitucional del Callao	18.5%	17.4%	23.2%	30.4%	28.2%	30.4%	37.0%
Lima Metropolitana	18.3%	17.3%	14.4%	24.2%	22.6%	22.4%	32.2%
Total Ciudad	21.1%	21.2%	19.7%	25.9%	26.2%	25.4%	30.5%

(\*) Período: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC – GORE CALLAO

**ILUSTRACIÓN N°18: PORCENTAJE DE PRESENCIA DE VIGILANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, 2014 – 2020\***



Periodo: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYSC – GORE CALLAO



Respecto a la tabla 28., el porcentaje de la población de la Provincia Constitucional del Callao manifiesta que la presencia de vigilancia del Serenazgo es mayor que al de la PNP (31.0% en el 2014 y 41.3% hasta el mes de abril del año 2020); sin embargo, en Lima Metropolitana y en las ciudades del país el porcentaje de presencia de vigilancia del serenazgo es mayor que en la Provincia Constitucional del Callao hasta el año 2018.

**CUADRO N°26: PORCENTAJE DE PRESENCIA DE VIGILANCIA DEL SERENAZGO, 2014 – 2020\***

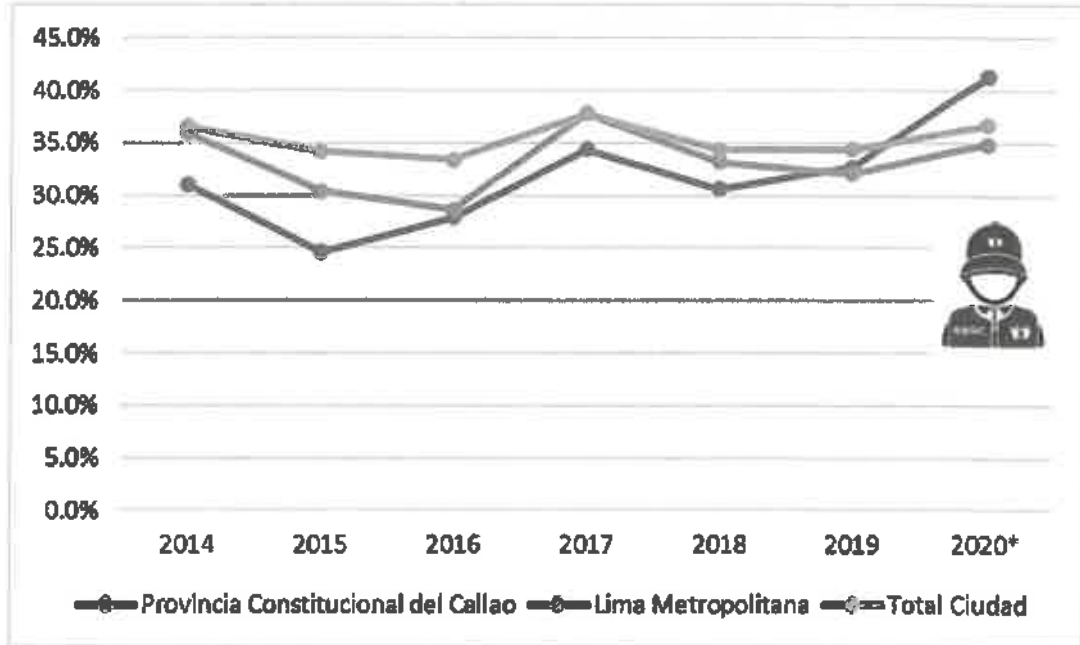
Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Provincia Constitucional del Callao	31.0%	24.6%	27.9%	34.4%	30.6%	32.7%	41.3%
Lima Metropolitana	35.9%	30.4%	28.6%	37.8%	33.2%	32.1%	34.9%
Total Ciudad	36.6%	34.2%	33.4%	37.8%	34.3%	34.4%	36.7%

(\*) Periodo: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYSC – GORE CALLAO

**ILUSTRACIÓN N°19: PORCENTAJE DE PRESENCIA DE VIGILANCIA DEL SERENAZGO, 2014 – 2020\***



(\*) Período: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC – GORE CALLAO



Respecto a la tabla 29., en la Provincia Constitucional del Callao la percepción de vigilancia sobre el patrullaje integrado es considerablemente menor a la vigilancia de la PNP y serenazgo, siendo de 20.8% hasta el mes de abril del año 2020 y se aprecia un incremento de 4.9 puntos porcentuales respecto al año anterior.



**CUADRO N°27: PORCENTAJE DE PRESENCIA DE VIGILANCIA DEL PATRULLAJE INTEGRADO, 2014 – 2020\***

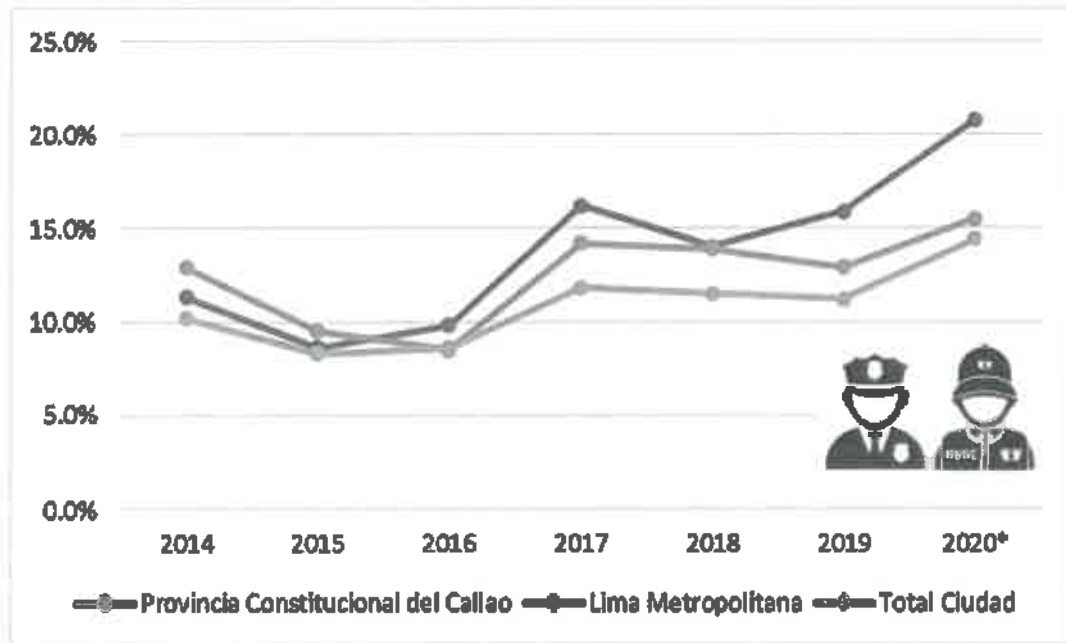
Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Provincia Constitucional del Callao	11.3%	8.6%	9.8%	16.2%	14.0%	15.9%	20.8%
Lima Metropolitana	12.9%	9.5%	8.5%	14.2%	13.9%	12.9%	15.5%
Total Ciudad	10.2%	8.3%	8.6%	11.8%	11.5%	11.2%	14.4%

(\*) Período: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC – GORE CALLAO

**ILUSTRACIÓN N°20: PORCENTAJE DE PRESENCIA DE VIGILANCIA DEL PATRULLAJE INTEGRADO, 2014 – 2020\***



(\*) Período: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC – GORE CALLAO

**DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

Respecto a la tabla 30 el accionar delictivo, para el año 2020\* se registraron 11,887 casos en la Provincia Constitucional del Callao y en el año 2021 hasta el mes de Octubre la Región Policial del Callao registra 11,308 de casos en los delitos contra el patrimonio, contra la vida y el cuerpo y la salud. Contra la libertad, contra la salud pública, contra la administración pública y otros.




**CUADRO N°28: DENUNCIAS DEL ACCIONAR DELICTIVO EN EL CALLAO, 2020 - 2021**

<b>ACCIONAR DELICTIVO 2021</b>								
N°	MES	DCP	DCVCS	DCL	DCSP	DCAP	OTROS	TOTAL
1	ENERO	478	181	108	87	80	81	925
2	FEBRERO	441	185	204	48	88	85	799
3	MARZO	592	122	104	54	58	49	879
4	ABRIL	545	127	100	44	64	77	857
5	MAYO	685	129	129	107	68	80	1198
6	JUNIO	745	116	88	104	84	81	1188
7	JULIO	788	114	128	148	81	81	1280
8	AGOSTO	786	114	118	127	72	81	1299
9	SEPTIEMBRE	786	118	105	211	58	72	1340
10	OCTUBRE	761	144	107	215	49	78	1354
<b>TOTAL</b>		<b>6574</b>	<b>1265</b>	<b>1087</b>	<b>1140</b>	<b>557</b>	<b>685</b>	<b>11308</b>

<b>ACCIONAR DELICTIVO 2020</b>								
N°	MES	DCP	DCVCS	DCL	DCSP	DCAP	OTROS	TOTAL
1	ENERO	1040	187	140	112	62	56	1597
2	FEBRERO	964	200	189	157	88	82	1585
3	MARZO	594	124	98	121	74	45	1058
4	ABRIL	150	84	25	12	15	27	269
5	MAYO	274	65	40	15	13	20	427
6	JUNIO	330	78	49	38	19	24	527
7	JULIO	529	98	81	82	25	58	866
8	AGOSTO	630	107	78	181	48	48	1066
9	SEPTIEMBRE	825	100	91	105	54	41	1216
10	OCTUBRE	742	141	111	98	88	47	1197
11	NOVIEMBRE	576	156	105	69	46	48	1000
12	DICIEMBRE	647	118	181	87	55	57	1080
<b>TOTAL</b>		<b>7301</b>	<b>1398</b>	<b>1078</b>	<b>1057</b>	<b>524</b>	<b>529</b>	<b>11887</b>

<b>ABREVIATURAS</b>	
DCP	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
DCVCS	DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD
DCL	DELITO CONTRA LA LIBERTAD
DCSP	DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA
DCAP	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
OTROS	FE PUBLICA, ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO, TRANQUILIDAD PUBLICA, PANDILLAJE, ENTRE OTRAS MODALIDADES.

Fuente: Región Policial del Callao, 2020 - 2021

### SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO

Consiste principalmente en los servicios que brindan los 05 tipos de comisarias (A,B,C,D Y E), respecto al servicio de prevención a través del patrullaje motorizado y a pie y el servicio de investigación llevado a cabo en la jurisdicción policial, todo ello en pro de la lucha contra la delincuencia; no sin dejar lado su participación con la ciudadanía, atención de guardia, Violencia familiar, Accidentes de tránsito entre otras actividades. 59 tipos de comisarias.

m. COMISARIAS A NIVEL NACIONAL (2020)

**CUADRO N°29: DISTRIBUCIÓN DE 1321 COMISARIAS BÁSICAS POR DEPARTAMENTO**

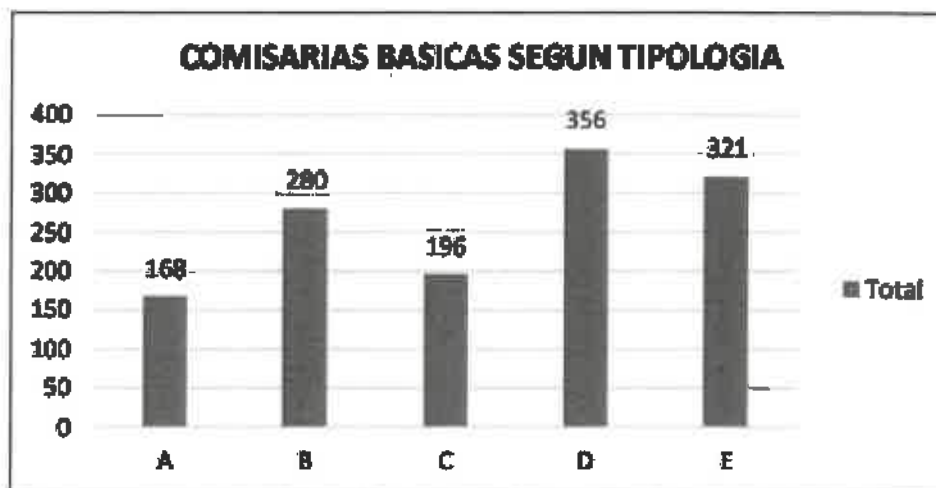
N°	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
1	AMAZONAS	49
2	ANCASH	69
3	APURIMAC	48
4	AREQUIPA	103
5	AYACUCHO	48
6	CAJAMARCA	118
7	CALLAO	20
8	CUSCO	90
9	HUANCAVELICA	39
10	HUANUCO	37
11	ICA	34
12	JUNIN	37
13	LA LIBERTAD	79
14	LAMBAYEQUE	47
15	LIMA	161
16	LORETO	44
17	MADRE DE DIOS	12
18	MOQUEGUA	18
19	PASCO	25
20	PIURA	81
21	PUNO	60
22	SAN MARTIN	45
23	TACNA	26
24	TUMBES	16
25	UCAYALI	15
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1321</b>



*[Handwritten signature]*

Fuente: Diagnóstico de brechas de Indicadores de Infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector Interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

### ILUSTRACIÓN N°21: DISTRIBUCIÓN DE COMISARIAS BÁSICAS POR TIPOLOGÍA



Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector Interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

Con respecto al cuadro 32., se observa que la cantidad de comisarias en el Callao se incrementó en el año 2017, siendo 20 en total hasta el año 2020.

### CUADRO N°30: EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO DE COMISARIAS BÁSICAS (2016 AL 2020)

REGION	2016	2017	2018	2019	2020
AMAZONAS	49	48	49	49	49
ANCASH	71	71	69	69	69
APURIMAC	47	48	48	48	48
AREQUIPA	103	103	103	103	103
AYACUCHO	47	48	48	48	48
CAJAMARCA	117	118	118	118	118
CALLAO	19	20	20	20	20
CUSCO	90	91	89	89	90
HUANCAVELICA	38	38	39	39	39
HUANUCO	37	37	37	37	37
ICA	34	34	34	34	34
JUNIN	33	36	36	36	37
LA LIBERTAD	79	79	79	79	79
LAMBAYEQUE	48	47	47	47	47
LIMA	161	161	161	161	161
LORETO	41	41	44	44	44
MADRE DE DIOS	9	9	12	12	12
MOQUEGUA	19	19	18	18	18
PASCO	24	25	24	25	25
PIURA	81	81	81	81	81
PUNO	60	60	60	60	60
SAN MARTIN	41	43	45	45	45
TACNA	25	25	25	25	26
TUMBES	16	16	16	16	16
UCAYALI	12	12	15	15	15
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1301</b>	<b>1310</b>	<b>1317</b>	<b>1318</b>	<b>1321</b>

Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector Interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

**CUADRO N°31: COMISARÍAS BÁSICAS DEL CALLAO**

No	NOMBREDD	NOMBREDI	REGPOL	DIVOPOL/DIV OPUS	COMISARÍA	TIPO*
1	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP CALLAO	A
2	CALLAO	LA PUNTA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP LA PUNTA	B
3	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP RAMON CASTILLA	A
4	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP LA LEGUA	B
5	CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP CIUDAD DEL PESCADOR	A
6	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP CIUDADELA CHALACA	B
7	CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP BELLAVISTA	A
8	CALLAO	LA PERLA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP LA PERLA	A
9	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP JUAN INGUNZA VALDIVIA	B
10	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP PLAYA RIMAC	B
11	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP BOCANEGRA	B
12	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP DURANTO	B
13	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP SANTA COLONIA	B
14	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B
15	CALLAO	VENTANILLA	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP VILLA LOS REYES	B
16	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP MARQUEZ	B
17	CALLAO	VENTANILLA	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP VENTANILLA	A
18	CALLAO	VENTANILLA	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP PACHACUTEC	B
19	CALLAO	MI PERU	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP MI PERU	B
20	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP OQUENDO	B



Fuente: Plataforma Nacional de Datos Abiertos del Gobierno del Perú



**n. SITUACIÓN DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS**

**CUADRO N°32: SITUACIÓN DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS A NIVEL DEPARTAMENTAL**

No	DEPARTAMENTO	COMISARIAS BASICAS EXISTENTES	CONDICIONES ADECUADAS
1	AMAZONAS	49	32
2	ANCASH	69	42
3	APURIMAC	48	28
4	AREQUIPA	103	88
5	AYACUCHO	48	29
6	CAJAMARCA	118	65
7	CALLAO	20	15
8	CUSCO	90	49
9	HUANCAVELICA	39	29
10	HUANUCO	37	21
11	ICA	34	31
12	JUNIN	37	24
13	LA LIBERTAD	79	58
14	LAMBAYEQUE	47	30
15	LIMA	161	126
16	LORETO	44	27
17	MADRE DE DIOS	12	6
18	MOQUEGUA	18	14
19	PASCO	25	13
20	PIURA	81	55
21	PUNO	60	33
22	SAN MARTIN	45	36
23	TACNA	26	22
24	TUMBES	16	11
25	UCAYALI	15	9
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1321</b>	<b>893</b>

Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

**o. SECTORES DEL SERENAZGO Y POLICÍA NACIONAL CON PATRULLAJE INTEGRADO SEGÚN DEPARTAMENTO 2020**

En la Provincia Constitucional del Callao, la totalidad de comisarías realizan el patrullaje de sus jurisdicciones bajo el enfoque de Patrullaje Integrado. Esto representa un avance respecto a la situación del patrullaje integrado en otras zonas del país, en donde por la falta de un cuerpo de serenazgo en los gobiernos locales o por el trabajo no coordinado, no mantienen este sistema de patrullaje.

**CUADRO N°33: NÚMERO DE COMISARÍAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO EN LOS DEPARTAMENTOS, 2020**

No	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
1	AMAZONAS	93.3%
2	ANCASH	82.7%
3	APURIMAC	77.5%
4	AREQUIPA	86.8%
5	AYACUCHO	73.2%
6	CAJAMARCA	91.1%
7	CALLAO	100%
8	CUSCO	80.2%
9	HUANCAVELICA	79.6%
10	HUANUCO	73.7%
11	ICA	80.1%
12	JUNIN	81.9%
13	LA LIBERTAD	86.6%
14	LAMBAYEQUE	89%
15	LIMA	91.6%
16	LORETO	77.3%
17	MADRE DE DIOS	87.2%
18	MOQUEGUA	70%
19	PASCO	95.3%
20	PIURA	94.1%
21	PUNO	64.6%
22	SAN MARTIN	97.9%
23	TACNA	84.1%
24	TUMBES	81.8%
25	UCAYALI	86.6%

Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de Infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector Interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de Inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior



Con relación al número de efectivos de serenazgo por distrito se puede observar que el distrito con mayor número de efectivos es Ventanilla, seguido del distrito de Bellavista. El Callao a su vez, cuentan con una cobertura de serenazgo en la cual 1 efectivo tiene que atender a 2,144 habitantes, 827 habitantes en Ventanilla, y 844 habitantes en Carmen de la Legua Reynoso. En el Callao y Ventanilla esta situación se debe a que ambos distritos son los que cuentan con una mayor población, y en Carmen de la Legua Reynoso por la poca cantidad se serenos con los que cuenta; en contraste en el distrito de La Punta donde 44 personas son atendidas por cada efectivo de serenazgo.

**CUADRO N°34: NÚMERO DE EFECTIVOS DEL SERENAZGO POR DISTRITO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2021**

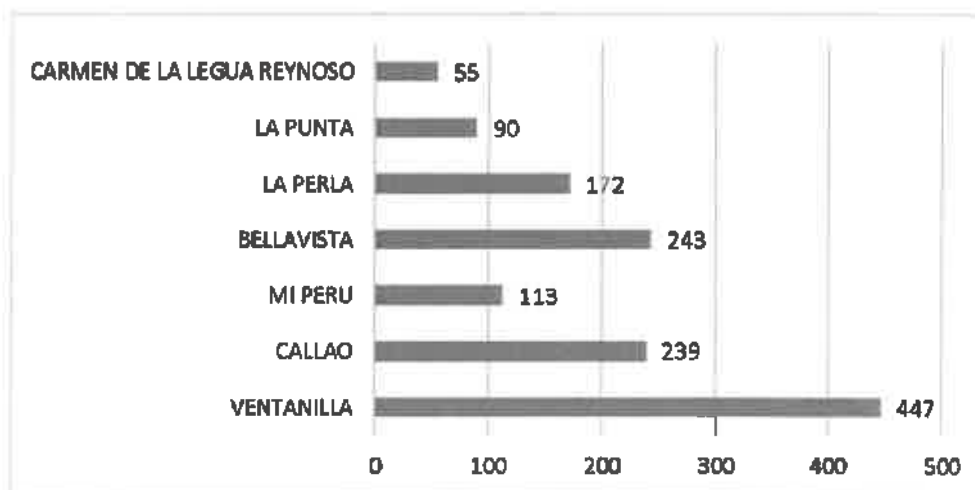
DISTRITO	No EFECTIVOS DE SERENAZGO
<b>CALLAO</b>	<b>239</b>
<b>BELLAVISTA</b>	<b>243</b>
<b>CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>	<b>55</b>
<b>LA PERLA</b>	<b>172</b>
<b>LA PUNTA</b>	<b>90</b>
<b>VENTANILLA</b>	<b>447</b>
<b>MI PERU</b>	<b>113</b>

Fuente: Información de las Municipalidades

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO



**ILUSTRACIÓN N°22: NÚMERO DE EFECTIVOS DEL SERENAZGO POR DISTRITO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, 2021**



Fuente: Información de las Municipalidades

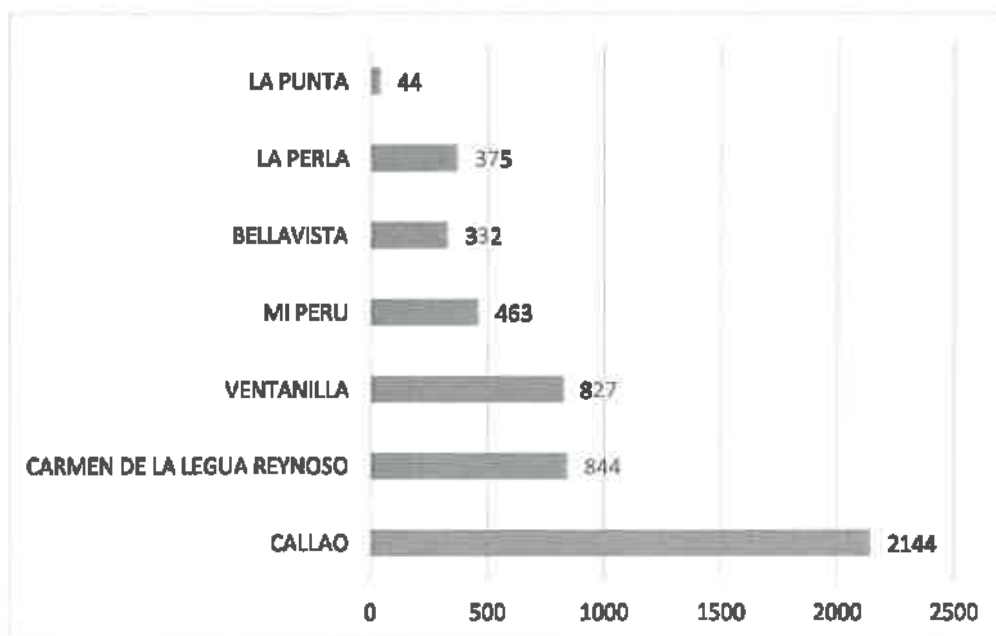
Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

**CUADRO N°35: COBERTURA POBLACIONAL POR EFECTIVO DEL SERENAZGO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR DISTRITO, ABRIL 2021**

DISTRITO	No DE PERSONAS POR EFECTIVOS DE SERENAZGO
<b>CALLAO</b>	<b>2144</b>
<b>BELLAVISTA</b>	<b>332</b>
<b>CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</b>	<b>844</b>
<b>LA PERLA</b>	<b>375</b>
<b>LA PUNTA</b>	<b>44</b>
<b>VENTANILLA</b>	<b>827</b>
<b>MI PERU</b>	<b>463</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
 Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

**ILUSTRACIÓN N°23: NÚMERO DE PERSONAS POR EFECTIVO DEL SERENAZGO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR DISTRITO (COBERTURA), ABRIL 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
 Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA CALLAO COMO VAMOS, 2019**

En 2019, el 63.2% de limeños se sintió Inseguro en la ciudad versus un 56.3% de chalacos que se sintió así en el Callao. El porcentaje de personas que se sienten Inseguras en ambos

casos ha incrementado a comparación del año 2018, cuando fue de 57.5% y 46.8%, respectivamente. En el caso del Callao el porcentaje de personas que se sienten seguras disminuyó a 17% en 2018 y a solo 12.5% en el 2019.

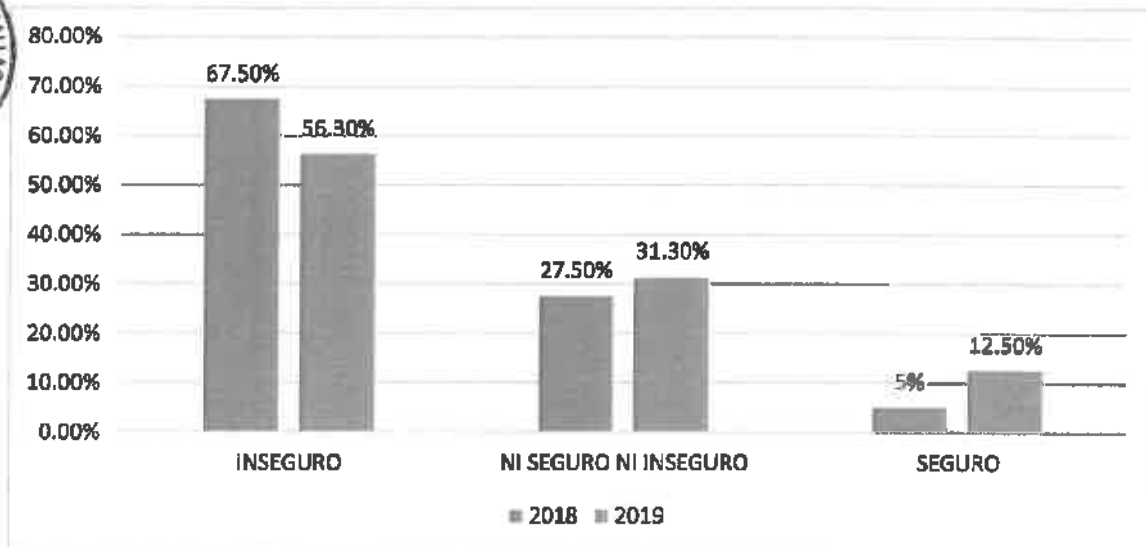
**CUADRO N°36: PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN CALLAO, 2018 Y 2019**

CASOS PROBLEMAS	2018	2019
INSEGURO	67.5%	56.3%
Ni seguro ni inseguro	27.5%	31.3%
Seguro	5%	12.5%

Fuente: Lima Cómo Vamos – IOP PUCP

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

**ILUSTRACIÓN N°24: PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL CALLAO, 2018 Y 2019**



Fuente: Lima Cómo Vamos – IOP PUCP

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

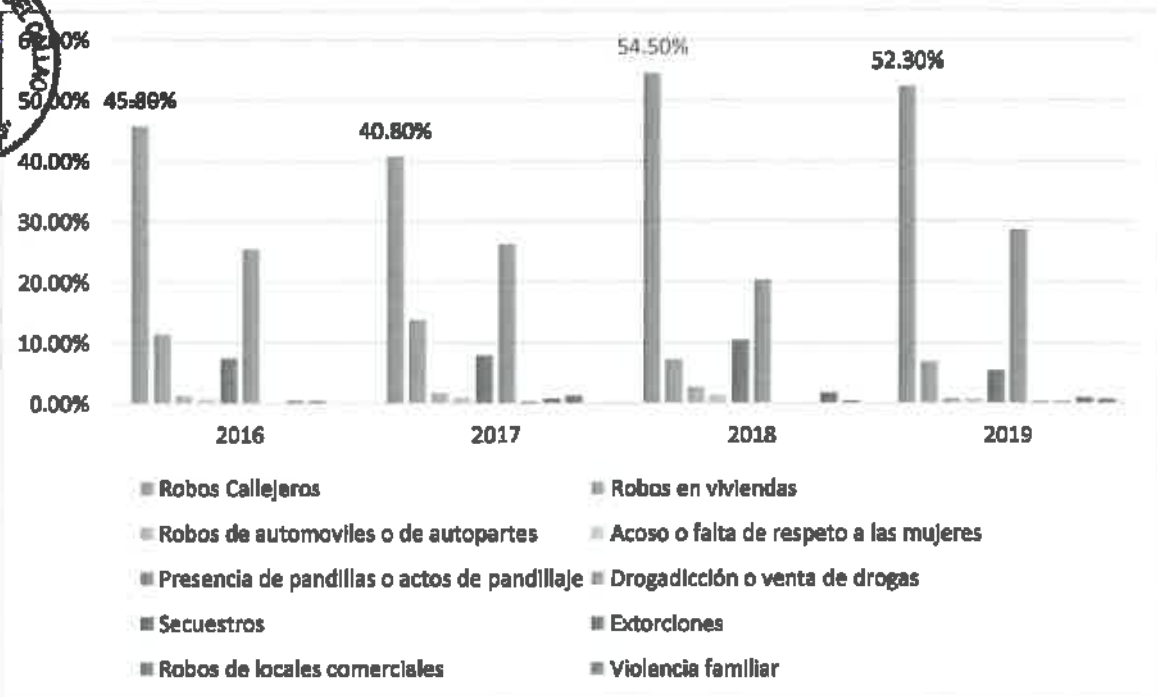
Tanto en Lima como en Callao, los robos callejeros son el principal problema, superando largamente al segundo problema: la venta de drogas. A lo largo del tiempo, además, la percepción de los robos callejeros como problema ha venido incrementado, particularmente en el caso de Lima que casi se ha duplicado desde el año 2010. En el caso de Callao, el aumento ha sido de 6.5 puntos porcentuales.

**CUADRO N°37: PORCENTAJE DE PRINCIPALES PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CALLAO, 2016, 2017, 2018 Y 2019**

<b>CASOS PROBLEMAS</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Robos callejeros	45.8%	40.8%	54.5	52.3%
Robos en viviendas	11.5%	13.8%	7.3%	7.0%
Robos de automóviles o de autopartes	1.3%	1.8%	2.8%	0.8%
Acoso o falta de respeto a las mujeres	0.8%	1.0%	1.5%	0.8%
Presencia de pandillas o actos de pandillaje	7.5%	8.0%	10.5%	5.5%
Drogadicción o venta de drogas	25.5%	26.3%	20.5%	28.7%
Secuestros	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%
Extorsiones	0.5%	0.8%	0.0%	0.3%
Robos en locales comerciales	0.5%	1.3%	1.8%	1.0%
Violencia familiar	—	—	0.5%	0.8%

Fuente: Lima Cómo Vamos – IOP PUCP  
Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDYSC – GORE CALLAO

**ILUSTRACIÓN N°25: PORCENTAJE DE PRINCIPALES PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CALLAO, 2016, 2017, 2018 Y 2019**



Fuente: Lima Cómo Vamos – IOP PUCP  
Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDYSC – GORE CALLAO

### Servicios e Indicadores de Brechas de Infraestructura o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Interior

De acuerdo al Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 1859-2018-IN, de fecha 18 de diciembre del 2018 (actualizado con la RM 1773-2022-IN), se muestra una Tabla que contiene 22 indicadores de brechas de Infraestructura y/o Servicios Públicos del Sector Interior, siendo estos indicadores modificados y publicados en el portal institucional del MININTER el 15 de febrero del 2019 de los cuales la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, ha considerado 4 indicadores, también se cuenta con información de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) que se encuentra disponible en el Aplicativo de Consulta Pública de Indicadores de Brechas.

**Tabla 33. Servicios e indicadores de brecha de Infraestructura o acceso a servicios públicos (Cobertura y Calidad) seleccionados**

SERVICIO	UNIDAD PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	INDICADOR BRECHA DE SERVICIO (COBERTURA / CALIDAD)	TIPO DE INDICADOR
(1) SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BASICO	Comisarías básicas con Inadecuadas condiciones y limitaciones en servicios a nivel nacional	(1) Comisarías	Porcentaje de comisarías básicas por Implementar	Cobertura
			Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	Calidad
(3) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	Distritos con capacidad Inadecuada para la prestación del servicio de Seguridad Ciudadana	(7) Seguridad Ciudadana Regional y Local	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	Cobertura
			Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	Calidad



### 3. Objetivos Estratégicos del PESEM Interior 2022-2026 y del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao

De acuerdo a las variables estratégicas del PESEM del Sector Interior 2016-2021, se determinaron 4 objetivos estratégicos sectoriales orientados a enfrentar la problemática identificada en las temáticas sectoriales a través de la implementación de acciones estratégicas que permitan superar las deficiencias, carencias y limitaciones del sector.

De estos Objetivos Estratégicos, los siguientes permiten enmarcar las brechas de infraestructura y acceso a los servicios del Sector en la Región Callao:

**Objetivo Estratégico 1:** Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

**Objetivo Estratégico 4:** Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

En el Plan Nacional de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao, los Objetivos Estratégicos dentro de los cuales se enmarca el diagnóstico de las brechas del Sector Interior son:

Objetivo Estratégico 1.1: Reducir la pobreza, la exclusión y la marginalidad; Objetivo Específico 1.1.1 "Mejorar el acceso a servicios básico de calidad".  
 Objetivo Estratégico 5.2: Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia; Objetivo Específico 5.2.3 "Consolidar la protección de los derechos de los ciudadanos".

#### 4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Interior

Por lo tanto, para los grupos funcionales, las brechas identificadas se han considerado lo siguiente:

##### 9.1. Servicio Policial Operativo Básico

##### 9.1.1. Indicador de Brecha: (%) Porcentaje de comisarías básicas por implementar (Cobertura).



Cálculo de indicador brecha del servicio (Cobertura)		
Comisarías Básicas por coberturar - Callao		
Comisarías Básicas requeridas - Callao	Comisarías Básicas existentes - Callao	Brecha
30	20	10
$PCBI = \left( 1 - \frac{NCE}{NCR} \right) \times 100$		
<p><b>Donde:</b>                      PCBI: Porcentaje de comisarías básicas por implementar.                      NCE: Número de comisarías básicas existentes.                      NCR: Número de comisarías básicas requeridas.</p>		
<p><b>Calculando en :</b></p>		
$PCBI = \left( 1 - \frac{NCE}{NCR} \right) \times 100$		
$PCBI = \left( 1 - \frac{20}{30} \right) \times 100$		
$PCBI = (0.33333333) \times 100$		
$PCBI = 33.33\%$		

- Se necesita implementar el 33.33% de comisarías básicas en la Provincia Constitucional del Callao. (10 comisarías).

\* En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 0%



**9.1.2. Indicador de Brecha: Porcentaje de Comisarias Básicas que operan en condiciones inadecuadas. (Calidad)**

Cálculo de indicador brecha del servicio (Calidad)							
Comisarias con inadecuada capacidad operativa de acuerdo:							
Provincia Constitucional	Total Comisarias Básicas	Recursos Humanos	Caract. Del local	Caract. de la Infraestructura	Servicios Básicos	Equipamiento	Indicador de Brecha (%)
Callao	20	0.0%	73.7%	0.0%	5.3%	31.6%	25.0%
Comisarias con adecuada capacidad operativa de acuerdo:							
Provincia Constitucional	Total Comisarias Básicas	Recursos Humanos	Caract. Del local	Caract. de la Infraestructura	Servicios Básicos	Equipamiento	Indicador de Brecha (%)
Callao	20	100.0%	26.3%	100.0%	94.7%	68.4%	75.0%

$$PCBOCI = \left( 1 - \frac{NCBOCA}{NCBE} \right) X 100$$

Donde:

PCBOCI : Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas.  
 NCBOCA: Número de comisarias básicas con capacidad operativa adecuada.  
 NCBE: Número de comisarias básicas existentes.

Calculando en :

$$PCBOCI = \left( 1 - \frac{NCBOCA}{NSBE} \right) X 100$$

$$PCBOCI = \left( 1 - \frac{15}{20} \right) X 100$$

$$PCBOCI = (0.25 ) X 100$$

$$PCBOCI = 25 \%$$

El 25% de comisarias básica de la Provincia Constitucional del Callao operan en condiciones inadecuada. Se debe tener presente que a través del portal del MEF se obtiene el reporte de brechas y que para este caso en particular otorga 100% como Indicador a nivel provincial.

- \* En el reporte de brechas del MEF (<https://of15.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 33%.



## 9.2. Servicio de Seguridad Ciudadana Local

### 9.2.1. Indicador de Brecha: Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de Seguridad Ciudadana (Cobertura) (Modificado con RM 1773-2022-IN)

Cálculo de indicador brecha del servicio (Cobertura)			
Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia			
Provincia Constitucional	N° Distritos	N° de Sectores en distritos	N° de Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia
Callao	1	7	6

$$PSDNMV = \left( 1 - \frac{NSDMV}{NSDE} \right) \times 100$$

Donde:

NSDMV: Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia.  
 NSDMV: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia.  
 NSDE: Número total de sectores en distritos.

Calculando en :

$$PSDNMV = \left( 1 - \frac{NSDMV}{NSDE} \right) \times 100$$

$$PSDNMV = \left( 1 - \frac{6}{7} \right) \times 100$$

$$PSDNMV = 0.1428 \times 100$$

$$PSDNMV = 14.3\%$$

**El 14.30% Sectores a nivel de distrito no cuentan con medios de vigilancia.**

\* Medios de vigilancia: vehículos, cámaras, central de monitoreo, serenos, etc.

\*\* Se consideran 4 sectores por distrito.

- \* En el reporte de brechas del MEF (<https://of15.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 33%



**9.2.2. Indicador de Brecha: Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada para brindar el servicio de Seguridad Ciudadana (Calidad) (Modificado con RM 1773-2022-IN)**

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Calidad)			
Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia adecuada			
Provincia Constitucional	Nº Distritos	Nº de Sectores en distritos	Nº de Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia adecuada
Callao	1	7	6

$$PSDNMVA = \left( 1 - \frac{NSDMVA}{NSDMV} \right) X 100$$

Donde:  
 PSDNMVA: Porcentaje de sectores a nivel departamental que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.  
 NSDMVA : Número de sectores a nivel departamental que cuentan con medios de vigilancia adecuada.  
 NSDMV: Número de sectores a nivel departamental.

Calculando en :

$$PSDNMVA = \left( 1 - \frac{NSDMVA}{NSDMV} \right) X 100$$

$$PSDNMVA = \left( 1 - \frac{6}{7} \right) X 100$$

$$PSDNMVA = 0.1428 X 100$$

$$PSDNMVA = 14.3\%$$

**El 14.30% Sectores a nivel de la Provincia Constitucional del Callao no cuentan con medios de vigilancia adecuada. Se debe tener presente que a través del portal del MEF se obtiene el reporte de brechas y que para este caso en particular otorga 100% como indicador a nivel provincial.**

- \* En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 38%

## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Interior
<b>Función:</b>	Orden Público y Seguridad
<b>División funcional:</b>	Orden Interno
<b>Grupo funcional:</b>	Operaciones Policiales
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio Policial Operativo Básico
<b>Tipología del proyecto:</b>	Comisarias

### PROGRAMA PRESUPUESTAL, de seguridad

Nombre de Indicador

(%) Porcentaje de Comisarias por Implementar

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)  
Inversiones para las Comisarias

QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
Gobierno Regional

#### DEFINICIÓN

Mide el déficit en la cobertura de comisarias básicas a nivel nacional y regional

#### DIMENSION DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de comisarias básicas por implementar	Cobertura

#### VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

Comisarias Básicas requeridas - Callao	Comisarias Básicas existentes - Callao	Brecha
30	20	33.33%

- 1) Línea de base = 33.33% (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en comisarias.
- 3) Valor al final del horizonte de la programación: 33.33% comisarias.
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

\*Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.

\*\*La medición del Indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.

#### JUSTIFICACIÓN

Reducir la brecha de cobertura de comisarias básicas permitirá una mayor presencia del personal policial en el territorio, contribuyendo a una mejor acción en pro de la seguridad ciudadana.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

**Supuestos:**

De manera preliminar y tomando en consideración el juicio de los expertos del MININTER, se establecerá el número de comisarías básicas requeridas teniendo en cuenta la tasa de denuncias por comisión de delito a nivel regional. Se espera que el MININTER realice un estudio más completo para actualizar y realizar un cálculo más propicio para el Indicador.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

En base a la documentación de Estado Mayor PNP - 2020, se pudo identificar la existencia de 1321 Comisarías Básicas (tipo A, B, C, D, E), distribuidos en 1055 distritos a Nivel Nacional (actualmente existen 1874 distritos). En Unidades Especializadas, nueve (09) son Comisarías PNP de la Familia de la Jurisdicción de Lima y Callao, así como cuarenta (40) Comisarías de Turismo, veintisiete (27) Comisarías PNP de Medio Ambiente y ciento nueve (109) Puestos de Vigilancia de Fronteras PNP a Nivel Nacional.

Una aproximación metodológica para calcular el número de comisarías requeridas es tomar en consideración la Tasa de denuncias por comisión de delitos, para operativizar el cálculo hemos procedido a realizar la diferencia entre la tasa regional de denuncias por comisión de delitos y la tasa promedio a nivel nacional de denuncias por comisión de denuncias. Para el caso de Lima debido hemos asumido que no es necesario coberturar con más comisarías debido a que cuenta con un total de 161 comisarías básicas para atender a las poblaciones de Lima metropolitana y el callao distribuidas en 48 distritos.

Número de Comisarías - Callao (2020)

Departamento	CLASE DE COMISARIA		Total
	Comisaría Básica	Comisaría Especializada	
CALLAO	20	3	23

Fuente: INEI (IV Nacional de Comisarías 2020)



**MÉTODO DE CALCULO**

$$PCBI = \left( 1 - \frac{NCE}{NCR} \right) \times 100$$

**Donde:**

- PCBI: Porcentaje de comisarías básicas por implementar.
- NCE: Número de comisarías básicas existentes.
- NCR: Número de comisarías básicas requeridas.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual

**FUENTE DE DATOS**

La fuente de información para proveer la información para la medición del Indicador es del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Garea Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

**BASE DE DATOS**

Censo de Comisarías (CENACOM), del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Encuestas aplicadas en el Censo de Comisarías.

**SINTAXIS**

## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Interior
<b>Función:</b>	Orden Público y Seguridad
<b>División funcional:</b>	Orden Interno
<b>Grupo funcional:</b>	Operaciones Policiales
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio Policial Operativo Básico
<b>Tipología del proyecto:</b>	Comisarias

### PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre de Indicador

(%) Porcentaje de Comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz focal)

RECURSOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
Gobierno Regional

#### DEFINICIÓN

Mede el porcentaje de comisarias que no cuentan con una capacidad de operación adecuada para satisfacer las necesidades de la población a nivel nacional.

#### DIMENSION DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas.	Cantidad

#### VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- 1) Línea de base =100%. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en comisarias.
- 3) Valor al final del horizonte de la programación: 100%
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

\*Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.

\*\*La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.

#### JUSTIFICACION

Permite conocer el nivel de déficit de comisarias en términos de deficiencias en servicios básicos (agua, desagüe, electricidad e Internet), cantidad óptima de agentes; de otro lado el déficit de comisarias con vehículos operativos. En ese sentido, el cierre de brecha de ambos factores determinará un mejor funcionamiento y operatividad de las comisarias en el país.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

1. De acuerdo al Punto B "Lineamientos", del Título IV "Disposiciones Generales", de la Directiva 04-13-2016-DIRGENPNP/DIRNGI-B se establecen un conjunto de requerimientos para la construcción de las unidades y sub unidades de la PNP, las cuales se pueden agrupar de la siguiente forma:
  - ✓ Del Terreno
  - ✓ Del Diseño
  - ✓ Del área mínima de construcción
  - ✓ Rango de recursos humanos
  - ✓ Factor Población
  - ✓ Factor de incidencia delictiva
2. Se asume que la cantidad de comisarías básicas con capacidad operativa adecuada aumenta en un 10% cada año del 2021 al 2023.
3. Se asume que el número de comisarías existentes actualmente son los mismos calculados en el "indicador 1: Porcentaje de comisarías básicas por implementar".

**Limitaciones:**

1. Para el cálculo del histórico de la brecha de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 no se encontró la información respectiva en todas las variables necesarias en los respectivos CENACOM.  
Debido a la limitación de información el cálculo del indicador se realizó sobre las 1321 comisarías según la base de datos del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

**PRECISIONES TÉCNICAS**

Se ha tomado en consideración la Directiva 04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B (RD 642-2016 DIRGEN/EMGNP)  
• Para determinar el número de comisarías básicas con capacidad operativa adecuada, se considera tomar en cuenta lo siguientes variables relacionadas al CENACOM 2016:

o VARIABLE 1: Recursos Humanos en las Comisarías, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 110 (¿CUÁNTOS EFECTIVOS ESTÁN ASIGNADOS EN LA COMISARÍA?)
- Pregunta 111 (¿CUÁNTOS EFECTIVOS REALIZAN LABORES ADMINISTRATIVAS?)
- Pregunta 112 (¿CUÁNTOS EFECTIVOS REALIZAN PATRULLAJE MOTORIZADO (AUTOS, CAMIONETAS, MOTOS LINEALES U OTRO?)

o VARIABLE 2: Características del local de la Comisaría, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 201 (EL LOCAL QUE OCUPA LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA ES:)
- Pregunta 202 (SI EL LOCAL QUE OCUPA ESBBBBBB.¿CON QUÉ, DOCUMENTO(S) CUENTA LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA?:)
- Pregunta 204 (¿CUÁL ES EL ÁREA TOTAL QUE OCUPA LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA?)

o VARIABLE 3: Características de la Infraestructura de las comisarías, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 212 (EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DEL LOCAL DE LA COMISARÍA ES DE)
- Pregunta 213 (MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS DEL LOCAL DE LA COMISARÍA ES DE)

o VARIABLE 4: Servicios Básicos, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 216 (¿LA COMISARÍA/UNIDAD ESPECIALIZADA TIENE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA?)
- Pregunta 225A (¿EL AGUA ES POTABLE?)V

o VARIABLE 5: Equipamiento en las Comisarías, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 302 (¿LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA CUENTA CON:)
- Pregunta 307 (¿LA COMISARÍA/UNIDAD ESPECIALIZADA CUENTA CON:)
- Pregunta 334 (¿LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA CUENTA CON )

• Para determinar las comisarías básicas a nivel nacional que cuentan con capacidad de operación adecuada, se usará el método de escala Likert. Que permite determinar aproximadamente al la capacidad de operación es adecuada o no.



#### METODO DE CALCULO

$$PCBOCI = \left(1 - \frac{NCBOCA}{NCBE}\right) \times 100$$

Donde:

**PCBOCI:** Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas.

**NCBOCA:** Número de comisarías básicas con capacidad operativa adecuada.

**NCE:** Número de comisarías básicas existentes.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

#### FUENTE DE DATOS

La fuente de información para proveer la información para la medición del indicador es del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

#### BASE DE DATOS

Censo de Comisarías (CENACOM), Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Censo de Comisarías (CENACOM)

#### SINTAXIS



## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Interior
<b>Función:</b>	Orden Público y Seguridad
<b>División funcional:</b>	Orden Interno
<b>Grupo funcional:</b>	Seguridad Vecinal y Comunal
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Seguridad Ciudadana Local
<b>Tipología del proyecto:</b>	Seguridad Ciudadana Regional y Local

### PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

#### Nombre del Indicador

(%) Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia

*Ambito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)*

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
Gobierno Regional/Gobierno Local

#### DEFINICIÓN

Mide el porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia en sus diferentes modalidades y/o formas como cámaras de seguridad, patrullaje Integrado, servicio de serenazgo, vehículos motorizados, etc.

#### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	Cobertura

#### VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- Línea de base = 14.3%. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en medios de vigilancia.
- Valor al final del horizonte de la programación: 14.3%
- Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

\*Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.

\*\*La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.

#### JUSTIFICACIÓN

Mide la inversión que realizan los distritos en el marco de mejorar los servicios de seguridad ciudadana de su población, lo que contribuirá a mejorar la planificación y ejecución de proyectos de seguridad ciudadana.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS



- No se dispone de datos estructurados e históricos que permitan dar cuenta acerca de los servicios de Seguridad Ciudadana a nivel Local.
- Para el cálculo del número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia, el área de Seguridad Ciudadana del distrito facilitara la Información respecto del número de sectores que no cuentan con medios de vigilancia.
- Se asume un sector representa un distrito al 2020 (es decir 1874 distritos)
- Para el número requerido se toma en consideración el número de distritos que han sido censados según el *Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020*.
- A nivel de la Provincia Constitucional de Callao, se ha considerado que sólo los sectores del Distrito de la Punta cuentan con medios de vigilancia en todos sus sectores y en los demás distritos sólo el 50% de sus sectores cuentan con medios de vigilancia.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

- La mejor referencia que se puede utilizar para construir el Indicador de brecha de servicio, es la información que se puede consultar en los Censos de Comisarias (CENACOM-INEI).
- Un sector cuenta con medio de vigilancia si dispone de vehículos para patrullaje, cámaras, central de monitoreo, serenos, entre otros.
- La Comisaría del distrito define el número de sectores a nivel distrital, a nivel nacional se cuenta como mínimo con 4 sectores por cada distrito.

#### METODO DE CALCULO

$$PSNDNMV = \left( 1 - \frac{NSDMV}{NSDE} \right) X 100$$



PSNDNMV: Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia.

NSDMV: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia.

NSDE: Número total de sectores en distrito.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

#### FUENTE DE DATOS

INEI: Censo Nacional de Comisarias 2020

INEI – Distritos a Nivel Nacional.

Información del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

#### BASE DE DATOS

Censo de Comisarias (CENACOM)

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta del censo de Comisarias (CENACOM)

#### SINTAXIS

## Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Gobierno Regional del Callao
<b>Fecha de elaboración:</b>	Enero 2023
<b>Sector:</b>	Interior
<b>Función:</b>	Orden Público y Seguridad
<b>División funcional:</b>	Orden Interno
<b>Grupo funcional:</b>	Seguridad Vecinal y Comunal
<b>Servicio público asociado:</b>	Servicio de Seguridad Ciudadana Local
<b>Tipología del proyecto:</b>	Seguridad Ciudadana Regional y Local

**PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso**

*Nombre del Indicador*

**(%) Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada**

*Ambito de control (Nivel de objetivo de la matriz [oica])*

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
Gobierno Regional/Gobierno Local**

**DEFINICIÓN**

Medir el número de sectores a nivel de distritos que no cuentan con los medios de vigilancia adecuados para brindar el servicio de seguridad ciudadana local a la población de su entorno geográfico.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de sectores a nivel nacional que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.	Calidad

**VALOR DEL INDICADOR**

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- Línea de base = 100%. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en medios de vigilancia.
- Valor al final del horizonte de la programación: **100%**
- Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

**\*Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

**\*\*La medición del Indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

**JUSTIFICACIÓN**

El Indicador recoge información de las capacidades de brindar servicios de seguridad a la ciudadanía a través de medios de la vigilancia adecuada.



#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- Para el cálculo de estos indicadores se usarán la información referente al *Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020*.
- Debido a que no se cuenta con información detallada a nivel de sectores en el Censo de Comisarías a nivel nacional para el 2016. Se usó un indicador proxy, esto tomando datos a nivel de distrito como aproximación de los sectores.
- De la información referente al *Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020*, actualmente existen 1874 distritos a nivel nacional.

#### PRECISIONES TÉCNICAS

- Para el cálculo del número de sectores a nivel nacional que no cuentan con medios de vigilancia adecuado, se ha considerado variables del CENACOM 2016, parte de infraestructura:

- **VARIABLE: Plan de patrullaje articulado PNP – GL, según las siguientes preguntas:**

- Formulador del Plan de Patrullaje Policial (Pregunta 614).
- Formulador del Plan de Patrullaje Integral (Pregunta 623).
- Visado del Plan de Patrullaje Integral (Pregunta 624).

- **VARIABLE: Personal de serenos asignados al patrullaje integrado, según las siguientes preguntas:**

- Serenos en autos (Pregunta 636\_1).
- Serenos en camionetas (Pregunta 636\_2).
- Serenos en moto (Pregunta 638\_3).
- Serenos a pie (Pregunta 636\_4).

- **VARIABLE: Vehículos motorizados requeridos para patrullaje policial e Integrado, según las siguientes preguntas:**

- Autos (Pregunta 627\_1).
- Camionetas (Pregunta 627\_2).
- Motos (Pregunta 627\_3).
- Vehículos especiales (Pregunta 627\_6).

- **VARIABLE: Medios de comunicación para el patrullaje policial e Integrado, según las siguientes preguntas:**

- Radios (Pregunta 627\_7).
- GPS (Pregunta 627\_8).

- **VARIABLE: Indumentarias Básicas Para el Patrullaje Policial e Integrado.**

- Varas (Pregunta 627\_4).
- Grilletes (Pregunta 627\_5).
- Chalecos antibalas (Pregunta 627\_9).
- Uniforme (Pregunta 627\_12).

- **VARIABLE: Centro de video vigilancia**

- Numero de Cámaras (Pregunta 636).

#### MÉTODO DE CALCULO

$$PSDNMVA = \left(1 - \frac{NSDMVA}{NSDMV}\right) X 100$$

Donde:

**PSDNMVA:** Porcentaje de sectores a nivel departamental que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.

**NSDMVA:** Número de sectores a nivel departamental que cuentan con medios de vigilancia adecuada.

**NSDMV:** Número de sectores a nivel departamental.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

**FUENTE DE DATOS**

*INEI: Censo Nacional de Comisarias 2020*

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.**

**BASE DE DATOS**

- Censo de Comisarias (CENACOM), Información del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Encuesta del censo de Comisarias (CENACOM)

**SINTAXIS**




## SECTOR DEFENSA:

### 1. Introducción

En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana y Callao en los últimos 70 años fue afectada por sismos con intensidades que no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, ocasionando según descripciones de testigos, daños menores en los principales edificios públicos de la ciudad.

El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9 millones. Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao.



La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Arequipa albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación.



## 2. Aspectos Generales

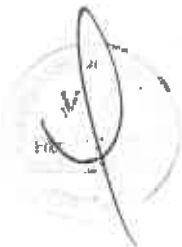
### 1. Información Social y Demográfica

La Región Callao registra una población de 1 millón 171 mil 658 habitantes, todos correspondientes a centros poblados urbanos con una superficie geográfica de 146.98 km<sup>2</sup>. Tiene una población flotante aproximada de 2 millones 079 mil 156 habitantes que la visitan diariamente por motivos familiares, turísticos, educativos y empresariales, entre otros. La Región Callao siempre tuvo el privilegio de recibir a visitantes militares, en especial marinos, comerciantes, inmigrantes, turistas y otros tipos de corrientes sociales.

**ILUSTRACIÓN N°01: SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL DE LA REGIÓN CALLAO**



*Fuente: Situación geográfica y poblacional – Estadística Poblacional (INEI – MINISTERIO DE SALUD 2022)*



• **POBLACIÓN CENSADA POR DISTRITO**

Tomando como fuente de resultados la Estadística Poblacional del INEI – Ministerio de Salud, la Región Callao presenta un total de 1 millón 171 mil 685 de habitantes; siendo el distrito del Callao que concentra el mayor número de habitantes con 528 mil 411 personas, agrupando poco menos de la mitad poblacional de la Región Callao (45.1%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 391 mil 563 habitantes (33.4%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 865 habitantes (0.3%) aproximadamente.

En el período 2017-2022, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 24.1%, siendo su tasa de crecimiento anual compuesto de 3.6 %. Le sigue el distrito de Mi Perú, con un aumento de la población de 20.8%.

**CUADRO N°01: POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO ANUAL COMPUESTO, SEGÚN DISTRITO 2017 – 2022 (ABSOLUTO Y POCENTAJE) DE LA REGIÓN CALLAO**

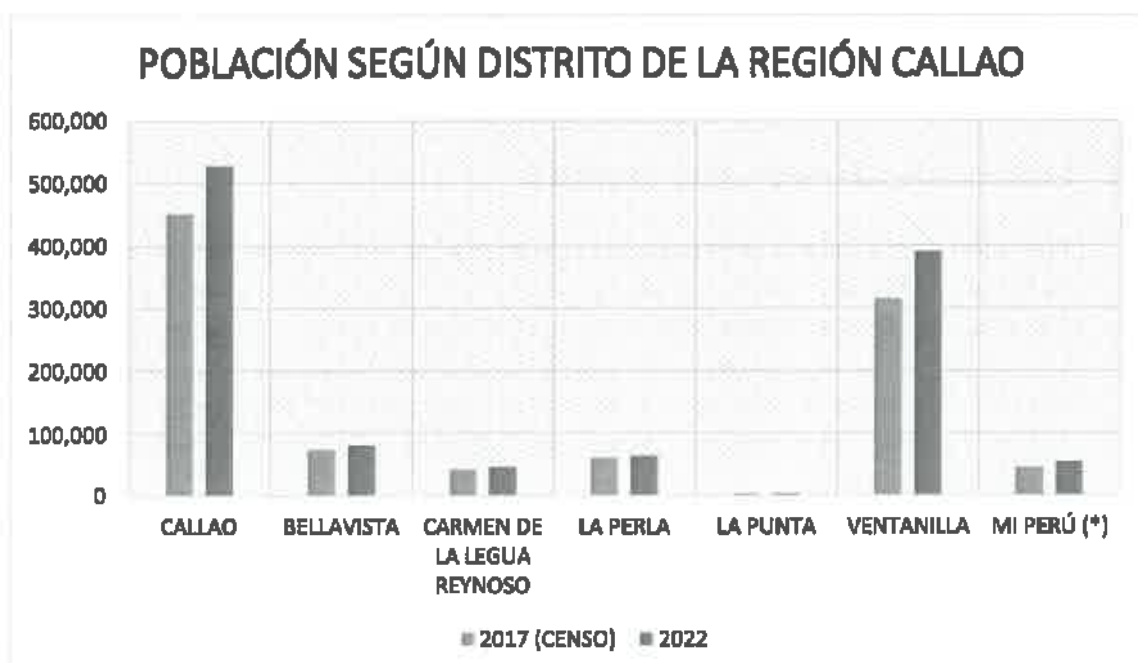
DISTRITOS	2017 (CENSO)		2022		VARIACIÓN (2017-2022)		TASA DE CRECIMIENTO ANUAL COMPUESTO
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	
<b>TOTAL REGIÓN CALLAO</b>	<b>994, 494</b>	<b>100</b>	<b>1'171, 685</b>	<b>100</b>	<b>177, 191</b>	<b>17.8</b>	<b>2.7</b>
CALLAO	451, 260	45.4	528, 411	45.1	77, 151	17.1	2.6
BELLAVISTA	74, 851	7.5	81, 428	6.9	6, 577	8.8	1.4
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	42, 240	4.2	47, 072	4.0	4, 832	11.4	1.8
LA PERLA	61, 417	6.2	64, 813	5.5	3, 196	5.2	0.8
LA PUNTA	3, 829	0.4	3, 865	0.3	36	0.9	0.1
VENTANILLA	315, 600	31.7	391, 563	33.4	75, 963	24.1	3.6
MI PERÚ (*)	45, 297	4.6	54, 706	4.8	9, 409	20.8	3.1

(\*) Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población 2017 y Estadística Poblacional (INEI – MINISTERIO DE SALUD 2022)

Elaboración: Equipo Técnico

**ILUSTRACIÓN N°02: POBLACIÓN SEGÚN DISTRITO 2017- 2022 DE LA REGIÓN CALLAO**



(\*) Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población 2017 y Estadística Poblacional (INEI – MINISTERIO DE SALUD 2022)

Elaboración: Equipo Técnico